EL MINISTRO (E) Y EL CONTADOR
DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

C E R T I F I C A N

Que el Ministerio del Deporte – Creado mediante Ley 1967 del 11 de Julio de 2019 se transformó de DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE -Coldeportes– a MINISTERIO DEL DEPORTE.

Que los Estados Financieros del Ministerio del Deporte, dan continuidad a los Estados Financieros del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE -Coldeportes–, conservando el mismo código ante la Contaduría General de la Nación para la presentación y cargue de los Estados Financieros al Sistema CHIP; estados Financieros que se presentan con la información pensional de las Juntas Administradoras Seccionales de Deporte (En liquidación, por mandato de la ley 181 de 1995) donde se muestra esta situación, organismos que son de orden Nacional y las cuales fueron creadas mediante decreto 2343 de 1970, y reglamentadas mediante la ley 49 de 1983, e igualmente se consolida los recursos recibidos del SGPR, para gastos de funcionamiento.

Que los procesos de valuación, valoración y presentación de los Estados Financieros han sido aplicados conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno incorporado como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, e incluyen todos los procedimientos referidos y reflejan el reconocimiento de los bienes, derechos, obligaciones, ingresos, gastos y costos reflejando razonablemente la Situación Financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2023; se hace esta aseveración con sustento en que:

a. Las cifras incluidas en los Estados Financieros son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos; el registro de las operaciones presupuestales, contables y financieras se llevan en el aplicativo denominado “Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, el cual es administrado por el Viceministerio General de Hacienda, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

b. La contabilidad se elaboró conforme al marco normativo para entidades de gobierno emitida por la Contaduría General de la Nación.

c. Se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo y los cambios en el patrimonio.

d. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables y verificables, así como los derechos y las obligaciones registradas, de conformidad con los documentos fuente. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocido en ellos.

e. Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta, con sujeción a la normatividad, procedimientos y doctrina dictada por la Contaduría General de la Nación.

Para constancia se firma, en la ciudad de Bogotá D.C, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2024.

LUIS DAVID GARZON CHAVES
Ministro del Deporte (E)
Decreto 0182 del 19 de febrero de 2024

HUGO G. MENDEZ LEON
Contador
TP - 43.012-T

LOS SUSCRITOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DEL G.I.T GESTION CONTABLE CON FUNCIONES DE CONTADOR Y GIT PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

CERTIFICA QUE

El Ministerio del Deporte, ejecutó el presupuesto que le fue decretado mediante la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 para la vigencia 2023, el cual, a su vez, fue liquidado mediante Decreto 2590 del 23 diciembre de 2022; ejecución que se realizó de conformidad con los lineamientos y principios establecidos en las leyes y normas que regulan su ejecución presupuestal, siempre enfocada al cumplimiento de los planes, programas y proyectos consignados en los planes de acción diseñados para el logro de las metas institucionales y de las metas de Gobierno, alcanzando las coberturas y fines propuestos.

Para constancia se firma, en la ciudad de Bogotá D.C a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2024.

HUGO GERMAN MENDEZ LEON
Profesional Especializado
Contador
TP. 43012-T

JANNETH ANDREA SABOGAL P.
Profesional Especializado
Coordinadora GIT Presupuesto

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Deporte

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL G.I.T GESTION CONTABLE CON FUNCIONES DE CONTADOR DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

CERTIFICA

Que el Ministerio del Deporte, dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 34, Numeral 36 de la Ley 734 de 2002 así como de la resolución N° 182 del 19 de mayo de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN) y conforme a lo señalado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, ha venido publicando mensualmente en la página WEB de la Entidad y en la cartelera expuesta al público dentro de las instalaciones, los Estados Financireros periódicos, así como los estados financieros del cierre de vigencia, con corte 31 de diciembre de 2023, junto con las respectivas notas explicativas.

Estos se pueden consultar en la Página WEB del Ministerio del Deporte, en el siguiente link: https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicion-cuentas/informacion-contable-financiera/estados-financieros/ano-2023/estados-financieros.

Para constancia, esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2024, como anexo a los estados financieros de 2023.

HUGO GERMAN MENDEZ LEON
Profesional Especializado
Contador
TP. 43012-T

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Deporte

COMUNICADO INTERNO

PARA EL G.I.T. GESTION CONTABLE

El suscrito Ministro del Deporte (E), atendiendo que a la fecha se ha dado cumplimiento con el cierre presupuestal y contable del periodo enero – diciembre de 2023 y que la información financiera, económica, social y ambiental se reportó a la Contaduría General de la Nación mediante el aplicativo CHIP, por lo tanto, para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 34, numeral 36 de la Ley 734 de 2002, con la resolución N° 182 del 19 de mayo de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN) y conforme a lo señalado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se imparte la instrucción de publicar, en lugar visible a la ciudadanía en general, los Estados Financieros básicos y toda aquella información que permita a la comunidad tener conocimiento de las actuaciones de la Entidad, en materia presupuestal y financiera, así como su aplicación en el cumplimiento de las metas trazadas, igualmente deberá ser publicada en la página web de la Entidad.

Dada en Bogotá a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2024.

David Garzón

LUIS DAVID GARZON CHAVES
Ministro del Deporte (E)
Decreto 0182 del 19 de febrero de 2024

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DEL DEPORTE
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2022)
(Cifras en Pesos de Pesos)

Deporte

Código	ACTIVO	Período Actual Dic 31/23	Período Anterior Dic 31/22
	CORRIENTE (1)	249 061.070.796,11	313 080.255 583,54
1.1	**Efectivo**	8 349 151,00	5 704 120,00
1 1 05	Caja	0 00	0 00
1 1.10	Bancos y corporaciones	8 349 151 00	5 704 120 00
1.1.15	Fondos interbanc.vendidos y pactos de rev.	0 00	0 00
1.1.20	Fondos en tránsito	0 00	0 00
1.1.25	Fondos especiales	0,00	0,00
1.3	**Rentas por cobrar**	1.069.173.394,90	651.170.057,56
1.3.11	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	492 000 000 00	256 414 481 00
1.3 17	Prestación de servicios	0 00	0 00
1.3.37	Transferencias por cobrar	565 964 391 52	394 206 624 56
1.3 84	Otras cuentas por cobrar	11 209 003 38	548 952 00
1.3.85	Cuentas por Cobrar de Difícil Recuado	0 00	0 00
1.3 86	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr	0 00	0 00
1.5	**Inventarios**	3 101 905 241,50	3 114 277 971,94
1.5 14	Materiales y suministros	3 573 399 165,54	3 585 771 895 98
1.5.80	Deterioro acumulado de inventarios (cr)	-471 493 924 04	-471 493 924,04
1.9	**Otros activos**	244.881.643.008,71	309.309 104.434,04
1.9.05	Bienes y servicios pagados por anticipado	0.00	44 879 437 37
1.9.06	Avances y anticipos entregados	0.00	0.00
1.9.08	Recursos entregados en administración	224 282 316 237.71	208 215 572 937 67
1.9.86	Activos diferidos	20 619 326 771,00	101 048 652 059,00
	NO CORRIENTE (2)	117.035 491 282,32	117.762 792.708,96
1.3	**Cuentas por cobrar**	4 335.249 793,42	2.322.088.848,00
1.3 11	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	0.00	0 00
1.3.84	Otras cuentas por cobrar	18 592 750 482,79	19 849 381 449 22
1.3 85	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	4 494 038 533,34	4 959 998 078 34
1.3.86	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr	-18 751 539 222,71	-22 487 290 679 56
1.6	**Propiedades, planta y equipo**	112.700.241.488,90	115.440.703.860,96
1.6.05	Terrenos	28 310 678 550 00	28 310 678 550,00
1.6 10	Semovientes	0 00	0,00
1.6.15	Construcciones en curso	0.00	0.00
1.6.20	Maquinaria, planta y equipo en montaje	0.00	0.00
1.6.25	Maquinaria, planta y equipo en tránsito	0 00	0 00
1.6.30	Equipos y materiales en depósito	0 00	0.00
1.6.35	Bienes muebles en bodega	189 059 331 72	264 376 796 25
1.6.36	Propiedades, planta y equipo en manten.	3 032 187 914,12	3 129 980 084 69
1.6.37	Propiedades, planta y equipo o explotados	0 00	0 00
1.6.40	Edificaciones	79 843 550 851 00	79 843 550 851 00
1.6 45	Plantas y ductos	0,00	0,00
1.6.50	Redes, líneas y cables	0,00	0 00
1.6.55	Maquinaria y equipo	6 880 867 481,78	6 545 554 826,66
1.6 60	Equipo médico y científico	20 239 442 299,78	19 480 170 726,44
1.6.65	Muebles, enseres y equipos de oficina	1 321 142 568 43	1 226 919 564,39
1.6.70	Equipos de comunicación y computación	4 933 355 051,89	5 004 321 882,60
1.6.75	Equipo de transporte, tracción y elevac.	459 561 671,84	459 561 671,84
1.6.80	Equipo de comedor, cocina, desp. y hotele.	381 336 609,97	381 336 609,97
1.6.85	Depreciación acumulada	-32 890 940 841,63	-29 306 747 702 88
	TOTAL ACTIVO (3)	366.096.562.078,43	430.843.049.292,50
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (9)	0,00	0,00
8.1	Derechos contingentes	112.806.531.854,95	102 853.619.325,16
8.3	Deudoras de control	11.173 386 114,14	11.173.386.114,14
8.9	Deudoras por contra (cr)	-123 979.917.969,09	-114 027 005.439,30

Código	PASIVO	Período Actual Dic 31/23	Período Anterior Dic 31/22
	CORRIENTE (4)	30 882 340 451,72	90 882 266 240,65
2 4	**Cuentas por pagar**	28 885 617 328,54	88 865 219 219,65
2 4.01	Adquisicion de Bienes y Servicios	21 894 036 752 28	86 799 952 115 73
2.4.03	Transferencias por pagar	5 964 063 825 00	0 00
2.4.07	Recursos a favor de terceros	209 558 531 57	1 076 852 644 76
2.4.24	Descuentos de nomina	63 932 408 00	55 031 079 00
2.4.36	Retención en la fuente e impuesto de timbre	610 176 569 00	926 205 746 00
2.4.40	Impuestos, contribuciones y tasas	0 00	0 00
2.4.45	Impuesto al valor agregado - IVA	1 453 56	1 453 56
2.4.90	Otras cuentas por pagar	143 847 789 13	7 376 180 60
2.5	**Beneficios a Empleados**	1 996.723.123,18	2.017 047 021,00
2.5.11	Benficios a empleados a corto plazo	1 996 723 123 18	1 897 920 039 00
2.5.14	Beneficios pos empleo - Pensiones	0 00	119 126 982 00
2.7	**Provisiones**	0,00	0,00
2 7.01	Litigios y demandas	0 00	0 00
2.9	**Otros pasivos**	0,00	0,00
2.9.10	Ingresos recibidos por anticipado	0 00	0 00
	NO CORRIENTE (5)	28.762.938 895,00	23 199 970 361,00
2.5	**Beneficios a los empleados**	15.831 636.296,00	11 055 365 693,00
2.5.14	Beneficios posempleo - pensiones	15 831 636 296 00	11 055 385 693 00
2.5.15	Otros beneficios posempleo	0 00	0 00
2.7	**Provisiones**	12.931 302.599,00	12 144 604 668,00
2.7.01	Litigios y demandas	12 931 302 599 00	12 144 604 668 00
	PATRIMONIO (7)	306.451 282 731,71	316 760 812 690,85
3.1	**Hacienda pública**	306.451 282 731,71	316 760 812 690,85
3.1 05	Capital fiscal	11 244 084 300 33	11 244 084 300 33
3.1.09	Resultados del ejercicio anteriores	300 473 989 929 14	285 260 510 558 78
3.1 10	Resultados del ejercicio	-5 902 636 751 32	14 484 418 457 18
3.1 45	Impactos por la transición al nuevo marco de	0 00	0 00
3.1.51	Ganancias o pérdidas por planes de beneficic	-264 154 746 44	5 771 799 424 56
3.1 28	Provisiones, Agotamiento, Depreciacion	0 00	0 00
3.1 30	Revalorización hacienda pública	0 00	0 00
3.1 38	Efecto del Saneamiento Contable	0 00	0 00
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (8)	366.096.562.078,43	430.843.049.292,50
		0,00	0 00
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (10)	0,00	0,00
9.1	Responsabilidades contingentes	42.864 891 848,45	40 069 326 518,00
9.3	Acreedoras de control	1 044 452 555,34	0,00
9.9	Acreedoras por contra (db)	-43 909 344 403,79	-40 069 326 518,00

David Garzón

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: LUIS DAVID GARZON CHAVES
Ministro del Deporte (E)
Decreto 0182 del 19 de febrero de 2024

FIRMA DEL CONTADOR
NOMBRE: HUGO GERMAN MENDEZ LEON
T.P. 43 012-T

David Garzón

FIRMA DEL JEFE DEL ÁREA FINANCIERA - SECRETARIO GENERAL
NOMBRE: LUIS DAVID GARZON CHAVES

MINISTERIO DEL DEPORTE
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras en pesos de pesos)

Código	Concepto	Período Actual Dic 31/23	Período Actual Dic 31/22
	INGRESOS OPERACIONALES (1)	**867.226.418.769,84**	**609.096.682.610,29**
4.1	**Ingresos Fiscales**	1.386.272.739,83	1.016.313.357,00
4.1.05	Tributarios	0,00	0,00
4.1.10	No tributarios	1.386.272.739,83	1.016.313.357,00
4.3	**Venta de Servicios**	0,00	0,00
4.3.90	Otros Servicios	0,00	0,00
4.4	**Transferencias**	311.457.313,96	121.789.101,54
4.4.13	Sistema General de Reegalias	311.457.313,96	121.789.101,54
4.7	**Operaciones Interinstitucionales**	865.528.688.716,05	607.958.580.151,75
4.7.05	Aportes y traspaso de fondos recibidos	859.782.463.121,05	601.395.390.778,75
4.7.20	Operaciones de Enlace	0,00	0,00
4.7.22	Operaciones sin flujo de efectivo	5.746.225.595,00	6.563.189.373,00
	GASTOS OPERACIONALES (3)	**914.145.549.461,41**	**614.869.366.373,98**
5.1	**De administración**	31.826.577.975,58	34.420.621.473,66
5.1.01	Sueldos y Salarios	12.538.509.706,00	11.396.623.513,00
5.1.02	Contribuciones Imputadas	6.517.267,00	8.063.657,00
5.1.03	Contribuciones Efectivas	3.280.737.231,91	2.878.322.655,00
5.1.04	Aportes sobre la Nomina	725.315.700,00	643.200.500,00
5.1.07	Prestaciones Sociales	5.560.847.409,18	4.979.397.887,00
5.1.08	Gastos de Personal diversos	34.074.650,00	27.916.904,00
5.1.11	Generales	7.974.018.182,49	12.524.029.292,66
5.1.20	Impuestos Contribuciones y tasas	1.706.557.829,00	1.963.067.065,00
5.3	**Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones**	14.084.142.459,68	13.561.395.476,04
5.3.47	Deterioro de cuentas por cobrar	810.446.245,93	1.861.101.394,71
5.3.50	Deterioro de inventarios	0,00	0,00
5.3.60	Depreciación de propiedades, planta y equipo	3.584.193.138,75	4.071.634.073,33
5.3.68	Provisión litigios y demandas	9.689.503.075,00	7.628.660.008,00
5.4	**Transferencias**	403.784.502.238,64	122.992.662.205,49
5.4.23	Otras transferencias	403.784.502.238,64	122.992.662.205,49
5.5	**Gasto público social**	427.287.679.246,68	408.682.349.365,54
5.5.05	Recreacion y deporte	427.287.679.246,68	408.682.349.365,54
5.7	**Operaciones Interinstitucionales**	37.162.647.540,83	35.212.337.853,25
5.7.05	Fondos Entregados	0,00	0,00
5.7.20	Operaciones de enlace	37.162.647.540,83	35.212.337.853,25
5.7.22	Operaciones sin flujo de efectivo	0,00	0,00
5.7.25	Operaciones de traspaso de bienes	0,00	0,00
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL (4)	**-46.919.130.691,57**	**-5.772.683.763,69**

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DEL DEPORTE
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras en pesos de pesos)

Deporte

Código	Concepto	Período Actual Dic 31/23	Período Anterior Dic 31/22
4.8	**Otros Ingresos**	**41.961.494.693,54**	**20.338.233.272,35**
4.8.02	Financieros	19.506.406.032,54	9.048.371.081,28
4.8.06	Ajuste por diferencia en cambio	1.504.065,93	241.554.690,56
4.8.08	Ingresos diversos	13.422.849.066,98	10.484.658.423,73
4.8.30	Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	161.995.240,09	563.649.076,78
4.8.31	Reversión de Provisiones	8.868.740.288,00	0,00
5.8	**Otros gastos**	**45.000.753,29**	**81.131.101,48**
5.8.02	Comisiones	0,00	0,00
5.8.03	Ajuste por diferencia en cambio	37.867.572,26	65.185.409,08
5.8.04	Financieros	0,00	0,00
5.8.90	Gastos diversos	7.133.181,03	15 945.692,40
5.8.95	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios	0,00	0,00
5.8.99	Gastos asignados a costos de producción y/o servicios	0,00	0,00
	Total gastos no operacionales	**45.000.753,29**	**81.131.101,48**
	Utilidad no operacional	**41.916.493.940,25**	**20.257.102.170,87**
	Resultado del periodo contable	**-5.002.636.751,32**	**14.484.418.407,18**

David Garzón

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: LUIS DAVID GARZON CHAVES
Ministro del Deporte (E)
Decreto 0182 del 19 de febrero de 2024

FIRMA DEL CONTADOR
NOMBRE: HUGO GERMAN MENDEZ LEON
T.P.43.012-T

David Garzón

FIRMA DEL JEFE DEL ÁREA FINANCIERA - SECRETARIO GENERAL
NOMBRE: LUIS DAVID GARZON CHAVES

* Grupos que deberán utilizarse únicamente para efectos de consolidación.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DEL DEPORTE
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras en pesos de pesos)

Deporte

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2022	**(1)**	**316.760.812.690,85**
VARIACIONES PATRIMONIALES A DICIEMBRE 2023	**-2**	**-10.309.529.959,14**
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE DE 2023	**-3**	**306.451.282.731,71**

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (2)

	INCREMENTOS:	**(4)**		**15.213.479.370,36**
3.1.05	Capital fiscal		0,00	
3.1.09	Resultados del ejercicio anteriores		15.213.479.370,36	
3.1.10	Resultados del ejercicio		0,00	
3.1.45	Impactos por la transición al nuevo marco de regulación		0,00	
3.1.51	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleadc		0,00	
3.1.28	Provisiones, Agotamiento, Depreciacion		0,00	
3.1.30	Revalorización hacienda pública		0,00	
3.1.38	Efecto del Saneamiento Contable		0,00	
	DISMINUCIONES:	**-5**		**-25.523.009.329,50**
3.1.05	Capital fiscal		0,00	
3.1.09	Resultados del ejercicio anteriores		0,00	
3.1.10	Resultados del ejercicio		-19.487.055.158,50	
3.1.45	Impactos por la transición al nuevo marco de regulación		0,00	
3.1.51	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleadc		-6.035.954.171,00	
3.1.28	Provisiones, Agotamiento, Depreciacion		0,00	
3.1.30	Revalorización hacienda pública		0,00	
3.1.38	Efecto del Saneamiento Contable		0,00	
	PARTIDAS SIN MOVIMIENTO	**-6**		**0,00**

David Garzón

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: LUIS DAVID GARZON CHAVES
Ministro del Deporte (E)
Decreto 0182 del 19 de febrero de 2024

David Garzón

FIRMA DEL JEFE DEL ÁREA FINANCIERA - SECRETARIO GENERAL
NOMBRE: LUIS DAVID GARZON CHAVES

FIRMA DEL CONTADOR
NOMBRE: HUGO GERMAN MENDEZ LEON
T.P. 43.012-T

MINISTERIO DEL DEPORTE

Notas a los Estados Financieros IndividualesA
diciembre 31 de 2023
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2022)
(Expresadas en pesos colombianos)
Resolución 038 de 2024

Tabla de contenido

MINISTERIO DEL DEPORTE 1
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE 5
1.1. Identificación y funciones 5
1.1.1. Naturaleza Jurídica 5
1.1.2. Objetivo 5
1.1.3. Funciones de Cometido Estatal 5
1.1.4. Representación Legal 9
1.1.5. Estructura Organizacional 9
1.1.6. Domicilio 10
1.1.7. Actividades que desarrolla 10
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo o limitaciones 11
1.2.1. Declaración de cumplimiento del marco normativo 11
1.2.2. Limitaciones 11
1.2.2.1. De orden administrativo 11
1.2.2.2. De orden técnico 11
1.3. Base normativa y periodo cubierto 12
1.3.1. Base normativa 12
1.3.2. Periodo cubierto 13
1.3.3. Preparación y presentación de los Estados Financieros. 13
1.3.4. Publicación de los Estados Financieros 14
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura 14
NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS 15
2.1. Bases de Medición 15
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad 15
2.2.1. Moneda funcional 15
2.2.2. Presentación, redondeo y materialidad 15
2.3. Tratamiento de la moneda extranjeras 16
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable 16
2.5. Otros aspectos 16

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES 16
4.1. Listado de notas que no le aplican a la entidad 20
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 21
5.1. Depósitos en instituciones financieras 21
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 23
7.1. Contribuciones Tasas e Ingresos No Tributarios 26
7.2. Otras cuentas por cobrar 29
7.3. Cuentas por cobrar de difícil recaudo 33
NOTA 9. INVENTARIOS 35
9.1. Bienes y Servicios 36
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 37
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles 39
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles 40
10.3. Construcciones en curso 41
10.4. Estimaciones 41
10.4.1. Depreciación Línea Recta 41
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS 42
16.1. 1905 - Bienes y Servicios pagados por anticipado 42
16.1.1 - 190501 – Seguros 42
16.2. - 1908 - Recursos entregados en Administración 43
16.2.1 190801 – En Administración 43
16.3 - 190803 - Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos 44
16.4 - 1986. ACTIVOS DIFERIDOS 45
16.4.1 - 198604 - Gasto diferido por transferencias condicionadas 45
16.4.2 - 198605 - Gasto diferido por subvenciones condicionadas 46
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR 47
21.1. Revelaciones 47
21.2 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales 48
21.3. Transferencias por Pagar 56
21.4 Recaudos a favor de Terceros 56
21.5 Descuentos de Nomina 58
21.6 2436 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre 59
21.7 Otras Cuentas por Pagar 60
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS 62
22.1. Beneficios a los Empleados a Corto Plazo 62

22.2 Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual 63
22.3. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros 63
NOTA 23. PROVISIONES 64
23.1. Litigios y demandas 65
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES 66
25.1. Activos Contingentes 66
25.1.1. Revelaciones Generales de Activos Contingentes 66
25.1.2. Pasivos contingentes 67
25.2.1. Revelaciones Generales de Pasivos contingentes 68
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN 69
26.1. Cuentas de orden deudoras 69
26.2. Cuentas de orden acreedoras 70
NOTA 27. PATRIMONIO 72
27.1 Capital Fiscal 72
27.2 Resultado de Ejercicios Anteriores 72
27.3 Resultados del Ejercicio 73
27.4 Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados 73
NOTA 28. INGRESOS 74
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación 74
28.1.1. Ingresos Fiscales 75
28.2. Ingresos de Transacciones con Contraprestación 76
NOTA 29. GASTOS 76
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas 77
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones 78
29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros 79
29.3. Transferencias y subvenciones 80
29.4. Gasto público social 80
29.5. De actividades y/o servicios especializados 80
29.5.1. Operaciones interinstitucionales 80
29.6. Otros gastos 81
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA 82
34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio 82

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

1.1.1. Naturaleza Jurídica

El Ministerio del Deporte MINDEPORTE, fue creado mediante la Ley 1967 del 11 de Julio de 2.019 como organismo principal de la Administración pública, del nivelcentral, rector del sector y del Sistema Nacional del Deporte.

MINDEPORTE se inició como el Instituto Colombiano del Deporte COLDEPORTES creado mediante Decreto 2743 de 1968 como un Establecimiento Público del Orden Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y Patrimonio independiente, adscrita al Ministerio de Educación y posteriormente mediante Decreto 1746 de 2.003 pasa al Ministerio de Cultura. Los estatutos fueron adoptados mediante el Acuerdo 0001 de 1969 y aprobados por el Decreto 0148 del mismo año, los cuales se modificaron por el Decreto 1082 de 1.986. Luego el 3de noviembre de 2011 mediante el Decreto 4183, se transforma en el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre COLDEPORTES, como organismo principal dela administración pública del nivel central y rector del sector y del SistemaNacional del Deporte, para ser subsiguientemente transformado en el Ministerio del Deporte.

1.1.2. Objetivo

El Ministerio del Deporte tendrá como objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar, inspeccionar, vigilar, controlar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuira a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión e integración social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.

1.1.3. Funciones de Cometido Estatal

Para el cumplimiento de su objeto, el Ministerio del Deporte cumplirá, además delas señaladas en la Constitución Política y en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, tiene las siguientes funciones:

1. Formular, coordinar la ejecución y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, la actividad física, y el aprovechamiento del tiempo libre.

2. Dirigir y orientar la formulación, adopción y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos del sector administrativo del deporte, recreación, actividad física, y aprovechamiento del tiempo libre.

3. Formular, adoptar, coordinar la ejecución y evaluar estrategias para la promoción, el fomento, el desarrollo y la orientación del deporte, la recreación, laactividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.

4. Elaborar, de conformidad con la ley orgánica respectiva y con base en los planes municipales y departamentales, el plan sectorial para ser incluido en el Plan Naciona,1 de Desarrollo, que garantice el fomento y la práctica del deporte, la recreación¡, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en concordancia; con el Plan Nacional de Educación, regulado por la Ley 115 de 1994.

5. Dirigir, organizar, coordinar y evaluar el Sistema Nacional del Deporte para el cumplimiento de sus objetivos y orientar el deporte colombiano, el Comité Olímpico Colombiano, el Comité Paralímpico Colombiano, las federaciones deportivas, los institutos y ligas departamentales y municipales, entre otros, en I el marco de sus competencias, para apoyar a los nuevos talentos deportivos de todas las regi6nes del país.

6. Diseñar en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional políticas, estrategias, a6ciones, planes, programas y proyectos que integren la educación I formal con las actividades físicas, deportivas y recreativas en la educación preescolar, básica y media como parte integral de la jornada escolar.

7. Planificar promover e impulsar el deporte competitivo, los deportes autóctonos, de baja difusión, extremos, alternativos y de alto rendimiento y recreativos, en coordinación con las federaciones deportivas y otras autoridades competentes, velando porque se desarrolle de acuerdo con los principios del movimiento olímpico.

8. Diseñar y ejecutar en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional políticas, estrategias, acciones, planes, programas y proyectos que promuevan y difundan el conocimiento y la enseñanza del deporte y la recreación, en especial a través de la formación por ciclos propedéuticos y de la formación impartida por I instituciones de educación superior, fomentando las escuelas deportivas de alto rendimiento paira la formación y perfeccionamiento de los practicantes y cuidar la práctica deportiva en la edad escolar, su continuidad y eficiencia.

9. Incentivar y fortalecer la investigación científica, difusión y aplicación de las ciencias aplicadas al deporte, para el mejoramiento de sus técnicas y modernización de los deportes.

10. Estimular la práctica deportiva exenta de violencia, de exclusión y de toda acción o manif1stación que pueda alterar por vías extradeportivas los resultados de las competencias.

11. Fomentar la generación y creación de espacios que faciliten la actividad física,el aprovechamiento del tiempo libre, la recreación y el deporte en espacios públicos acondicionados, en coordinación con las entidades locales.

12. Planificar y programar la construcción de instalaciones deportivas con los equipamientos necesarios para la práctica del deporte en sus modalidades de bajoy alto rendimiento.

13. Promover que los municipios expidan normas urbanísticas que incluyan la reserva de espacios suficientes e infraestructuras mínimas para cubrir las necesidades sociales y colectivas de carácter deportivo y recreativo que faciliten la formulación de programas y acciones destinados al desarrollo de la actividad física y deportiva de la población.

14. Apoyar y promover las manifestaciones del deporte y la recreación quegeneren conciencia, inclusión, cohesión social e identidad nacional.

15. Compilar, suministrar, difundir la información y documentación relativa a la educación física, el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamientodel tiempo libre.

16. Formular planes y programas que promuevan el desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y de la juventud a través de la correctautilización del tiempo libre, el deporte y la recreación como elementos fundamentales para la prevención, disminución de la violencia en edades tempranas, así como también para el fortalecimiento el1 su proceso de formación integral tanto en lo personal como en lo comunitario.

17. Formular y ejecutar programas para la educación física, deporte y recreaciónde las personas con discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales, de la tercera edad y de los sectores sociales más necesitados o en condiciones de vulnerabilidad.

18. Apoyar y fomentar la promoción del deporte y la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en las comunidades indígenas. Campesinas y afrodescendientes a nivel local, regional y nacional representando sus culturas,en coordinación con las autoridades étnicas y comunitarias.

19. Dirigir y administrar el Laboratorio Control al Dopaje, el Centro de Alto Rendimiento en Altura del Ministerio del Deporte, el Centro de Servicios Biomédicos y los demás que se establezcan en desarrollo de su objeto.

20. Planear, administrar e invertir los recursos provenientes de la comercialización de servicios.

21. Fomentar, promover, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones, la participación del sector privado, asociado o no, en las diferentes disciplinas deportivas, recreativas, de aprovechamiento del tiempo libre, la actividad

física y de educación física.

22. Establecer criterios de cofinanciación frente a los planes y programas que I respondan a las políticas públicas en materia de deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación física y la actividad física.

23. Definir los términos de cooperación técnica y deportiva de carácter internacional; en coordinación con los demás entes estatales.

24. Brindar asistencia técnica a los entes departamentales, distritales y municipales para la formulación de planes deportivos y la ejecución de proyectosrelacionados con el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y.la educación física.

25. Celebrar directamente convenios o contratos con entidades u organismos internacionales o nacionales, públicos o privados pertenecientes al Sistema I Nacional del Deporte, para el desarrollo de su objeto, de acuerdo con las normas legales vigentes.

26. Cofinanciar a los organismos oficialmente reconocidos los gastosoperacionales y eventos nacionales e internacionales de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia.

27. Establecer los criterios generales de cofinanciación de los proyectos de origen regional.

28. Diseñar los mecanismos de integración con el deporte formativo y comunitario.

29. Programar actividades de deporte formativo y comunitario y eventos deportivos en todos los niveles de la educación, en asocio con las secretarías de educación de las entidades territoriales.

30. Ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control sobre los organismos deportivos y demás entidades que conforman el Sistema Nacional del Deporte.

31. Fomentar programas de mayor cobertura poblacional, en los temas de su competencia, que generen impacto en la sociedad.

32. Promover la integración de la experiencia, condiciones y oportunidades regionales geográficas y poblacionales en la definición de políticas y adopción de estrategias, acciones y planes.

33. Impulsar y promover las prácticas y los deportes alternativos.

34. Proponer e impulsar estrategias, planes, programas, acciones para identificar talentos del deporte que incluyan estímulos a docentes y entrenadores de acuerdocon las políticas trazadas por el Ministerio del Deporte.

35. Formular, dirigir, orientar y ejecutar en conjunto con el Ministerio de Salud y Protección Social políticas públicas, programas y proyectos cuya finalidad sea la promoción y la prevención en salud a través del desarrollo de la actividad física en el marco del plan de intervenciones colectivas.

36. Formular, dirigir, orientar y ejecutar en conjunto con el Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Educación Nacional y con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar políticas públicas, programas y proyectos cuya finalidad sea la estimulación temprana en la primera infanda en centros de desarrollo infantil, guarderías y establecimientos educativos de educación preescolar, con el fin de lograr en tal grupo poblacional un adecuado desarrollo psicomotriz, cognitivo, emocional y social.

37. Formular, dirigir, orientar y ejecutar, en conjunto con el Ministerio de Salud, políticas públicas, programas y proyectos cuya finalidad sea la I prevención en el consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, tabaco y alcohol mediante el desarrollo de la actividad física.

38. Promover de forma efectiva programas tendientes a incentivar la medicina preventiva en la práctica del deporte y los hábitos de alimentación sana y de vida saludable.

39. Formular, promover, ejecutar y evaluar políticas públicas para promover los espacios de inclusión deportiva, recreativa de personas con algún tipo de deficiencia, limitación o restricción.

1.1.4. Representación Legal

La representación legal del Ministerio del Deporte está a cargo de un ministro del Deporte nombrado por el presidente de la Republica

1.1.5. Estructura Organizacional

1.1.6. Domicilio

MINDEPORTE tiene como domicilio la ciudad de Bogotá, ubicada en la Av. 68 No.55-65 con instalaciones adecuadas para el desarrollo administrativo de sus actividades. Adicionalmente posee las instalaciones del Centro de Alto Rendimiento en Altura – CAR, donde se cuenta con escenarios deportivos, el Laboratorio Control Dopaje, el Centro Biomédico, así como la Villa Deportiva para el alojamiento de deportistas.

1.1.7. Actividades que desarrolla

MINDEPORTE ha venido adelantando sus funciones en el desarrollo, masificación y divulgación de la actividad física, recreativa y deportiva social comunitaria, tanto en las bases como en la alta competencia, mejoramiento y supervisión de escenarios deportivos,

legislación, recreación, deporte para todos y atención a los sectores con menos oportunidades.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo o limitaciones

1.2.1. Declaración de cumplimiento del marco normativo

Los estados financieros individuales de MINDEPORTE han sido preparados con base en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimende Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, el cual está conformado por:

- El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera
- Las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación delos Hechos Económicos.
- Los Procedimientos Contables.
- Las Guías de Aplicación.
- El Catálogo General de Cuentas.
- La Doctrina Contable Pública.

1.2.2. Limitaciones

1.2.2.1. De orden administrativo

Atendiendo que las áreas o direcciones son las generadoras de los hechos económicos que llegasen a impactar financieramente a la Entidad, la no oportuna entrega de información al área contable genera demora en la realización de los registros tanto de derechos como de obligaciones.

1.2.2.2. De orden técnico

La forma como actualmente está diseñado el funcionamiento del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II en su generación de informes, dificulta en ciertos análisis su verificación.

En el sistema SIIF Nación II se trabaja los módulos Contable, Presupuesto, Tesorería, así como se encuentra operando el módulo de viáticos en todas sus etapas que integran el funcionamiento del sistema. Los procesos contables de nómina y el de propiedad, planta y quipo, se encuentran trabajando en sistemas alternos, por ende, la información se procesa en los sistemas de apoyo para su posterior cargue manual al sistema SIIF Nación II.

Dentro de los sistemas de apoyo que utiliza MINDEPORTE y que son auxiliares al macroproceso contable del SIIF Nación II, para el manejo de los inventarios se cuenta con el Sistema en Línea Administrativo S.O.A. en el cual se manejan la información

contable de las propiedades planta y equipo, así como de los inventarios de materiales y suministros; igualmente se cuenta con el Sistema de Información de Talento Humano S.A.R.A para efectos de la liquidación de la nómina y las prestaciones sociales de los funcionarios.

Durante la finalización del periodo contable (diciembre), el sistema SIIF presento un sinnúmero de inconvenientes de operación ocasionando demoras en los procesos oportunos de la cadena presupuestal, como lo son las áreas de Presupuesto, Contabilidad (obligación) y Tesorería (pago), generando demoras en los procesos automatizados del sistema, así como desgastes administrativos del personal que maneja este sistema.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

1.3.1. Base normativa

Resolución 038 del 13 de febrero de 2024, Por la cual se modifica el parágrafo 3 del artículo 6 de la Resolución No, 411 de 2023 y se derogan las Resoluciones 441 de 2019 y 193 de 2020.

Resolución 285 del 5 de septiembre de 2023, Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Resolución 261 del 28 de agosto de 2023, Por la cual se modifica el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables de los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública.

Resolución 037 del 14 de febrero de 2023, Por la cual se deroga un parágrafo de la plantilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los estados financieros, anexa a la Resolución 193 de 2020, relacionado con las revelaciones asociadas al COVID-19.

Resolución 172 del 13 de junio de 2023, Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal.

Resolución 283 del 11 de octubre de 2022, Por la cual se modifica el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y se deroga la Resolución 036 de 2021.

Resolución 218 del 13 de diciembre de 2021, por la cual se modifica el CatálogoGeneral de Cuentas del Marco Normativo para las entidades de Gobierno.

Resolución 167 de octubre 14 de 2020 CGN “Por la cual se modifica el MarcoConceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”

Resolución 425 del 23 de diciembre de 2019, por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades del Gobierno

Instructivo No 001 del 17 de diciembre de 2019, instrucciones relacionadas conel cambio del periodo contable 2019 – 2020, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable, expedidopor la Contaduría General de la Nación.

Resolución 000865 del 11 de junio de 2019, por la cual se deroga la resolución002557 de 2014 y se implementa el manual de Políticas Contables con sujeciónal nuevo marco normativo aplicable a Entidades del Gobierno, del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física yel aprovechamiento del Tiempo Libre – COLDEPORTES, hoy Ministerio del Deporte.

Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, por la cual se incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, elprocedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2020, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Resolución 468 del 19 de agosto de 2016, por medio de la cual se modifica el catálogo general de cuentas del marco normativo para entidades de gobierno, Contaduría General de la Nación.

Resolución 620 del 26 de noviembre de 2015, por la cual se incorpora el catálogo general de cuentas al marco normativo para entidades de gobierno, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades degobierno y se dictan otras disposiciones, expedida por la Contaduría General dela Nación.

Instructivo 002 del 8 de octubre de 2015, por la cual se incorpora, en el régimende Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobiernoy se dictan otras disposiciones, expedida por la Contaduría General de la Nación.

1.3.2. Periodo cubierto

Los estados financieros presentados comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 comparado al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados y el estado de cambios en el patrimonio, para el periodo contable terminado al 31 de diciembre de 2023.

1.3.3. Preparación y presentación de los Estados Financieros.

MINDEPORTE en concordancia con lo establecido por la Contaduría General de la Nación, presenta un juego completo de los Estados Financieros anuales, expresados en pesos colombianos, con corte al 31 de diciembre de 2023, que contempla:

- El estado de situación financiera
- El estado de resultados del periodo
- El estado de cambios en el patrimonio
- Las Notas a los Estados Financieros

El estado de situación financiera de MINDEPORTE, se presenta agrupado en activo corriente, activo no corriente, pasivo corriente, pasivo no corriente y patrimonio.

El estado de resultados se presenta teniendo en cuenta el tipo de ingresos y la naturaleza del gasto.

1.3.4. Publicación de los Estados Financieros

En cumplimiento del numeral 36 articulo, articulo 34 de la Ley 734 de 2002 y el numeral 3.3, del artículo 1 de la Resolución No 182 del 19 de mayo de 2017, modificada por la Resolución 239 de 2017, expedidas por la Contaduría General de la Nación, por medio de los cuales se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, el MINDEPORTE ha publicado en la cartelera de la entidad por treinta (30) días y en la página web, los estados de la situación financiera y el estado de resultados de los meses de enero a noviembre. Igualmente publicara los Estados Financieros incluida las notas a los Estados Financieros correspondiente al mes de diciembrede 2023.

Dichos estados financieros fueron certificados e incluyen la información contable de los recursos asignados por el SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El área contable del Ministerio del Deporte junto con las diferentes áreas de gestión que generan hechos económicos, transacciones y operaciones financieras que deben ser reconocidas contablemente, son responsables, en lo de su competencia y que le corresponda para el mejoramiento continuo de la información financiera. Aunado cada funcionario bajo su responsabilidad debe poseer la capacidad técnica de verificar y entender en su área de trabajo que, si su actuar se prevén acciones de carácter financiero, los mismos deben ser comunicados para su debido proceso y reflejo.

Igualmente, estos estados financieros consolidan la información financiera del presupuesto del SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALIAS - SPGR con corte al 31 de diciembre de 2023.

NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS

2.1. Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico y su elaboración, su medición inicial y posterior en el reconocimiento de los activos y pasivos, se encuentran explícitos en el Manual de políticas contables del Ministerio, el cual fue adoptado mediante la Resolución 000865 del 11 de junio de 2019.

Es importante manifestar que mediante las Resolución No. 002062 del 31 de diciembre de 2021, se realizó la modificación a la Política Contable No. 15 denominada GF-PO-015 Política Contable de Cuentas por Pagar, el cual consistió en la inclusión del numeral 4.2. RECAUDOS POR CLASIFICAR.

Igualmente, mediante la Resolución No. 001730 del 30 de diciembre de 2022, se ordenó modificar seis (6) políticas contables así:

GF-PO-001 Manual de Políticas Contables para la Elaboración yPresentación de Estados Financieros
GF-PO-002 Política Contable para la Presentación de Estados FinancierosGF-PO-003 Política Contable de Errores y Cambios de Política
GF-PO-004 Política Contable de Hechos Ocurridos Después del Periodo Contable
GF-PO-005 Política Contable de Efectivo y Equivalentes al Efectivo
GF-PO-006 Política Contable de Cuentas por Cobrar y Deterioro Cuentaspor Cobrar

La modificación a estas seis (6) políticas, consistió en cambiar y aclarar donde se expresaba el nombre de GIT Financiera y Presupuestal en GIT Gestion Contable

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

2.2.1. Moneda funcional

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es también la moneda funcional del Ministerio.

2.2.2. Presentación, redondeo y materialidad

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación yel rendimiento financiero de la Entidad originados durante los periodos contablespresentados, y su redondeo se encuentra en pesos.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjeras

Las transacciones realizadas en moneda extranjera han sido reconocidas aplicando la tasa de cambio del peso colombiano calculas y publicadas por el Banco de la Republica en la fecha de la operación.

Durante la vigencia 2023 no se realizó transacción en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Los hechos económicos que se presentaron después del cierre del periodo contable del año 2022 son reflejados en la cuenta contable de la Utilidad o Perdida de ejercicios anteriores. La discriminación de los ajustes contables se encuentra reflejados en la nota contable.

2.5. Otros aspectos

En el estado de situación financiera, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos, los cuales son corrientes cuyo vencimiento es igual o inferior a doce meses, y no corrientes, cuyo vencimiento es superior a doce meses.

Así mimo, se clasifican como corrientes aquellos activos que se esperen realizar o se tengan con la intención de consumirlos o distribuirlos en forma gratuita o a precios de no mercado en el ciclo normal de operación, y el efectivo, a menos que éste se encuentre restringido y no pueda utilizarse por un plazo mayor a 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros.

Adicional, MINDEPORTE en cumplimiento de las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación relacionada con la información de las Operaciones Reciprocas, realiza el proceso de circularización de información mediante formatos establecidos adjuntándoles el procedimiento y el instructivo elaborado por el ministerio, donde se le manifiesta el valor a reportar con el objeto del contenido del valor reportado, con la finalidad de tener conciliados dichos valores. La finalidad del instructivo es entregar un documento de seguimiento para que las entidades receptoras de recursos obtuvieran una guía que sirviera de apoyo para el proceso contable, con la finalidad de disminuir las diferencias presentadas entre las entidades.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El manual de políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros fue adoptado mediante la Resolución 000865 del 11 de junio de 2019, con el fin de asegurar la consistencia y uniformidad de la información financiera, aplicando el marco normativo para las entidades de gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación.

Las siguientes son las políticas contables que se manejan al interior del Ministerio:

- GF-PO-001 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
- GF-PO-002 POLÍTICA CONTABLE PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
- GF-PO-003 POLÍTICA CONTABLE DE ERRORES Y CAMBIOS DE POLÍTICA
- GF-PO-004 POLÍTICA CONTABLE DE HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO
- GF-PO-005 POLÍTICA CONTABLE DE EFECTIVO Y EQUIVALENTESAL EFECTIVO
- GF-PO-006 POLÍTICA CONTABLE DE CUENTAS POR COBRAR Y DETERIORO CUENTAS POR COBRAR
- GF-PO-007 POLITICA CONTABLE DE INVENTARIOS
- GF-PO-008 POLÍTICA CONTABLE DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO BIENES MUEBLES
- GF-PO-009 POLÍTICA CONTABLE DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO BIENES INMUEBLES
- GF-PO-010 POLÍTICA CONTABLE DE DETERIORO DE BIENESMUEBLES E INMUEBLES
- GF-PO-011 POLÍTICA CONTABLE DE GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO
- GF-PO-012 POLÍTICA CONTABLE DE AVANCES, RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN Y ACTIVOS DIFERIDOS
- GF-PO-013 POLÍTICA CONTABLE DE INTANGIBLES
- GF-PO-014 POLÍTICA CONTABLE DE ARRENDAMIENTOS
- GF-PO-015 POLÍTICA CONTABLE DE CUENTAS POR PAGAR
- GF-PO-016 POLÍTICA CONTABLE DE BENEFICIOS A EMPLEADOS
- GF-PO-017 POLÍTICA CONTABLE DE PROVISIONES, PASIVOS CONTINGENTES Y ACTIVOS CONTINGENTES
- GF-PO-018 POLÍTICA CONTABLE DE INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN E INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN

Seguidamente se establece el objetivo general que tiene cada política contable.

Manual de políticas contables para la elaboración y presentación de estados financieros

Establecer las Políticas Contables del Ministerio que direccionan el proceso contable para la preparación, y presentación de los estados financieros, con el propósito de definir los criterios contables a aplicar y evaluar la situación financiera de la Entidad para la toma de decisiones y revelación de la informaciónfinanciera disponible para todos los usuarios.

Política contable para la presentación de estados financieros

Establecer las bases técnicas para la preparación y presentación de los estados financieros con propósito de información general del Ministerio del Deporte – MINDEPORTE, en

adelante MINDEPORTE, dentro del ámbito de aplicación de la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorios, para que sean confiables,oportunos y de alta calidad, a fin de reflejar la real situación financiera delMinisterio y sirvan de insumo para la toma de decisiones a los diferentes usuarios

Política contable de errores y cambios de política
Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los cambios en políticas y estimados contables, y de la corrección deerrores en los estados financieros del Ministerio del Deporte – MINDEPORTE; en adelante MINDEPORTE, dentro del ámbito de aplicación de la Resolución No. 533de 2015 y sus modificatorios.

Política contable de hechos ocurridos después del periodo contable
Determinar todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producenentre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicaciónde los estados financieros del MINISTERIO DEL DEPORTE – MINDEPORTE; en adelante MINDEPORTE. Y la información a revelar por MINDEPORTE a la fechaque los estados financieros han sido autorizados para su emisión, así como loshechos ocurridos después de la fecha de presentación.

Política contable de efectivo y equivalentes al efectivo
Establecer las bases contables y criterios para el reconocimiento, clasificación, medición, baja en cuentas, presentación y revelación de las cuentas de efectivo y sus equivalentes, del Ministerio del Deporte; en adelante MINDEPORTE. Para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos recursos, incluyendo el efectivo de uso restringido

Política contable de cuentas por cobrar y deterioro de cuentas por cobrar
Definir los criterios y establecer las bases contables para el reconocimiento,clasificación, medición, baja en cuentas, presentación y revelación de lastransacciones y saldos de cuentas por cobrar que representan derechos a favordel Ministerio del Deporte; en adelante MINDEPORTE, y que aseguren laconsistencia y uniformidad en los estados financieros de estos derechos.

Política contable de inventarios
Definir los criterios que aplicará el Ministerio del Deporte–MINDEPORTE; en adelante MINDEPORTE para el reconocimiento, clasificación, medición, baja en cuentas, presentación y revelación de la información que cumpla con los criterios de reconocimiento como inventarios.

Política contable de propiedad, planta y equipo – Bienes muebles
Definir los criterios que aplicará el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE; en adelante MINDEPORTE, para el reconocimiento, clasificación, medición, baja en cuentas, presentación y revelación de la información de propiedades, planta y equipo, representada en bienes muebles.

Política contable de propiedad, planta y equipo - bienes inmuebles

Establecer los lineamientos que el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE; en adelante MINDEPORTE, debe cumplir para el adecuado reconocimiento de los terrenos y edificaciones de conformidad con lo establecido en el Nuevo Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación-CGN.

Política contable de deterioro de bienes muebles e inmuebles
Establecer los criterios que debe aplicar el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE; en adelante MINDEPORTE, para el reconocimiento, clasificación, medición, baja en cuentas, revelación y presentación de la información del deterioro de los elementos tangibles e intangibles no generadores de efectivo, clasificados como Propiedades, Planta y Equipo, Propiedades de inversión e Intangibles.

Política contable de gastos pagados por anticipado
Establecer las bases contables para el reconocimiento, clasificación, medición, baja en cuentas, presentación y revelación de los hechos económicos relacionadoscon los gastos pagados por anticipado efectuados por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE; en adelante MINDEPORTE, dentro del ámbito de la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios

Política contable de avances, recursos entregados en administración y activos diferidos
Establecer las bases contables para el reconocimiento, clasificación, medición, baja en cuentas, presentación y revelación de los hechos económicos relacionados con los avances, recursos entregados en administración y activos diferidos del Ministerio del Deporte – MINDEPORTE; en adelante MINDEPORTE.

Política contable de intangibles
Definir los criterios que aplicará el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE; en adelante MINDEPORTE, para el reconocimiento, clasificación, medición, baja en cuentas, presentación y revelación de la información de activos intangibles, los cuales corresponden a bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que cumplen la definición de activos.

Política contable de arrendamientos
Establecer las políticas contables adecuadas para reconocer, clasificar, medir y revelar la información relativa a los contratos de arrendamiento, celebrados por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE; en adelante MINDEPORTE, ya sea en calidad de arrendador o de arrendatario.

Política contable de cuentas por pagar
Definir las bases contables para el reconocimiento, clasificación, medición, baja en cuentas, presentación, y revelación de las cuentas por pagar como resultado de las obligaciones adquiridas por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE; en adelante MINDEPORTE, dentro del ámbito de la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios

Política contable de beneficios a empleados
Definir los criterios que debe aplicar el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE, en

adelante MINDEPORTE, para el reconocimiento, clasificación, medición, baja en cuentas, revelación y presentación de los hechos económicos relacionados con beneficios a empleados, en aplicación de la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios.

Política contable de provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes
Establecer los criterios que debe aplicar el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE; en adelante MINDEPORTE, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos relacionados con provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Política contable de ingresos con contraprestación e ingresos sin contraprestación
Definir los criterios que debe aplicar el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE; en adelante MINDEPORTE, para el reconocimiento, clasificación, medición, revelación y presentación de los ingresos, tanto los originados de transacciones sin contraprestación como los originados en transacciones con contraprestación.

Ahora, el Ministerio con la finalidad de actualizar y mejorar todo el proceso contable establecidas en las políticas contables, trabaja en el análisis, depuracióne inclusión de procesos y procedimientos para reflejar de manera objetiva y acorde a la realidad económica y contable, los cuales se han realizados y aprobados en los comités de sostenibilidad contable, para posteriormente ser reglamentados mediante acto administrativo realizando los cambiosreferenciados en los mismos.

Es así como se han expedido las siguientes resoluciones

Resolución No. 002062 del 31 de diciembre de 2021 “por la cual se ordena la modificación de una política contable”, se aprobó lo presentado por el GIT Financiera y Presupuestal al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable según el Acta No. 19 del 21 de diciembre de 2021, de realizar una modificación a la Política en la inclusión del numeral 4.2. RECAUDOS POR CLASIFICAR.

Resolución 001730 del 30 de diciembre de 2022 “Por la cual se ordena la modificación de seis (6) políticas contables de la Resolución 003022 del 29 de diciembre de 2017 “Por la cual se oficializa el equipo de trabajo y comité de convergencia para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable publica del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - COLDEPORTES

4.1. Listado de notas que no le aplican a la entidad

Nota 3. Juicios, estimaciones riesgos y correcciones de errores contableNota 6. Inversiones e instrumentos derivados
Nota 8. Prestamos por cobrar
Nota 11. Bienes de uso público e históricos y culturales
Nota 12. Recursos naturales no renovables
Nota 13. Propiedades de inversión
Nota 14. Activos intangibles

Nota 15. Activos biológicos
Nota 17. Arrendamientos
Nota 18. Costos de financiación
Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
Nota 20. Prestamos por pagar
Nota 24. Otros pasivos
Nota 30. Costos de venta
Nota 31. Costos de transformación
Nota 32. Acuerdos de concesión – entidad cedente
Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones
Nota 35. Impuesto a las ganancias
Nota 36. Combinación y traslado de operaciones
Nota 37. Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.1	**Db**	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**8.349.151,00**	**5.704.120,00**	**2.645.031,00**
1.1.05	Db	Caja	0,00	0,00	0,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	8.349.151,00	5.704.120,00	2.645.031,00

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que MINDEPORTE tiene disponibles para su uso inmediato en caja y cuentas corrientes, manteniéndolos a su valor de mercado el cual es equivalente a su valor nominal.

En el Ministerio del Deporte la Cuenta de Efectivo - Caja se opera únicamente para el normal manejo de las Cajas Menores mediante la cuenta bancaria correspondiente, así mismo al terminar la vigencia se debe realizar la legalización definitiva de los gastos de la Caja Menor dando cumplimiento a lo establecido en artículo 2.8.5.13 del Decreto 1068 de 2015, para reintegrar a la cuenta correspondiente de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN).

5.1. Depósitos en instituciones financieras

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
Anexo. 5.1. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2xy2 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
1.1.10	**Db**	**DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**	**8.349.151,00**	**5.704.120,00**	**2.645.031,00**	**0,00**	**0,0**
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	8.349.151,00	5.704.120,00	0,00		
	1	Banco Davivienda Cuenta Corriente No 0073 6999 8211 - Nomina	8.115.300,00	0,00	8.115.300,00		
	2	Banco Davivienda Cuenta Corriente No 0073 6999 8179 - Inversión	233.851,00	5.704.120,00	-5.470.269,00		
	3	Banco Davivienda Cuenta Corriente No 0073 6999 8229 - Gastos Generales	0,00	0,00	0,00		
	4	Banco Davivienda Cuenta Corriente No 0073 6999 6884 - Regalías	0,00	0,00	0,00		
	5	Banco Davivienda Cuenta Corriente No 4730-6999-5735 - Caja menor-Centro de Alto Rendimiento - CAR	0,00	0,00	0,00		
	6	Banco Davivienda Cuenta Corriente No 4730-6999-5727 - Caja menor-G.I.T Administrativa	0,00	0,00	0,00		

(1) Corresponde al saldo reflejando el libros contables de los recursos provenientes de la Dirección General del Crédito Público y Tesoro Nacional- DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con traspaso a pagaduría para cancelar los gastos inherentes a la nómina, tales como aportes a Empresas Promotoras de Salud, Fondos de Pensiones, Embargos Judiciales, Libranzas, Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC), Contratos de Medicina Prepagada y Cooperativas.

De acuerdo con lo anterior, las órdenes bancarias extensivas reflejadas no fueron aplicadas en GIT Tesorería oportunamente, según lo indicado en la guía de SIIF Nación "GUIA GESTION CADENA BASICA EPG" pagina 95, numeral 25 "GENERAR Y PAGAR ORDEN DE PAGO NO PRESUPUESTAL DE PAGO EXTENSIVA", correspondientes a descuentos generados en la nómina del mes de diciembre de 2023.

TERCERO	DESCRIPCIÓN	VALOR
900156264	Nueva EPS	7.100,00
900156264	Nueva EPS	2.727.100,00
899999034	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	5.381.100,00
	Total	**8.115.300,00**

(2) Corresponde a recursos provenientes de la Dirección General del Crédito Público y Tesoro Nacional-DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para cancelar los compromisos adquiridos por el rubro de INVERSION, así como a consignaciones de terceros, presentando un saldo que está compuesto de la siguiente discriminación:

TERCERO		DESCRIPCIÓN	VALOR
800096734	MUNICIPIO DE MONTERIA	VALORES SOLICITADOS PAG047 280820022 RETENCION ICA 2022	37.000,00

890201222	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	VALORES SOLICITADOS PAG047 280760522 RETENCION ICA 2022	48.000,00
800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	VALORES SOLICITADOS PAG047 280779422 RETENCION ICA 2022	85.320,00
		SubTotal	**170.320,00**
CONSIGNADOS POR TESORERO BALMES PARA CUBRIR SANCION DE ICA			63.300,00
PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEL 4 BIMESTRE DE 2022			231,00
		SubTotal	**63.531,00**
		TOTAL	**233.851,00**

El saldo de $233.851 con corte a 31 de diciembre fue reintegrado a la Dirección General del Crédito Público y Tesoro Nacional- DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin embargo este saldo quedo contablemente por la no realización del proceso de las extensivas que se efectúa desde el perfil Pagador Central el cual corresponde al Grupo Interno de Tesorería, de acuerdo con la Guía Gestion Básica EPG emitida por el Ministerio de Hacienda – Sistema de Información Financiera SIIF Nación II.

(3) Corresponde a los recursos provenientes de la Dirección General del Crédito Público y Tesoro Nacional-DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para cancelar los compromisos adquiridos por el rubro de GASTOS GENERALES, los cuales no se realiza su pago directo.

(4) Corresponde a los recursos provenientes de la Dirección General del Crédito Publico y Tesoro Nacional - DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico para cancelar los compromisos adquiridos por el rubro de REGALIAS, los cuales no se realiza su pago directo.

(5) Corresponde a los recursos provenientes de la Dirección General del Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el funcionamiento de la caja menor del Centro de Alto Rendimiento – CAR

(6) Corresponde a los recursos provenientes de la Dirección General del Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el funcionamiento de la caja menor de la sede Administrativa del Ministerio.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
1.3	**Db**	**CUENTAS POR COBRAR**	**5.404.423.188,32**	**2.973.258.905,56**	**2.431.164.282,76**
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	492.000.000,00	256.414.481,00	235.585.519,00
1.3.37	Db	Transferencias por cobrar	565.964.391,52	394.206.624,56	171.757.766,96
1.3.84	Db	Otras Cuentas por Cobrar	18.603.959.486,17	19.849.930.401,22	-1.245.970.915,05
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	4.494.038.533,34	4.959.998.078,34	-465.959.545,00
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-18.751.539.222,71	-22.487.290.679,56	3.735.751.456,85
1.3.86.02	Cr	Deterioro: Prestación de servicios	0,00	-1.106.581.332,53	1.106.581.332,53
1.3.86.14	Cr	Deterioro: Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-4.451.748.256,34	-3.791.523.948,01	-660.224.308,33
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-14.299.790.966,37	-17.589.185.399,02	3.289.394.432,65

MINDEPORTE, reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Las cuentas por cobrar se clasifican y miden, inicial y posteriormente, al costo, el cual corresponde al precio de la transacción.

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2.022.

Las cuentas por cobrar reconocidas en el estado de situación financiera se originan por los siguientes conceptos:

- **Transacciones sin contraprestación:** principalmente relacionadas con el reconocimiento de ingresos no tributarios por concepto de sanciones administrativas impuestas por MINDEPORTE, a las actuaciones realizadas por los Administradores de entidades que conforman el Sistema Nacional del Deporte, así como las sanciones por seguridad y convivencia según la Ley 1445 de 2011, impuestas a personas naturales; y

- **Reintegro de recursos no ejecutados:** Correspondientes a liquidación de contratos o convenios en los cuales se origina saldo a favor de MINDEPORTE

Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando:

- Los derechos que representan expiren o prescriba la acción de cobro de los títulos ejecutivos de acuerdo con los plazos y condiciones que establezca la normatividad vigente correspondiente.

- MINDEPORTE renuncie a los derechos. Situación en la cual, se debe soportar adecuadamente la naturaleza legal y administrativa de dicha decisión.

- Los riesgos y ventajas inherentes a las cuentas por cobrar se transfieren

De acuerdo Decreto 445 de 2017 mediante el cual se adiciona el Título 6 a la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se reglamenta el parágrafo 40 del artículo 163 de la Ley 1753 de 2015, sobre

depuración definitiva de la cartera de imposible recaudo de las entidades públicas del orden nacional, y señala en su artículo 2.5.6.3 cuáles son las causales para considerar que existe cartera de imposible recaudo la cual podrá ser depurada y castigada siempre que se cumpla alguna de las siguientes causales: a. Prescripción, b. Caducidad de la acción, c. Pérdida de ejecutoriedad del acto administrativo que le dio origen, d. Inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada, que impida ejercer o continuar ejerciendo los derechos de cobro y cuando la relación costo-beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente.

Así mismo el numeral 3.2.15 de la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación adopta el procedimiento para la evaluación de control interno contable aplicable a las Entidades Públicas bajo su ámbito, el cual establece:

3.2.15. Depuración contable permanente y sostenible

Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de la relevancia y presentación fiel. Así mismo, las entidades adelantaran las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información

En todo caso, se deben adelantar las acciones administrativas necesarias para evitar que la información contable revele situaciones tales como:

Bienes y Derechos:

a. Valores que afecten la situación patrimonial y no representen derechos, bienes u obligaciones para la entidad.
b. Derechos que no es posible hacer efectivo mediante la jurisdicción coactiva;
c. Derechos respecto de los cuales no es posible ejercer su cobro, por cuanto opera alguna causal relacionada con su extinción.
d. Derechos e ingresos reconocidos, sobre los cuales no existe posibilidad de flujo hacia la entidad.
e. Valores respecto de los cuales no haya sido legalmente posible su imputación a alguna persona por la pérdida de los bienes o derechos que representan;

Obligaciones:

f. Obligaciones reconocidas sobre las cuales no existe probabilidad de salida de recursos, que incorporan beneficios económicos futuros o potencial de servicios;
g. Obligaciones reconocidas que han sido condonadas o sobre las cuales ya no existe derecho exigible de cobro
h. Obligaciones que jurídicamente se ha extinguido, o sobre las cuales la ley ha establecido su cruce o eliminación."

Por lo anterior en Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, llevado a cabo el día 7 de

diciembre de 2023 como consta en el Acta No. 21, el Coordinador del GIT Gestión Contable presentó fichas de depuración contable de la Cartera de difícil cobro que se refleja en los Estados Financieros del Ministerio, presentando tres (3) fichas técnicas de la siguiente manera:

1. Ficha de Depuración Contable N° 2 Cartera en dólares por valor en pesos de $947.160.980,71 con corte a 31 de octubre de 2023.
2. Ficha de Depuración Contable N° 3 Cartera Escenarios Deportivos y Parqueadero por valor de $14.386.993,80 con corte a 31 de octubre de 2023.
3. Ficha de Depuración Contable N° 4 Cartera Intereses Venta Central de Inversiones S.A. - CISA – Acta No 3 por valor de $2.838.125.929.00 con corte a 31 de octubre de 2023.

Una vez expuestos y analizados los motivos por los cuales se concluye que las partidas presentadas deben ser depuradas, en comité de sostenibilidad contable, ordenó la depuración Contable de la Cuenta por Cobrar **1384 Otras Cuentas por Cobrar** y **1385 Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo CR** contra su **Deterioro 1386 Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar DB** teniendo en cuenta que se encuentra totalmente deteriorada, conforme a las fichas de depuración contable presentadas, según se refleja en el siguiente cuadro.

DINAMICA CONTABLE DE LAS CUENTAS A DEPURAR
A NIVEL DE CUENTA MAYOR
Cifras con Corte a 31 de Octubre de 2023

Codigo	Descripcion	DEBITO	CREDITO
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
1.3.84.36	Otros intereses por cobrar	2.838.125.929,00	
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	-	
1.3.85.02	Prestación de servicios	947.160.980,71	
1.3.85.90	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	14.386.993,80	
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR		
1.3.86.02	Prestación de servicios		947.160.980,71
1.3.86.90	Otras cuentas por cobrar		14.386.993,80
1.3.86.90	Otras cuentas por cobrar		2.838.125.929,00
	SUMAS IGUALES	**3.799.673.903,51**	**3.799.673.903,51**

7.1. Contribuciones Tasas e Ingresos No Tributarios

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023					DEFINITIVO
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.160.119.676,00	-	1.160.119.676,00	-	668.119.676,00	0,0	668.119.676,00	57,59	492.000.000,00
1.3.11.02	Multas	1.160.119.676,00	-	1.160.119.676,00	-	668.119.676,00	0,0	668.119.676,00	57,59	492.000.000,00

Representa el valor de las sanciones administrativas impuestas por MINDEPORTE, a las actuaciones realizadas por los administradores de entidades que conforman el Sistema Nacional del Deporte, así como las sanciones por seguridad y convivencia según la Ley 1445 de 2011 impuesta a personas naturales que asisten a los eventos deportivos en estadios y escenarios a nivel nacional.

131102 - Multas y Sanciones

Actualmente el Ministerio reporta en sus cuentas por cobrar por concepto de Multas y Sanciones 60 terceros por valor de $492.000.000,00.

A continuación, se adjunta la relación por terceros que componen esta cuenta, las cuales se encuentran discriminadas así:

Sanciones Disciplinarias

A 31 de diciembre de 2023, el Ministerio del Deporte reporta 39 terceros por valor de $290.000.000.00, estas multas se generan por conductas inadecuadas dentro de los eventos en estadios y escenarios deportivos a nivel Nacional.

Identificación	Descripción	Saldo
1.074.160.731	IVAN EDUARDO MORA GARZON	5.800.000,00
1.152.216.834	CAMILO RODRIGUEZ	5.800.000,00
1.020.417.562	LUIS ALBERTO SALAS TUBERQUIA	5.800.000,00
1.000.644.960	SANTIAGO RAMIREZ PINEDA	11.600.000,00
11.799.475	JUAN SANTO MENDOZA DAVILA	11.600.000,00
1.017.146.828	ESTIBEN ALEJANDRO ECHEVERRI VILLABONA	23.200.000,00
1.020.471.175	MARLIN DANIELA PANIAGUA SERNA	5.800.000,00
1.017.251.906	JUAN CAMILO HENAO QUICENO	5.800.000,00
98.694.557	JOHNY ALEXANDER CASTAÑO MIRA	5.800.000,00
1.022.430.001	JUAN CAMILO GAVIRIA HENAO	5.800.000,00
1.000.408.937	MARIA CAMILA BUSTAMANTE FRANCO	5.800.000,00
1.039.453.734	JONATHAN ECHEVERRI CASTAÑO	5.800.000,00
1.128.481.948	JAIR ALEXANDER CRUZ ARIAS	5.800.000,00
1.144.086.430	STIVEN GOMEZ BUITRAGO	5.800.000,00
1.000.870.034	ALEJANDRO MONSALVE CANO	5.800.000,00
1.049.626.678	RAMON MARTINEZ SAMUEL ALBERTO	5.800.000,00
1.036.938.039	CRISTIAN DANILO SOTO GALLEGO	5.800.000,00
1.006.433.945	YIMMI ANDERSOM JIMENEZ OSPINA	5.800.000,00
1.110.572.953	KICKEL ANDERSON RUBIANO QUINA	5.800.000,00
1.214.743.173	JHON HENRY VALDÉS CIFUENTES	5.800.000,00
1.000.085.419	FABIAN ALEXIS MONTOYA DURANGO	5.800.000,00

1.000.758.117	EMMANUEL HERRERA GONZALEZ	5.800.000,00
1.036.688.147	JUAN MANUEL ARIAS CONEO	5.800.000,00
1.017.192.409	NELSON GYOVANI VELASQUEZ TORO	5.800.000,00
98.564.687	RODRIGO JAVIER RAMIREZ CASTAÑO	5.800.000,00
1.001.687.061	SAMUEL JARAMILLO OSORIO	5.800.000,00
1.002.863.372	JUAN FERNANDO LONDOÑO OCAMPO	5.800.000,00
1.010.075.581	CRISTHIAN CAMILO CEBALLOS ARCO	5.800.000,00
1.020.434.648	EHDY SANTIAGO CORREA CASTAÑEDA	5.800.000,00
1.036.947.849	ANDRES FELIPE MEJIA GUZMAN	23.200.000,00
1.000.440.194	JHOAN SNEIDER MESA DIAZ	5.800.000,00
71.742.876	JESUS ALBERTO RODRIGUEZ TAMAYO	5.800.000,00
1.017.254.475	ANDRES FELIPE GARCIA SOTO	5.800.000,00
1.042.776.098	DADUINSSON ARLEY LOAIZA PEREZ	5.800.000,00
1.214.733.852	DANIEL ZAPATA LOAIZA	23.200.000,00
1.010.059.668	JOHAN STIVEN CARDENAS NOGUERA	5.800.000,00
1.129.527.190	LYN CARLOS BARRIOS CABARCAS	5.800.000,00
1.152.226.728	MATEO ARDILA ESTRADA	5.800.000,00
1.037.599.779	ANDERSON IDARRAGA CHAVERRA	5.800.000,00
Total		**290.000.000,00**

Sanciones Administrativas

A 31 de diciembre de 2023, el Ministerio del Deporte reporta 27 terceros por valor de $202.000.000.00, estas multas se generan por conductas adversas por parte de integrantes de los diferentes clubes, ligas y demás organizaciones deportivas del país.

Identificación	Descripción	Saldo
60.354.363	LUZ MARINA ROZO DURAN	5.000.000,00
86.044.264	JAVIER GARZON SALAZAR	10.000.000,00
72.204.507	GUILLERMO ANTONIO BERNAL	2.000.000,00
86.064.424	MARLON LEON SANCHEZ	5.000.000,00
79.591.414	MAURICIO FRANCO ALARCÓN	2.000.000,00
72.183.860	HEVERTH ANTONIO RENTERIA ERAZO	15.000.000,00
32.749.015	SANDRA IRENE CANO MONTEJO	15.000.000,00
13.823.710	AMILCAR PUENTES VILLAMIZAR	1.000.000,00
32.739.164	SOFIA MARIA RENTERIA HERAZO	10.000.000,00
22.349.083	CARMEN MARIA HERAZO IRIARTE	40.000.000,00
6.869.053	MANUEL ANTONIO TOSCANO BALLESTEROS	7.000.000,00
98.538.099	RUBEN DARIO GUTIERREZ OCHOA	4.000.000,00
71.664.591	CARLOS MARIO GALLEGO DAVID	5.000.000,00
71.708.220	EDWIN ANTONIO BOLIVAR RESTREPO	5.000.000,00

6.495.774	JOSE MARIA GUTIERREZ FERNANDEZ	5.000.000,00
1.140.835.543	YOHANDRI ENRIQUE CASTRO CAMACHO	10.000.000,00
21.223.028	ORFA NELLY AGUIRRE VARONA	5.000.000,00
41.540.019	MARIA LILIA CABRERA DEMOYA	5.000.000,00
900.119.866	LIGA DE JUDO DEL META	5.000.000,00
86.058.422	ANDRES BUSTAMANTE REYES	10.000.000,00
40.341.659	GISETT MAGALY TIBOCHA ARDILA	10.000.000,00
1.121.817.400	GIOVANA CAROLINA SANCHEZ DIAZ	5.000.000,00
822.003.205	LIGA DE TRIATHLON DEL META	10.000.000,00
8.678.086	HOFFMAN RAFAEL CHARRI VILLAZON	2.000.000,00
7.426.678	GERMAN EMILIO CUENTAS MERCADO	2.000.000,00
77.033.015	BLAS MANUEL OJEDA PULGAR	2.000.000,00
52.282.077	MARIA ALEXANDRA CLAVIJO LEON	5.000.000,00
Total		**202.000.000,00**

7.2. Otras cuentas por cobrar

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	**11.209.003,38**	**18.592.750.482,79**	**18.603.959.486,17**	**14.689.166.672,22**	**140.822.504,00**	**572.488.486,85**	**14.257.500.689,37**	**76,64**	**4.346.458.796,80**
Esquemas de cobro	-	18.591.601.154,79	18.591.601.154,79	14.689.166.672,22	140.822.504,00	572.488.486,85	14.257.500.689,37	76,69	4.334.100.465,42
Pago por cuenta de terceros	3.100.666,00		3.100.666,00	-	-	-	-	-	3.100.666,00
Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	7.019.858,71		7.019.858,71	-	-	-	-	-	7.019.858,71
Intereses de mora	1.088.478,67	740.298,00	1.828.776,67	-	-	-	-	-	1.828.776,67
Reintegros			-				-	-	-
Otras cuentas por cobrar	**-**	**409.030,00**	**409.030,00**	-	-	-	-	-	409.030,00
Mayores valores pagados	-	409.030,00	409.030,00					-	409.030,00

Esta cuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023 de $ 18.603.959.486,17 conformado por las subcuentas, Esquemas de cobro correspondientes a valores pendientes de reintegrar por liquidación de convenios interadministrativos, la cual es la más representativa con una participación del 99% de la cuenta, Pago por cuenta de terceros correspondiente a Incapacidad pendiente de recobro a la EPS Aliansalud, Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías el cual corresponde a saldo reintegrado a la DTN por concepto de devolución de pago en exceso nómina de noviembre de 2023, con Orden de Pago No Presupuestal con valor neto cero, Intereses de Mora corresponde al registro de 3 acuerdos de pago y Mayores valores pagados en nómina a una funcionaria.

138417 – Esquemas de Cobro

La cuenta Esquema de cobro corresponde a recursos de contratos no ejecutados y/o rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria donde se manejan los recursos entregados, los cuales deben ser reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional, reflejados en las actas de liquidación suscritas por MINDEPORTE con diferentes entidades.

La cuenta 138417 correspondiente a la cartera de Esquema de Cobro, se encuentra deteriorada en un 76.69%, dando cumplimiento al numeral 1.5.3 de la política contable de cuentas por cobrar y deterioro de cuentas por cobrar.

Actualmente MINDEPORTE registra en los Estados Financieros por el concepto de Esquema de Cobro 80 terceros, por un valor de $18.591.601.154,79

Identificación	Descripción	Saldo
800.035.677	MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO DPTO DE BOLIVAR	4.989.421,00
800.103.923	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	89.129.427,89
800.103.927	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	1.086.318.235,80
800.074.120	MUNICIPIO DE PARATEBUENO	93.879,00
800.099.070	MUNICIPIO DE CUASPUD	212.676.835,45
800.099.132	MUNICIPIO DE ROBERTO PAYAN	1.000.000,00
800.099.310	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	113.666,00
800.095.770	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA	993.081,00
800.095.760	MUNICIPIO EL DONCELLO	494.359,00
800.099.631	MUNICIPIO DE UMBITA	42.672,26
800.100.061	MUNICIPIO LIBANO	36.655.859,34
800.102.891	MUNICIPIO DE MOCOA	256.120.160,00
800.108.683	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	722.407,28
800.250.853	MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER	70.467,00
812.001.675	MUNICIPIO DE COTORRA	78.431.828,19
800.103.198	MUNICIPIO DE MIRAFLORES	1.054.961.832,00
845.000.028	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES, CULTURA Y RECREACION DEL VAUPES	39.119.040,00
890.205.229	MUNICIPIO DE MALAGA	2.433.357,15
890.209.299	MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL	3.166.308,00
890.399.011	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL	1.191.915.207,00
890.701.933	MUNICIPIO DE MELGAR	16.834.616,00
890.702.027	MUNICIPIO DEL ESPINAL	30.205.266,29
890.801.145	MUNICIPIO DE MARMATO	3.642.222,78
890.981.069	MUNICIPIO DE JERICO	1.246.500.000,00
891.180.131	MUNICIPIO DE IQUIRA	12.885,00
891.180.180	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	2.012.289,88
891.180.211	MUNICIPIO DE TARQUI	118.819.631,00
891.201.645	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	80.337,32

891.180.009	MUNICIPIO DE NEIVA	163.649,00
891.580.006	MUNICIPIO DE POPAYAN	5.826.516,76
891.680.050	MUNICIPIO DE ACANDI	2.191.564.103,86
892.400.038	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	4.622.396,15
890.116.278	MUNICIPIO DE PONEDERA	10.197.167,37
819.003.297	MUNICIPIO ZONA BANANERA	6.080,00
890.980.330	MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR	421.788,00
891.680.011	MUNICIPIO DE QUIBDO	84.995.295,00
890.481.295	MUNICIPIO DEL GUAMO	4.837,49
891.500.869	MUNICIPIO DE BALBOA	37.622.067,84
817.004.722	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA	28.679.559,00
825.001.274	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE LA GUAJIRA	123.899.185,00
807.004.151	INSTITUTO DE DEPORTES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INDENORTE	23.500.000,00
812.001.681	MUNICIPIO DE LA APARTADA	246.587,52
890.203.688	MUNICIPIO DEL SOCORRO	56.426.470,30
890.906.445	MUNICIPIO DE CAUCASIA	253.285.273,77
890.982.123	MUNICIPIO DE SAN RAFAEL	100.020,00
892.280.061	MUNICIPIO DE SUCRE	1.155.700.163,70
899.999.475	MUNICIPIO DE PACHO	574.762.461,64
892.099.149	DEPARTAMENTO DEL GUAINIA	695.330,48
892.200.591	MUNICIPIO DE SAN MARCOS	242.879,00
891.190.167	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DEL CAQUETÁ	17.817.877,00
846.000.696	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL PUTUMAYO	63.000.000,00
832.000.825	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL GUAVIARE	2.172.000,00
806.005.353	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BOLIVAR	276.020.401,00
838.000.059	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y RECREACION DEL AMAZONAS	39.637.700,00
900.130.413	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE DEL GUAINIA	46.133.334,00
891.680.010	GOBERNACION DEL CHOCO	99.545.482,00
891.680.089	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO	1.689.885,86
800.103.720	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	399.790,07
800.113.389	MUNICIPIO DE IBAGUE	1.570.014.700,98
800.187.151	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	384.805.482,00
890.909.297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	27.881.153,33
899.999.302	MUNICIPO DE LETICIA	11.834.988,67
900.225.642	FEDERACION COLOMBIANA DE DEPORTISTAS CON PARALISIS CEREBRAL	19.618.455,00

900.258.772	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	584.698.605,57
813.005.578	INDERHILA	398.326.900,80
802.011.084	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DEL ATLANTICO	67.314.235,00
800.199.735	FONDO MIXTO	1.967.892.127,00
830.090.728	COMITE PARALIMPICO COLOMBIANO	471.356.847,00
834.001.300	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARAUCA	20.601.118,01
809.005.065	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA	2.219.000,00
842.000.142	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE VICHADA	56.616.341,00
890.316.344	CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR	93.180.964,00
900.294.884	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA	32.872.500,00
890.985.359	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE DEL MUNICIPIO DE TURBO	9.150.185,00
818.000.923	INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUC. FISICA Y LA RECREACION DEL CHOCO	1.872.059.420,00
890.106.273	FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS DE MESA	57.336.095,00
800.176.937	FEDERACION COLOMBIANA DE MOTOCICLISMO FEDEMOTO	40.185.401,00
900.406.856	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE "IMDRI"	30.347.315,99
900.332.118	FUNDACION SOCIAL COLOMBIA ACTIVA	291.985.186,00
890.399.992	INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE DE BUENAVENTURA	4.370.540,00
Total		**18.591.601.154,79**

138426 - Pago por cuenta de terceros

Representa el saldo de las incapacidades pagadas a los funcionarios de MINDEPORTE, la cual quedó con saldo pendiente de recobro a la EPS Aliansalud, reportada por GIT de Talento Humano de la Entidad.

Las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades, se concilia mensualmente con la nómina reportada por el GIT de Talento Humano y por los ingresos registrados desde el área de Tesorería.

A 31 de diciembre de 2023, el saldo por cobrar por concepto de incapacidades se compone de la siguiente manera:

Identificación	Descripción	Saldo
830.113.831	ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	3.100.666,00
Total		**3.100.666,00**

138427 - Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías

Representa el valor reintegrado a la DTN por concepto de devolución de pago en exceso de la nómina de noviembre de 2023, con Orden de Pago No Presupuestal con valor neto cero.

A 31 de diciembre de 2023, el saldo por cobrar por concepto de incapacidades se compone de la siguiente manera:

Identificación	Descripción	Saldo
899.999.306	MINISTERIO DEL DEPORTE	7.019.858,71
	TOTALES:	**7.019.858,71**

138435 - Otros intereses de mora

Representa los intereses de mora de las cuentas por cobrar, de los terceros que suscribieron acuerdo de pago, con la Oficina Asesora Jurídica de MINDEPORTE.

A 31 de diciembre de 2023, MINDEPORTE, reporta suscritos tres acuerdos de pago, los cuales se relacionan a continuación:

Identificación	Descripción	Saldo
49.672.055	YADINIS AMARIS ROCHA	235.955,00
1.152.469.959	DAVID MARQUEZ GIL	504.343,00
1.074.160.094	DIEGO YOBANI GUATAVITA BOGOTA	1.088.478,67
Total		**1.828.776,67**

138490 - Otras cuentas por cobrar

El saldo corresponde a un mayor valor pagado por concepto de prima de coordinación en la vigencia 2019, a la funcionaria Doris Rocío Cardozo, la cual reintegra un valor mensual de $20.000.

A 31 de diciembre de 2023, el saldo de la cuenta 138490 se compone de la siguiente manera:

Identificación	Descripción	Saldo
51.685.212	DORIS ROCIO CARDOZO AVELLA	409.030,00
Total		**409.030,00**

7.3. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	**-**	**4.494.038.533,34**	**4.494.038.533,34**	**3.853.416.745,81**	**668.119.676,00**	**27.497.888,47**	**4.494.038.533,34**	**100,00**	**-**
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios		4.451.748.256,34	4.451.748.256,34	3.791.523.948,01	668.119.676,00	7.895.367,67	4.451.748.256,34	100,00	-
Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	-	42.290.277,00	42.290.277,00	61.892.797,80	-	19.602.520,80	42.290.277,00	100,00	-
Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo		42.290.277,00	42.290.277,00	61.892.797,80	-	19.602.520,80	42.290.277,00	100,00	-

138515 - Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Representa el valor de las sanciones disciplinarias impuestas por la Ley 1445 de 2011 que superan seis meses de impuestas por seguridad y convivencia en los estadios de futbol e impuestasa a personas naturales, también incluye sanciones administrativas impuestas a personal directivo y administrativo de los diferentes clubes, ligas y demás organizaciones deportivas del país.

Este auxiliar está conformado por 843 terceros que poseen deuda con el Ministerio por valor de $4.451.748.256,34 con una participación del 81.25% de la cartera correspondiente a sanciones disciplinarias de acuerdo con la Ley 1445 de 2011.

138590 - Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo

Represente el saldo de las incapacidades superiores a 6 meses, reportadas por GIT Talento Humano, pagadas a los funcionarios de MINDEPORTE, la cual refleja un saldo pendiente de recobro a las EPS.

A 31 de diciembre de 2023, el saldo de la cuenta 138590 se compone de la siguiente manera:

Identificación	Descripción	Saldo
890.903.407	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.	2.865.744,00
860.013.570	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	848.171,00
860.066.942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	2.496.400,00
860.011.153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	3.108.475,00
800.251.440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	969.131,00
830.003.564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	57.541,00
900.156.264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	8.066.927,00
805.000.427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. EN LIQUIDACION	2.227.598,00
901.097.473	MEDIMÁS EPS S.A.S. EN LIQUIDACION	21.650.290,00
Total		**42.290.277,00**

1386 - Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar

Durante la vigencia 2023, la entidad aplico lo establecido en las Políticas Contables, con relación al deterioro de las cuentas por cobrar con antigüedad superior a 6 meses (mayor a 180 días), el cual se encuentra discriminado de la siguiente manera:

Código	Descripción	Saldo Inicial	Debito	Crédito	Saldo Final
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR	-22.487.290.679,56	5.574.095.325,92	1.838.343.869,07	-18.751.539.222,71
1.3.86.02	Prestación de servicios	-1.106.581.332,53	1.188.822.040,89	82.240.708,36	0,00
1.3.86.02.018	Recreativos, culturales, y deportivos	-1.106.581.332,53	1.188.822.040,89	82.240.708,36	0,00
1.3.86.14	ingresos no tributarios	-3.791.523.948,01	7.895.367,67	668.119.676,00	-4.451.748.256,34
1.3.86.14.001	ingresos no tributarios	-3.791.523.948,01	7.895.367,67	668.119.676,00	-4.451.748.256,34
1.3.86.90	Otras cuentas por cobrar	-17.589.185.399,02	4.377.377.917,36	1.087.983.484,71	-14.299.790.966,37
1.3.86.90.001	Otras cuentas por cobrar	-17.589.185.399,02	4.377.377.917,36	1.087.983.484,71	-14.299.790.966,37

NOTA 9. INVENTARIOS

DESCRIP CIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.5	Db	INVENTARIOS	**3.101.905.245,50**	**3.114.277.971,94**	**-12.372.726,44**
1.5.14	Db	Materiales y suministros	3.573.399.169,54	3.585.771.895,98	-12.372.726,44
1.5.80	Cr	Deterioro acumulado de inventario s (cr)	-471.493.924,04	-471.493.924,04	0,00
1.5.80.13	Cr	Deterioro; Materiales y suministros	-471.493.924,04	-471.493.924,04	0,00

Corresponde al inventario de elementos químicos consumibles adquiridos por MINDEPORTE, que son utilizados en el Laboratorio Control al Dopaje para la elaboración de las pruebas químicas de antidopaje en el servicio prestado por la Entidad. Igualmente, en la adquisición de repuestos para el mantenimiento de los activos del ministerio.

MOVIMIENTO DEL AÑO 2023

código	Descripción	Saldo anterior 2022	Movimiento Debito	Movimiento Crédito	Saldo Final Año 2023
1.5.14.05.001	Materiales reactivos yde laboratorio	3.537.170.226,26	0,00	4.006.758,56	3.533.163.467,70
1.5.14.09.001	Repuestos	42.806.965,36	51.123.457,89	59.489.429,77	34.440.993,48
1.5.14.90.001	Otros materiales y suministros	5.794.704,36	0,00	0,00	5.794.704,36

DETERIORO DEL AÑO 2023

código	Descripción	Saldo anterior 2022	Movimiento Debito	Movimiento Crédito	Saldo Final Año 2023
1.5.80.13.005	Materiales reactivos y delaboratorio	- 470.153.764,03	-	-	- 470.153.764,03
1.5.80.13.009	Repuestos	- 771.148,01	-	-	- 771.148,01
1.5.80.13.020	Otros materiales y suministros	- 569.012,00	-	-	-569.012,00

Durante la vigencia 2023, no existió reporte por parte de la Coordinación Administrativa – Almacén sobre deterioro que haya sufrido los materiales y suministros.

9.1. Bienes y Servicios

				1.5.14	1.5
CONCEPTOS Y TRANSACCIONES				MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL
SALDO INICIAL (31-ene)				3.585.771.895,98	3.585.771.895,98
+	ENTRADAS (DB):			51.123.457,89	51.123.457,89
		ADQUISICIONES EN COMPRAS		51.123.457.89	51.123.457,89
		+	Precio neto (valor de la transacción)	51.123.457,89	51.123.457,89
		+	Aranceles e impuestos no recuperables		0,00
		+	Costos de transporte		0,00
		+	Otros costos de adquisición		0,00
-	SALIDAS (CR):			63.496.188,33	63.496.188,33
		CONSUMO INSTITUCIONAL		63.496.188,33	63.496.188,33
		+	Valor final del inventario consumido	63.496.188,33	63.496.188,33
		BAJA EN CUENTAS (afectación del resultado)		0,00	0,00
		+	Mermas		0,00
		+	Pérdidas o sustracciones		0,00
		+	Inventarios vencidos o dañados		0,00
=	SUB TOTAL			3.573.399.165,54	3.573.399.165,54
+	CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR			0,00	0,00
		+	Entrada por traslado de cuentas (DB)		0,00
		-	Salida por traslado de cuentas (CR)		0,00
		+	Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)		0,00
		-	Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)		0,00
=	SALDO FINAL (31-dic)			3.573.399.165,54	3.573.399.165,54
-	DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (DE)			471.493.924,04	471.493.924,04
			Saldo inicial del Deterioro acumulado	471.493.924,04	471.493.924,04
		+	Deterioro aplicado vigencia actual		0,00
		-	Reversión de deterioro acumulado vigencia actual		0,00
=	VALOR EN LIBROS			3.101.905.241,50	3.101.905.241,50
	% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)			0,00	0,00
REVELACIONES ADICIONALES					
	Valor en libros de inventarios como garantía de pasivos				0,0
	Valor en libros de inventarios llevados a "valor de mercado				0,0
	Valor en libros de inventarios de "productos agrícolas y				0,0

De acuerdo con la política de la Entidad, se utiliza el sistema de inventarios permanente, y el costo promedio como método de valoración para sus inventarios.

Los inventarios se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente, y su valoración se realizará bajo el método de costo promedio ponderado de las unidades existentes. Este promedio se calcula de forma automática luego de cada

entrada de mercancía al inventario.

Los inventarios que se mantengan para ser distribuidos o los que se tengan para consumir en forma gratuita o a precios de no mercado, se medirán al menor valor entre el costo y el costo de reposición. Esta medición se realizará al final del periodo contable.

Si el valor neto de realización o el costo de reposición, según corresponda, es inferior al costo del inventario en libros, la diferencia corresponderá al deteriorode este último, afectando la cuenta contable 1580 Deterioro acumulado de inventarios (CR), contra su contrapartida contable de gasto.

El ajuste del inventario al valor neto de realización o al costo de reposición, según corresponda, se calculará para cada partida, aunque la entidad podrá agrupar partidas similares o relacionadas.

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro dejen de existir, se revertirásu valor, de manera que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el valor neto de realización o costo de reposición, según corresponda. El valor del deterioro que se revierta se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	P ROP IEDADES, P LANTA Y EQUIP O	112.700.241.488,90	115.440.703.860,96	-2.740.462.372,06
1.6.05	Db	Terrenos	28.310.678.550,00	28.310.678.550,00	0,00
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	189.059.331,72	264.376.796,25	-75.317.464,53
1.6.36	Db	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	3.032.187.914,12	3.129.980.084,69	-97.792.170,57
1.6.40	Db	Edificaciones	79.843.550.851,00	79.843.550.851,00	0,00
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	6.880.867.481,78	6.646.554.826,66	234.312.655,12
1.6.60	Db	Equipo Médico y científico	20.239.442.299,78	19.480.170.726,44	759.271.573,34
1.6.65	Db	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	1.321.142.568,43	1.226.919.564,39	94.223.004,04
1.6.70	Db	Equipo de Comunicación y Computación	4.933.355.051,89	5.004.321.882,60	-70.966.830,71
1.6.75	Db	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	459.561.671,84	459.561.671,84	0,00
1.6.80	Db	Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	381.336.609,97	381.336.609,97	0,00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-32.890.940.841,63	-29.306.747.702,88	-3.584.193.138,75
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	0,00	0,00	0,00
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-8.708.484.890,97	-7.340.008.693,83	-1.368.476.197,14
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-3.680.447.546,42	-3.401.661.245,86	-278.786.300,56
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-13.626.322.214,30	-12.354.480.911,32	-1.271.841.302,98
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-677.096.937,77	-569.709.021,91	-107.387.915,86
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipo de Comunicación y Computación	-4.745.974.715,52	-4.573.566.965,10	-172.407.750,42
1.6.85.08	Cr	Depreciación: Equipo de Transporte, Tracción y Elev.	-349.358.651,37	-341.769.341,66	-7.589.309,71
1.6.85.09	Cr	Depreciación: Equipo de Comedor, Cocina y Despensa	242.487.436,06	-214.783.073,98	-27.704.362,08
1.6.85.13	Cr	Depreciación: Bienes Muebles en Bodega	-17.444.940,24	-17.444.940,24	0,00

1.6.85.14	Cr	Depreciación: Propiedades, Planta y Eq en Mantenimiento	-843.323.509,98	-493.323.508,98	-350.000.000,00
1.6.95.01	Cr	Deterioro: Terrenos	0,00	0,00	0,00
1.6.95.02	Cr	Deterioro: Semovientes y plantas	0,00	0,00	0,00
1.6.95.03	Cr	Deterioro: Construcciones en curso	0,00	0,00	0,00
1.6.95.04	Cr	Deterioro: Maquinaria, planta y equipo en montaje	0,00	0,00	0,00
1.6.95.05	Cr	Deterioro: Edificaciones	0,00	0,00	0,00
1.6.95.06	Cr	Deterioro: Plantas, ductos y túneles	0,00	0,00	0,00

Las propiedades, planta y equipo se registran a su costo de adquisición incluido todos los impuestos y gravámenes, igualmente se realiza el registro de la depreciación mensual y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan.

El costo inicial del activo incluye el precio de adquisición, los impuestos indirectos no recuperables, los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior, los costos de instalación y montaje, y los demás desembolsos directamente atribuibles a su ubicación en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Dirección de la Entidad.

Las propiedades, planta y equipo cuyo costo de adquisición sea inferior a 1 SMMLV, se reconocen directamente en el resultado en la fecha de su adquisición.

Los bienes recibidos en una transacción sin contraprestación se miden por su valor de mercado, a falta de esta información, se miden por el valor en libros de los activos recibidos.

Este tratamiento aplica en el caso de subvenciones no monetarias recibidas por parte de otras entidades tales como donaciones o traslados de bienes.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que aumentan su vida útil y contribuyen a la ampliación de su capacidad productiva y eficiencia operativa, se reconocen como mayor valor del elemento y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, las erogaciones incurridas en las reparaciones y el mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Se reconocen pérdidas por deterioro de valor, si el valor en libros del activo es mayor que el valor de su servicio recuperable estimado.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

	CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
	SALDO INICIAL (01-ene)	**6.971.657.420,7**	**6.733.144.941,3**	**459.561.671,8**	**20.537.730.128,5**	**1.493.537.736,3**	**397.590.264,3**	**36.593.222.162,8**
+	**ENTRADAS (DB):**	**813.587.048,5**	**372.668.423,0**	**0,0**	**831.556.146,7**	**100.185.596,0**	**0,0**	**2.117.997.214,1**
	Adquisiciones en compras	104.584.400,7	106.726.400,7		72.284.573,3			283.595.374,7
	Adquisiciones en permutas							0,0
	Donaciones recibidas							0,0
	Sustitución de componentes							0,0
	Otras entradas de bienes muebles	709.002.647,8	265.942.022,3	0,0	759.271.573,3	100.185.596,0	0,0	1.834.401.839,4
	* Entrada de Elementos a Mantenimiento	260.707.386,6	168.454.426,5			2.981.296,0		432.143.109,1
	* Entrada de Elementos a Uso	448.295.261,2	97.487.595,8		759.271.573,3	97.204.300,0		1.402.258.730,3
	* Especificar tipo de transacción							0,0
-	**SALIDAS (CR):**	**813.587.048,5**	**215.924.656,3**	**0,0**	**144.569.146,7**	**100.185.596,0**	**0,0**	**1.274.266.447,4**
	Disposiciones (enajenaciones)	116.748.160,7	7.191.231,9					123.939.392,6
	Baja en cuentas							0,0
	Sustitución de componentes							0,0
	Otras salidas de bienes muebles	696.838.887,8	208.733.424,4	0,0	144.569.146,7	100.185.596,0	0,0	1.150.327.054,9
	* Salida de Elementos del Mantenimiento	482.856.281,7	40.278.997,9			6.800.000,0		529.935.279,7
	* Salida de Elementos de Uso	213.982.606,0	168.454.426,5		144.569.146,7	93.385.596,0		620.391.775,2
	* Especificar tipo de transacción							0,0
=	**SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)**	**6.971.657.420,7**	**6.889.888.708,0**	**459.561.671,8**	**21.224.717.128,5**	**1.493.537.736,3**	**397.590.264,3**	**37.436.952.929,5**
+	**CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**
	+ Entrada por traslado de cuentas (DB)							**0,0**
	- Salida por traslado de cuentas (CR)							**0,0**
	+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)							**0,0**
	- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)							**0,0**
=	**SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)**	**6.971.657.420,7**	**6.889.888.708,0**	**459.561.671,8**	**21.224.717.128,5**	**1.493.537.736,3**	**397.590.264,3**	**37.436.952.929,5**
-	**DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)**	**3.747.446.715,2**	**5.373.440.573,8**	**450.608.014,4**	**13.628.611.014,3**	**728.726.471,2**	**253.623.161,7**	**24.182.455.950,7**
	Saldo inicial de la Depreciación acumulada	3.468.660.414,7	4.851.032.823,4	443.018.704,7	12.356.769.711,3	621.338.555,4	225.918.799,6	**21.966.739.009,1**
	+ Depreciación aplicada vigencia actual	278.786.300,6	527.193.145,4	7.589.309,7	1.271.841.303,0	107.387.915,9	27.704.362,1	**2.220.502.336,6**
	+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos		350.000.000,0					**350.000.000,0**
	- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos		354.785.395,0					**354.785.395,0**
	- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual							**0,0**
-	**DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**
	Saldo inicial del Deterioro acumulado							**0,0**
	+ Deterioro aplicado vigencia actual							**0,0**
	+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos							**0,0**
	- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos							**0,0**
	- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual							**0,0**
=	**VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)**	**3.224.210.705,4**	**1.516.448.134,1**	**8.953.657,4**	**7.596.106.114,2**	**764.811.265,1**	**143.967.102,5**	**13.254.496.978,9**
	% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**53,8**	**78,0**	**98,1**	**64,2**	**48,8**	**63,8**	**64,6**
	% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**

CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES							
USO O DESTINACIÓN	**6.971.657.420,7**	**6.889.888.708,0**	**459.561.671,8**	**21.224.717.128,5**	**1.493.537.736,3**	**397.590.264,3**	**37.436.952.929,5**
+ En servicio	6.646.554.826,7	4.933.355.051,9	459.561.671,8	20.239.442.299,8	1.321.142.568,4	381.336.610,0	**33.981.393.028,6**
+ En concesión							**0,0**
+ En montaje							**0,0**
+ No explotados							**0,0**
+ En mantenimiento	312.938.834,0	1.845.800.124,3		985.274.828,8	94.069.367,9	16.253.654,3	**3.254.336.809,2**
+ En bodega	12.163.760,0	110.733.531,7			78.325.800,0		**201.223.091,7**
+ En tránsito							**0,0**
+ Pendientes de legalizar							**0,0**
+ En propiedad de terceros							**0,0**
REVELACIONES ADICIONALES							
GARANTIA DE PASIVOS	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**
+ Detalle del Pasivo garantizado 1							**0,0**
+ Detalle del Pasivo garantizado 2							**0,0**
+ Detalle del Pasivo garantizado ...n							**0,0**
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**
+ Ingresos (utilidad)							**0,0**
- Gastos (pérdida)							**0,0**

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	REDES, LÍNEAS Y CABLES	PLANTAS PRODUCTORAS	OTROS BIENES INMUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	**28.310.678.550,0**	**79.843.550.851,0**					**108.154.229.401,0**
+ ENTRADAS (DB):	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**
- SALIDAS (CR):	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**28.310.678.550,0**	**79.843.550.851,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**108.154.229.401,0**
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	**28.310.678.550,0**	**79.843.550.851,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**108.154.229.401,0**
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	**0,0**	**8.708.484.891,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**8.708.484.891,0**
Saldo inicial de la Depreciación acumu		7.340.008.693,8					**7.340.008.693,8**
+ Depreciación aplicada vigencia actual		1.368.476.197,1					**1.368.476.197,1**
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	**28.310.678.550,0**	**71.135.065.960,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**99.445.744.510,0**
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**0,0**	**10,9**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**8,1**
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES							
USO O DESTINACIÓN	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**
+ En servicio	28.310.678.550,0	79.843.550.851,0					**108.154.229.401,0**
+ En concesión							**0,0**
REVELACIONES ADICIONALES							
GARANTIA DE PASIVOS	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**

10.3. Construcciones en curso

La entidad no posee construcciones en curso.

10.4. Estimaciones

Debe entenderse la vida útil como el tiempo en el cual MINDEPORTE espera obtenerlos beneficios económicos o el potencial de servicio, derivados de un activo.

Para la estimación de la vida útil, MINDEPORTE tiene en cuenta, los siguientesfactores:

- Uso previsto del activo.
- Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos.
- Programa de reparaciones y mantenimiento.
- Adiciones y mejoras realizadas al bien.
- Obsolescencia técnica o comercial.
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor.
- Límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.
- Políticas de renovación tecnológica de la entidad.
- Restricciones ambientales de uso.

De acuerdo con lo anterior, MINDEPORTE detalla las siguientes vidas útiles de sus elementos de propiedad, planta y equipo – bienes muebles, estimadas por las áreas especializadas o las áreas involucradas en el proceso. La Entidad debe apoyarse en conceptos técnicos de expertos para determinar las vidas útiles. Se debe hacer una revisión periódica (anual) de las vidas útiles asignadas:

10.4.1. Depreciación Línea Recta

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	8	15
	Equipos de comunicación y computación	3	15
	Equipos de transporte, tracción y elevación	5	12
	Equipo médico y científico	3	25
	Muebles, enseres y equipo de oficina	2	15
	Bienes de arte y cultura		
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5	15
	Otros bienes muebles		
INMUEBLES	Terrenos		
	Edificaciones	50	80
	Otros bienes inmuebles		

La depreciación es la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. MINDEPORTE utilizará el método delínea recta para reflejar el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente, la cual iniciará cuando el bien esté disponible para su uso y las depreciará en forma separada.

Con respecto a los elementos que se encuentren registrados como: propiedades, planta y equipos no explotados o propiedades, planta y equipo en mantenimiento, su depreciación no cesará, independientemente que los bienes por sus características o circunstancias especiales no sean objeto de uso o se encuentran en mantenimiento preventivo o correctivo, respectivamente.

Anualmente se realiza análisis de la vida útil y el valor residual de los activos, y siexiste evidencia de cambios significativos, se revisa la depreciación de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	244.881.643.008,71	309.309.104.434,04	-64.427.461.425,33
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	0,00	44.879.437,37	-44.879.437,37
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	224.262.316.237,71	208.215.572.937,67	16.046.743.300,04
1.9.86	Db	Activos diferidos	20.619.326.771,00	101.048.652.059,00	-80.429.325.288,00

16.1. 1905 - Bienes y Servicios pagados por anticipado

16.1.1 - 190501 – Seguros

Comprende el valor de los seguros adquiridos para la protección de los bienes muebles de propiedad de MINDEPORTE, como lo son: las pólizas Todo Riesgo Daños Materiales Entidades Estatales, Responsabilidad Civil Extracontractual, Manejo Sector Oficial, Transporte de Valores, Responsabilidad Civil Servidores Públicos, Infidelidad y Riesgos Financieros, así mismo se cuenta con la Previsora Compañía de Seguros que suministra la Póliza de Seguro de Automóviles y el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT.

La amortización se realiza en forma lineal durante el periodo en que se reciben los bienes y servicios por lo que su saldo a 31 de diciembre de 2023 fue cero. Asi mismo se tuvo en cuenta la Doctrina Contable Pública Compilada de Enero a diciembre 2022 emitida por la contaduría General de la Nación (https://www.contaduria.gov.co/productos/-document_library/SNUXvXyrbcKS/view_file/5829750/DOCTRINA%20CONTABLE%20P%C3%9ABLICA%202022.pdf):

"1905-BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO que: "Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, tales como seguros, intereses, comisiones, arrendamientos, publicaciones y honorarios, entre otros. Estos pagos deben amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos o gastos"

16.2. - 1908 - Recursos entregados en Administración

16.2.1 190801 – En Administración

Corresponde al saldo de los convenios suscritos por MINDEPORTE con entidades administradoras de recursos, para la prestación de apoyo a la administración en la ejecución del objeto misional. Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de la cuenta 190801 está compuesto por los saldos que se relacionan a continuación:

La suma de $ 27.581.646.420,96 que corresponde a trece (13) convenios de asociación y cooperación con once (11) entidades, para la prestación de apoyo a la administración en la ejecución del objeto misional; así:

Identificación	Descripción	Saldo final
800.103.923	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	137.240.813,60
890.480.643	MUNICIPIO DE MOMPOS	138.000.000,00
801.001.532	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO INDEPORTES	471.850.039,00
860.006.543	SOCIEDAD TEQUENDAMA S A	6.634.178.740,00
890.102.257	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	2.326.235.908,80
805.001.868	ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	5.758.188.888,00
891.800.330	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	4.231.805.629,50
891.080.031	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	2.694.595.227,00
892.115.029	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	901.743.983,06
891.180.084	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	2.958.727.192,00
900.519.729	AUTORIDADES INDIGENAS DE COLOMBIA POR LA PACHA MAMA	1.329.080.000,00
Total		**27.581.646.420,96**

El valor de $ 415.084.766,48 que corresponde al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales FCEE del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, según informes de Ejecución mensual y de acuerdo con la contabilización emitida por la Contaduría General de la Nación y del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico. "*Entidades que deben reportar la operación recíproca que se origina por el aporte al Fondo de Contingencias de las Entidades del Estado por procesos judiciales. Registro contable de los rendimientos financieros generados por el Fondo de Contingencias de las Entidades del Estado por procesos judiciales".*

Identificación	Descripción	Saldo final
899.999.090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	415.084.766,48
Total		**415.084.766,48**

Los siguientes Convenios se amortizan de acuerdo con los Informes de Ejecución mensuales aportados por cada uno de los siguientes terceros:

Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca $1.989.675.224,14 según Convenio 621-2021 cuyo objeto es "*Gerencia Integral para la Rehabilitación y Construcción de escenarios deportivos de la isla de San Andrés priorizados por el ministerio del deporte*"

Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial- ENTERRITORIO, $20.084.451.365,96 según Convenio 1215-2023 cuyo objeto es *Prestar servicios de gestión para la realización, organización y apoyo logístico de las actividades relacionadas con el desarrollo, y sus servicios conexos, de los programas: juegos intercolegiados, actividad física, deporte social comunitario, escuelas de formación y recreación de la Dirección de Fomento y Desarrollo".*

Identificación	Descripción	Saldo final
830.021.022	EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGICOS DE CUNDINAMARCA	1.989.675.224,14
899.999.316	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO	20.084.451.365,96
Total		**22.074.126.590,10**

16.3 - 190803 - Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos

Comprende los saldos de los convenios realizados por MINDEPORTE con entidades estatales para el apoyo en la administración de recursos, la ejecución de convenios interadministrativos con entes municipales, así como en el apoyo económico a los ganadores de los programas Supérate y el apoyo en los procesosde investigación.

Por lo anterior el Ministerio actualmente tiene suscritos con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Perez – ICETEX los siguientes convenios: Convenio 451/2012 – Código 121785 Fondo Coldeportes; Convenio 1372/2017 – Código 121952 Fondo Educativo; Convenio 609/2020 – Código 122076 Fondo Educativo y Convenio 1114/2020 – Código 122084 Fondo Educativo; los cuales están destinados a financiar créditos condonables en programas formales de educación superior pregrado en territorio colombiano de los niños y jóvenes ganadores de las diferentes competencias deportivas nacionales e internacionales.

Así mismo el Ministerio actualmente tiene suscritos los convenios con la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER, Convenio 254/2021 Cuyo objeto es *"Prestar el servicio de Asistencia Técnica y Administración de Recursos alMinisterio del Deporte, para*

ejecutar la rehabilitación y construcción de escenariosdeportivos del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que incluyeentre otras actividades la contratación de diseños, consultorías, obras e interventorías. La priorización de los proyectos se realizará con el acompañamientode FINDETER, de manera conjunta entre EL MINISTERIO y el ente territorial beneficiario de los mismos";

Igualmente el Convenio 1364/2021 Cuyo objeto es *"Prestar el servicio de Asistencia Técnica y Administración de Recursos al MINISTERIO, para: i) la contratación y ejecución delos proyectos de infraestructura recreativa y deportiva que indique el MINISTERIO y se desarrollen total o parcialmente con cargo a los recursos de esta cartera ministerial, en predios de propiedad o posesión de las entidades territoriales; así como para la contratación y el desarrollo de las interventorías respectivas y, ii) la contratación y el desarrollo de las interventorías a los contratos de obra que indiqueel MINISTERIO y que hayan sido celebrados por los entes territoriales con los cuales el MINISTERIO haya suscrito convenios interadministrativos".*

Identificación	Descripción	Saldo final
899.999.035	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX	21.139.133.631,45
800.096.329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	153.052.324.828,72
Total		**174.191.458.460,17**

16.4 - 1986. ACTIVOS DIFERIDOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	20.619.326.771,00	0,00	20.619.326.771,00	101.048.652.059,00	0,00	101.048.652.059,00	-73.577.825.288,00
1.9.86.04	Db	Gasto diferido por transferencias condicionadas	12.455.326.771,00	0,00	12.455.326.771,00	86.033.152.059,00	0,00	86.033.152.059,00	-73.577.825.288,00
1.9.86.04.001	Db	Gasto por transferencias condicionadas	12.455.326.771,00	0,00	12.455.326.771,00	86.033.152.059,00	0,00	86.033.152.059,00	-73.577.825.288,00
1.9.86.05	Db	Gasto diferido por transferencias condicionadas	8.164.000.000,00	0,00	8.164.000.000,00	15.015.500.000,00	0,00	15.015.500.000,00	-6.851.500.000,00
1.9.86.05.001	Db	Gasto por transferencias condicionadas	8.164.000.000,00	0,00	8.164.000.000,00	15.015.500.000,00	0,00	15.015.500.000,00	-6.851.500.000,00

16.4.1 - 198604 - Gasto diferido por transferencias condicionadas

En cumplimiento del concepto dado por la Contaduría General de la Nación, MINDEPORTE reconoce como gasto diferido el primer desembolso de los contratos y/o convenios suscritos con entidades de orden nacional, departamental y municipal, para infraestructura de escenarios deportivos; con el avance de la ejecución de los recursos y de acuerdo con el objeto

contractual, cuando se registra el segundo desembolso, se realiza la amortización del saldo causado como gasto diferido.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de la cuenta 198604 está compuesto por la sumatoria del primer desembolso de siete (07) convenios suscritos con cinco (05) entidades, así:

Identificación	Descripción	Saldo Final
890270859	MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI	3.924.187.100,00
899999364	MUNICIPIO DE FOMEQUE	1.852.010.812,00
811007127	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA	403.211.355,00
899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	6.072.283.093,00
805012896	INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA	203.634.411,00
Total		**12.455.326.771,00**

16.4.2 - 198605 - Gasto diferido por subvenciones condicionadas

En cumplimiento del concepto dado por la Contaduría General de la Nación, MINDEPORTE reconoce como gasto diferido el primer desembolso de los contratos y/o convenios suscritos con organismos que pertenecen al Sistema Nacional del Deporte; con el avance de la ejecución de los recursos y de acuerdo con el objeto contractual, cuando se registra el segundo desembolso, se realiza la amortización del saldo causado como gasto diferido.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de la cuenta 198605 está compuesto por la sumatoria del primer desembolso de veintinueve (29) convenios suscritos con veinticuatro (24) entidades, así:

Identificación	Descripción	Saldo Final
809011909	FEDERACION COLOMBIANA DE WUSHU	240.000.000,00
900094889	FEDERACION COLOMBIANA DE BADMINTON	235.000.000,00
817002466	CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC	100.000.000,00
860038199	FEDERACION COLOMBIANA DE BALONCESTO	825.000.000,00
901547618	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PARA - ATLETISMO	420.500.000,00
900572599	FEDERACION DE CLUBES DE BRIDGE DE COLOMBIA	37.500.000,00
860047439	FEDERACION COLOMBIANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO	1.500.000.000,00
860532945	FEDERACION COLOMBIANA DE JUDO	200.000.000,00
860520395	ASOCIACION COLOMBIANA DE PERIODISTAS DEPORTIVOS	85.000.000,00
860061869	FEDERACION COLOMBIANA DE BILLAR	508.000.000,00
860020863	FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO	513.000.000,00
830090728	COMITE PARALIMPICO COLOMBIANO	150.000.000,00
830016532	FEDERACION COLOMBIANA DE ESGRIMA	200.000.000,00
804013044	FEDERACION COLOMBIANA DE ORIENTACION	125.000.000,00
860008926	FEDERACION COLOMBIANA DE TIRO Y CAZA DEPORTIVA	500.000.000,00
901591522	FEDERACION COLOMBIANA DE FUTBOL PC	350.000.000,00

890106273	FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS DE MESA	500.000.000,00
900856525	FEDERACION COLOMBIANA DE DANZA Y BAILE DEPORTIVO	400.000.000,00
901057369	FEDERACION COLOMBIANA DE PORRISMO - FEDECOLCHEER	150.000.000,00
901091612	FEDERACION COLOMBIANA DE SURF	62.500.000,00
860030468	FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS	200.000.000,00
860503520	FEDERACION COLOMBIANA DE ESQUI NAUTICO Y WAKEBOARD FCEW	250.000.000,00
901559015	FEDERACION COLOMBIANA DE PARANATACION	302.500.000,00
900429096	FEDERACION COLOMBIANA DE RUGBY	310.000.000,00
Total		**8.164.000.000,00**

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.4	**Cr**	**CUENTAS POR PAGAR**	**28.885.617.328,54**	**88.865.219.219,65**	**-60.116.073.499,64**
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	21.894.036.752,28	86.799.952.115,73	-64.905.915.363,45
2.4.03	Cr	Transferencias por pagar	5.964.063.825,00		5.964.063.825,00
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	209.558.531,57	1.076.652.644,76	-867.094.113,19
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	63.932.408,00	55.031.079,00	8.901.329,00
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	610.176.569,00	926.205.746,00	-316.029.177,00
2.4.45	Cr	Impuesto al valor agregado - IVA	1.453,56	1.453,56	0,00
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	143.847.789,13	7.376.180,60	136.471.608,53

21.1. Revelaciones

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por MINDEPORTE con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de lascuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo.

Las cuentas por pagar se clasifican y miden, inicial y posteriormente, al costo el cual corresponde al precio de la transacción, y se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se pagan, expiran o se transfieren a un tercero.

21.2 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	**PN / PJ / ECP**	**CANTIDAD**	**VALOR EN LIBROS**
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			**21.894.036.752,28**
Bienes y servicios			**395.813.115,03**
Nacionales	PJ	3	395.813.115,03
Proyectos de inversión			**21.498.223.637,25**
Nacionales	PN	265	3.692.489.210,79
Nacionales	PJ	37	17.804.445.726,46
Extranjeros	PN	1	1.288.700,00

240101 -Bienes y Servicios

Representa el valor de las obligaciones por concepto de bienes y servicios adquiridos por MINDEPORTE a diciembre de 2023 para el funcionamiento de la Entidad, y se constituyen cuando la prestación del servicio o el ingreso al almacén de los bienes se haya recibido durante la vigencia.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de la cuenta 240101 está compuesto por los terceros que se relacionan a continuación:

Identificación	Descripción	Saldo
830095213	ORGANIZACION TERPEL S.A.	$ 1.429.137,03
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	$ 376.323.978,00
900017447	FALABELLA DE COLOMBIA S A	$ 18.060.000,00
Total:		**$ 395.813.115,03**

240102 – Proyectos de Inversión

Representa el valor de los compromisos y obligaciones contractuales adquiridos por MINDEPORTE a 31 de diciembre de 2023, se compone de los contratos de prestación de servicios, reconocimiento de viáticos y gastos de viaje, reconocimiento a deportistas, proyectos de inversión, y saldos pendientes de pago por disponibilidad de PAC.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de la cuenta 240102 está compuesto por los terceros que se relacionan a continuación:

Identificación	Descripción	Saldo
860006543	SOCIEDAD TEQUENDAMA S A	$ 6.634.178.740,00
52931682	CLAUDIA PATRICIA VARGAS IZQUIERDO	$ 16.000.000,00
900062917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	$ 74.265.669,00

830021022	EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA	$ 63.074.011,02
900031953	SOFTSECURITY S.A.S.	$ 1.299.847.579,00
800105706	UPSISTEMAS S A S	$ 14.091.759,85
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S	$ 568.701.310,00
830107627	GROOVE MEDIA TECHNOLOGIES SAS	$ 29.316.311,12
830038304	GOLD SYS LTDA	$ 84.709.078,90
860038199	FEDERACION COLOMBIANA DE BALONCESTO	$ 1.200.000.000,00
830041806	INDUSTRIA COLOMBIANA DE SOFTWARE EN LINEA LTDA	$ 50.027.600,00
830083023	MICROSITIOS SAS	$ 9.500.000,00
890102257	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	$ 2.326.235.908,80
860016662	COMITE OLIMPICO COLOMBIANO	$ 280.000.000,00
900079188	PROTECCION SERVICIOS AMBIENTALES RESPEL DE COLOMBIA S A ESP PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA PROSARC S A ESP	$ 338.698,00
892115029	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	$ 901.743.983,06
860075776	FEDERACION COLOMBIANA DE ATLETISMO	$ 90.000.000,00
860524134	FEDERACION COLOMBIANA DE TAEKWONDO	$ 150.000.000,00
890315463	FEDERACION COLOMBIANA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS	$ 93.896.000,00
830013988	ALFAPEOPLE ANDINO S A S	$ 167.558.188,00
860006815	FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF	$ 400.000.000,00
19287430	FERNANDO HUMBERTO CLAVIJO CAMERO	$ 7.000.000,00
900262915	FEDERACION COLOMBIANA DE SAMBO	$ 30.000.000,00
860077223	FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE	$ 300.000.000,00
830103828	AGROBOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	$ 8.044.159,00
12560141	RICARDO ALONSO HERNANDEZ DE LA ROSA	$ 7.500.000,00
19421264	LUIS EDUARDO LOMBO RONDON	$ 16.000.000,00
800187291	H.M. INGENIERIA S.A.S.	$ 41.884.922,14
17357483	EDWIN FERNANDO ECHEVERRY RODRIGUEZ	$ 600.000,00
79791261	HERMES FERNANDO MARTINEZ MARTINEZ	$ 8.120.000,00
1100542273	JUAN JOSE HERNANDEZ ACOSTA	$ 7.000.000,00
6887522	FELIX DE JESUS BURGOS VELLOJIN	$ 8.000.000,00
890106273	FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS DE MESA	$ 100.000.000,00
35475073	MARTHA LILIA CARDENAS CARDENAS	$ 7.500.000,00
52710437	MARITZA MILENA GARCIA ALDANA	$ 16.000.000,00
900389156	NOVENTIQ INNATIONAL COLOMBIA S.A.S.	$ 72.521.239,44
79647948	ELKIN RODRIGO CANTOR MARTINEZ	$ 24.300.000,00
1123627913	PEDRO ARMANDO CAUSIL ROJAS	$ 63.596.820,00
94405409	ORLANDO YEPEZ GOEZ	$ 21.719.364,00
98558024	IVAN ALEJANDRO VARGAS	$ 66.798.410,00
73130830	ELIAS PEREZ DEL VALLE PEREZ	$ 66.798.410,00
45533413	ALEXANDRA VIVAS RODRIGUEZ	$ 15.176.734,00
1088312575	DANIEL FELIPE PINEDA OSORIO	$ 2.666.666,70

1125718449	SASKIA LORETTA VAN ERVEN	$ 4.687.452,00
1115074997	JHON EDISON RODRIGUEZ QUEVEDO	$ 1.171.863,00
1130589947	MAURICIO FERNANDEZ CASTLLO	$ 6.813.945,00
800045466	FEDERACION COLOMBIANA DE SQUASH	$ 150.000.000,00
900429096	FEDERACION COLOMBIANA DE RUGBY	$ 250.000.000,00
890480480	FEDERACION COLOMBIANA DE BEISBOL	$ 150.000.000,00
1032399445	EDWIN FABIAN YAQUEN SANTOS	$ 1.000.000,00
1036598467	ANA MARIA RENDON MARTINEZ	$ 2.666.666,70
71632379	ARNALDO LORENZO SEVILLA BRAVO	$ 700.000,00
79793604	MARIO ALEXANDER PALACIO HERRERA	$ 2.750.000,00
1018468532	ANDRES MAURICIO JIMENEZ TORRES	$ 112.397.880,00
1113672789	MANUEL FERNANDO SAAVEDRA OROZCO	$ 27.255.780,00
1112480537	JUAN FERNANDO OCAMPO LOZADA	$ 10.220.917,50
1026268993	JUAN DAVID DUQUE JIMENEZ	$ 6.813.945,00
1088326143	SARA JOSE LOPEZ BUENO	$ 10.666.666,70
430568	HEBER DAVID MANTILLA	$ 1.200.000,00
830122983	ESRI COLOMBIA SAS	$ 59.284.742,00
1128457309	ALEJANDRA MILENA USQUIANO GOMEZ	$ 2.666.666,70
73184752	JUAN CARLOS BAENA GUZMAN	$ 15.899.205,00
1026291268	EDWIN ALEXANDER ESTRADA VALLECILLA	$ 63.596.820,00
1037642400	FABRIANA ARIAS PEREZ	$ 133.596.820,00
1061788627	JUAN CAMILO RODRIGUEZ LOPEZ	$ 6.813.945,00
1125678159	DIMITRI PATRICK CLAIRET ROA	$ 1.171.863,00
1016020708	DIANA PILAR GARCIA HUERFANO	$ 5.800.000,00
1128420145	DANIEL FERNANDO MUÑOZ PEREZ	$ 10.666.667,70
1032395836	LASKMI NATALIA LOZANO OLARTE	$ 1.171.863,00
1123630890	ALEXANDER JIMENEZ RAMIREZ	$ 10.220.917,50
1065627981	KELLY JOHANA CHAPARRO DEL PORTILLO	$ 9.000.000,00
1053330759	CARLOS ORLEY ALFONSO RONCANCIO	$ 7.500.000,00
1039464250	MARIA CAMILA LOPERA VALLE	$ 1.166.667,00
1026138513	SEBASTIAN MEJIA GIL	$ 350.000,00
1152455669	DANIEL BETANCURT MARTINEZ	$ 2.666.666,70
1152452785	JUAN FERNANDO BONILLA SERNA	$ 800.000,00
1144090359	SEBASTIAN CUELLAR PEÑA	$ 1.171.863,00
7715549	RICARDO ANDRES RUIZ VALLEJO	$ 42.000.000,00
79617937	MAURICIO EMIRO ACOSTA ROMERO	$ 6.750.000,00
1128436361	JENIFER ALEXANDRA MUÑOZ DAVID	$ 3.500.000,00
40944929	MARIA MONICA PALACIO HERNANDEZ	$ 3.500.000,00
1035434483	DIANA PATRICIA PRENS GARCIA	$ 3.500.000,00
1018489910	LUZ KARIME GARZON ARBOLEDA	$ 133.596.820,00
79869135	MOISES ALONSO ALVAREZ	$ 1.392.000,00
16676905	SIGIFREDO HIDALGO ORTIZ	$ 295.087,00
22656372	YANET MARIA ARIAS ACOSTA	$ 3.500.000,00

6334323	GUSTAVO ADOLFO COQUECO GUERRERO	$ 2.343.726,00
72287555	ANDRES FELIPE CAMPOS ZARATE	$ 1.171.863,00
1017196257	DANIEL ZAPATA MARTINEZ	$ 63.596.820,00
1006109986	BRAYAN CARREÑO CEBALLOS	$ 70.000.000,00
1037657950	GEINY CARMELA PAJARO GUZMAN	$ 63.596.820,00
80227095	ALEJANDRO LOPEZ ABREW	$ 8.000.000,00
1130603005	DAVID RAMIREZ CARDONA	$ 7.500.000,00
8255153	JORGE ENRIQUE URIBE MONTAÑO	$ 10.500.000,00
73182027	ALVARO RAMOS BLANQUICETT	$ 26.719.364,00
9097553	ABEL ENRIQUE PAOLA MORALES	$ 20.359.682,00
14568072	CARLOS ANDRES CARDONA CORREA	$ 21.719.364,00
12DI19195	DUMONT EDOUARD ANDRÉ THIERRY MRIE	$ 1.288.700,00
1116281199	STEVEN VILLEGAS CEBALLOS	$ 108.596.820,00
80176680	IVAN ANDRES ROZO CONGOTE	$ 33.500.000,00
79389967	JUAN MIGUEL JORGE PAZ DUPRIEZ	$ 1.171.863,00
79212354	JAIRO FRANCISCO MENDEZ DAZA	$ 5.110.458,75
1018501005	PABLO TROCHEZ BENITEZ	$ 1.171.863,00
478530	JORGE ANTONIO MILLAN FERNANDEZ	$ 977.777,78
1006071459	MERCEDES RUIZ MALAMBO	$ 7.500.000,00
1113671898	LUISA ISABELLA BARBOSA MORA	$ 2.400.000,00
8027976	JULIAN ANDRES GARCIA ESTRADA	$ 800.000,00
412725	ENRIQUE GUSTAVO DEMATA	$ 35.000.000,00
7160130	ALBERTO ROA QUIÑONES	$ 7.500.000,00
85455079	MORIS BILL CONRADO MORENO	$ 13.333.333,00
1083044735	SARMIENTO ANCHILA KERSTINCK RACHELLE	$ 70.000.000,00
1000713820	GABRIELA ISABEL RUEDA RUEDA	$ 133.596.820,00
1024537820	CRISTIANM CAMILO PINILLA PINTOR	$ 233.333,00
1006569507	CARMEN BEATRIZ IBARRA CUESTA	$ 1.166.667,00
1088352517	DANIELA ALEJANDRA ALZATE MONCADA	$ 1.166.667,00
7723973	MIGUEL IPUZ GONZALEZ	$ 200.000,00
1144048175	WILLIAM MELENDEZ SALAS	$ 1.000.000,00
1007675194	DARLEVIS MOSQUERA DURAN	$ 2.333.333,00
1006169262	VALERIN VANESSA CARABALI DE LA CRUZ	$ 2.333.333,00
1006197064	ANA KARINA OLAYA GAMBOA	$ 2.333.333,00
1115094317	MAYRA ALEJANDRA CAICEDO CAICEDO	$ 3.500.000,00
1036671884	MANUELA RIOS MARTINEZ	$ 3.500.000,00
1101684318	MABEL SUSANA MARTINEZ CORONADO	$ 3.500.000,00
900910140	COMPAÑIA DE SERVICIOS TECNICOS BOV SAS	$ 452.200,00
15511044	LUIS MIGUEL CUENCA MONTOYA	$ 1.050.000,00
1014273739	LINDA IBETH GONZALEZ CASTELLANOS	$ 1.171.863,00
1144064532	LINDA KLIMAVICIUS PALMA	$ 1.171.863,00
1125809264	DANIEL THOMAS SCONZO DELGADO	$ 2.343.726,00
1110566965	LUIS ENRIQUE CORREA VILA	$ 1.562.484,00

1037583987	JORGE ANDRES BERRIO POSADA	$ 2.343.726,00
38862415	OLGA LUCIA QUEVEDO LOZANO	$ 117.186,30
1026267806	SANTIAGO PACHON NIÑO	$ 1.171.863,00
1047455374	WAL BELEÑO COGOLLO	$ 3.000.000,00
1017176615	DIANA MARCELA RIOS ARCILA	$ 1.000.000,00
1098770844	YULY TATIANA AYALA MACHADO	$ 2.000.000,00
1036641811	JOHAN ANRES MURRAY RAMIREZ	$ 1.000.000,00
1001131814	LAURA MEJIA DIOSA	$ 1.166.667,00
1214745505	MARIA ISABEL ARZUAGA GONZALEZ	$ 1.166.667,00
1077147784	RODRIGO CONTRERAS PINZON	$ 2.900.000,00
1002998663	LUISA FERNANDA CANO HOYOS	$ 516.402,00
1007513101	JUAN SEBASTIAN PEDRAZA ROZO	$ 737.717,00
1000192303	MATEO RAGAS GOMEZ	$ 430.335,00
91278705	JORGE ALBERTO BENAVIDEZ	$ 295.087,00
1007470855	DAIMARA SUAREZ GUTIERREZ	$ 516.402,00
1005328336	VICTOR ARLEY MEDRANO BALLESOS	$ 516.402,00
1017159225	ANIBAL DE JESUS QUINO VARGAS	$ 29.509,00
91518862	SERGIO ADRIAN TAPIAS MORALES	$ 29.509,00
80185402	EDISON ORLANDO SARMIENTO MORENO	$ 1.095.218,00
79628941	ANWAR FRANCISCO CARDENAS ROZO	$ 47.719.364,00
635578	ROMAN VILCHENKO	$ 147.543,00
33605140	DEYCI LILIANA TORRES LOZANO	$ 15.000.000,00
722207	EDGARDO JOSE GOMEZ VIERA	$ 147.543,00
1128390883	VALENTINA CONTRERAS PEREZ	$ 2.666.666,70
1036397644	LUZ ADRIANA GOMEZ ARBELAEZ	$ 266.667,67
1013678202	NATALIA RAMIREZ MUÑOZ	$ 1.735.503,00
1071163646	JENSON JOSUE SILVA	$ 4.542.630,00
1125642225	JESSICA YOLIMA MORALES LINARES	$ 1.171.863,00
712681	ELIEZER GERARDO RINCONES ALMAO	$ 781.242,00
1007559972	ANGIE MELISA VELASQUEZ VEGA	$ 2.333.333,00
1144163051	OSCAR FELIPE COBO LENIS	$ 63.596.820,00
1193518115	JUAN PABLO ESCOBAR ACOSTA	$ 1.656.232,00
1003854434	YULIANY MARYELIS PAZ PEREA	$ 3.500.000,00
80411683	CARLOS ALFONSO GONZALEZ GARZON	$ 14.000.000,00
901312112	CAMERFIRMA COLOMBIA SAS	$ 11.911.900,00
901373456	UNION TEMPORAL SOFT IG.3	$ 2.043.923.979,70
1193448358	VALERIA RODRIGUEZ LOPEZ	$ 27.255.780,00
7164316	GIOVANNY OLARTE AMADO	$ 32.000.000,00
901321472	FEDERACION COLOMBIANA DE HOCKEY SOBRE HIELO	$ 40.000.000,00
1120739968	FELIX GONZALO OJEDA MENDOZA	$ 21.450.000,00
1128045741	LEONARDO JAVIER DEL CASTILLO MARRUGO	$ 14.000.000,00
1098630826	VICTOR HERNANDO SERRANO ESTEVEZ	$ 15.359.682,00
1109540138	JUAN GIRALDO CESPEDES	$ 10.220.917,50

30392122	PAULA TATIANA NIÑO CASTAÑO	$ 15.562.500,00
1053833372	JHOANA STEFANIA GUERRERO PEÑA	$ 7.781.250,00
1049627849	ANGELICA MARIA DAMIAN TIBACUY	$ 6.500.000,00
1107526343	JORGE ANTONIO ENRIQUEZ NOREÑA	$ 2.666.666,70
1010162982	WAL EPIFANIO ASPRILLA CACERES	$ 1.500.000,00
901501173	CONSORCIO EL CAÑAHUATE	$ 38.061.119,00
901503105	CONSORCIO SAN ANDRES DE TUMACO	$ 33.876.628,43
94371741	JHON AUGUSTO YAÑEZ BLANDON	$ 7.500.000,00
1143143600	JUAN PABLO JIMENEZ ORTIZ	$ 779.131,00
1143863581	WILLINGTON VALENCIA VELASCO	$ 10.220.917,50
1013594605	JONATHAN ARLEY TORIFIO FRANCO	$ 3.500.000,00
1020824717	JUAN ESTEBAN GUTIERREZ ARANGO	$ 533.333,33
1018501213	WENDY JULIETH COY HERNANDEZ	$ 3.500.000,00
1107525875	ISABEL CRISTINA RODRIGUEZ HINESTROZA	$ 3.500.000,00
1011090957	MARIA CAMILA VARGAS PINZON	$ 31.798.410,00
1004364203	MARIA FERNANDA TIMMS ARIZA	$ 93.596.820,00
1005289689	JUAN JACOBO MANTILLA PINILLA	$ 76.798.410,00
1007130116	SALOMON ENRIQUE CARBALLO ARRIETA	$ 31.798.410,00
1144162727	ELKIN RODRIGUEZ VALENCIA	$ 177.777,78
1005001750	MARIA CAMILA OSORIO SERRANO	$ 11.600.000,00
1007005772	FEDERICO JARAMILLO ECHEVERRI	$ 31.798.410,00
1001017616	VALENTINA TAPIAS CANO	$ 1.166.667,00
1004701705	MARIA PAULA BARRERA ZAPATA	$ 16.240.000,00
1001389977	PABLO GOMEZ ZULUAGA	$ 2.666.666,70
1000189220	MARIA VALENTINA SUAREZ OSORIO	$ 2.666.666,70
76280037	JHON ALBERTH LOANGO BONILLA	$ 2.816.666,00
1016912164	DANIELA VERSWYVEL GARCIA	$ 22.713.150,00
1020753838	MARIA MANUELA ACOSTA MURCIA	$ 37.500.000,00
1020818405	MICHELLE ANDREA GARCIA ZARATE	$ 29.000.000,00
1000591729	GABRIELA CHIVATA TRIVIÑO	$ 3.500.000,00
1007795886	TANIA VALENCIA CHALA	$ 3.500.000,00
1010076703	JAGDEEP TEJI SINGH MEJIA	$ 2.666.666,70
1063179758	LUIS ENRIQUE CASTRO VASGAS	$ 583.333,00
1018407271	ANA SOFIA RUIZ PACHECO	$ 31.798.410,00
1015483355	ANDRES FELIPE GOMEZ GOMEZ	$ 70.883.670,00
1005182412	ELIMELEC OSPINO VILORIA	$ 22.713.150,00
1003635230	HEIDY VALERIA FIGUEROA QUIROGA	$ 31.798.410,00
1112388847	JHON EDWAR TASCON HOLGUIN	$ 66.798.410,00
1114874560	KOLLIN ANDREA CASTRO MOSQUERA	$ 76.798.410,00
1001348814	MARIANA CHAPARRO MUÑOZ	$ 31.798.410,00
1193130703	MIGUEL RICARDO FONSECA VEGA	$ 31.798.410,00
1006427828	STIVEN ANDRES GONZALEZ ZAPATA	$ 31.798.410,00
73193538	JAVIER TRESPALACIOS GUZMAN	$ 6.359.682,00

1030614437	JORGE ALFONSO ORGANISTA ORTIZ	$ 6.359.682,00
94459113	LUIS HERNAN VASQUEZ RODRIGUEZ	$ 13.359.682,00
1097781287	SEBASTIAN FLOREZ RODRIGUEZ	$ 57.713.150,00
1065864624	JUAN DAVID RODRIGUEZ CHAMORRO	$ 35.000.000,00
1064487399	ALEXANDER ZUÑIGA GARCES	$ 1.000.000,00
1001832838	SHEILA ALEJANDRA MUÑOZ MAZA	$ 70.000.000,00
11790067	DARCIO ANTONIO SERNA CORDOBA	$ 17.600.000,00
1140840409	GERMAN DARIO LONDOÑO TORRES	$ 8.000.000,00
39655451	NIDIA LIDIA PATRICIA CARDOZO MORENO	$ 3.000.000,00
72002159	JORGE ALBERTO PACHECO MOSQUERA	$ 668.835,00
88136151	JAIRO ENRIQUE PEÑARANDA TORRADO	$ 6.248.666,00
1054398185	PABLO FELIPE MARIN SERRANO	$ 35.000.000,00
20352330	SANDRA LILIANA GAITAN	$ 8.000.000,00
1003968947	ANA DAYANA CORDOBA PALACIOS	$ 4.000.000,00
98578733	NESTOR DANIEL SANCHEZ LONDOÑO	$ 8.000.000,00
1140883809	MARIA CONCEPCION CORONEL PUELLO	$ 5.500.000,00
1032679935	LUISA MARIA MONTOYA FRANCO	$ 2.478.603,00
79956878	LEONARDO FABIO PATIÑO FORERO	$ 2.474.666,00
16376734	RONALD ALFONSO IDROBO BOTELLO	$ 6.200.000,00
79601714	ALAN ALEXANDER ZABALA MACIAS	$ 4.000.000,00
1031647265	MARIA CAMILA CARMONA MENDOZA	$ 31.798.410,00
1029780001	HARRY ANDRES RIVAS COPETE	$ 1.750.000,00
1017270409	ESPINOSA JULIANA SOTO	$ 1.166.667,00
1001191595	LAURA VALENTINA ALVAREZ SILVA	$ 1.166.667,00
1027950756	MADI ESTHER CORDOBA CUELLO	$ 1.166.667,00
1001391082	VALERIA MUÑOZ CUARTAS	$ 1.166.667,00
1001132657	MARIBEL MESTRA DIAZ	$ 1.166.667,00
901695684	RENACER IT S.A.S	$ 37.000.000,00
1031179280	KEILENN YULIZA MOLINA BONILLA	$ 3.150.000,00
1235038339	RANDY CUENTAS CASTRO	$ 583.333,00
1097490176	NICOLAS RODRIGO BARRIOS HERREÑO	$ 35.000.000,00
16283719	WILLIAN GILDARDO RAMIREZ CORREA	$ 8.120.000,00
1030526429	LUNA SHALOM VARGAS RODRIGUEZ	$ 35.000.000,00
1112388818	MARIA PAULA CARDENAS HERNANDEZ	$ 16.666.666,00
1013097746	LAURA ALEJANDRA PERDOMO MORENO	$ 16.666.667,00
1001325482	ALEF XIMENA TORRES GALINDO	$ 45.000.000,00
1067593147	SAMANTA RAMIREZ VARGAS	$ 15.000.000,00
1023369916	LITSSI DAYANA BEJARANO RAMIREZ	$ 9.545.455,00
1028661778	DANIELA VALENTINA VAN-LEENDEN SARAUS	$ 9.545.455,00
1014856348	JULIANA DIAZ RUGE	$ 9.545.455,00
1031645474	ISABELA RUIZ BUSTOS	$ 9.545.455,00
1034396521	MARIANA ESCOBAR ESPITIA	$ 9.545.455,00
1014860856	NATALIA LUGO CERQUERA	$ 9.545.455,00

1014860712	SOFIA BERNAL QUEVEDO	$ 9.545.455,00
1023083685	LAURA SOFIA URREGO RIGUEROS	$ 9.545.455,00
1016952873	MARIA JOSE CESPEDES PEÑUELA	$ 9.545.455,00
1021635037	NATALIA GALINDO BARON	$ 9.545.455,00
1014858680	LUNA ALEJANDRA UMAÑA RAMIREZ	$ 9.545.455,00
94152127	JHON WILLIAN TORRES NIEVA	$ 7.000.000,00
75076276	RAMIRO RIVEROS LASERNA	$ 7.000.000,00
1015471261	JOSE NICOLAS MEJIA DE LA PEÑA	$ 22.500.000,00
1020712454	JULIAN CAMILO CUERVO ROZO	$ 2.863.636,00
1019013939	EDUARDO ORTIZ VALDERRAMA	$ 1.909.091,00
1027662664	VALERIA YEPES PEREZ	$ 2.666.666,70
6690889	ANGEL RAMIREZ CABALLERO	$ 177.777,78
1048438710	GENESIS RODRIGUEZ ARROYO	$ 2.333.333,00
1005719105	ANA MARIA BELTRAN PRECIADO	$ 2.000.000,00
1014242298	MARGARITA SOFIA GUZMAN GUERRERO	$ 1.000.000,00
1040376887	SNEIDER DE JESUS RIVAS MACHADO	$ 1.000.000,00
74753085	RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORALES	$ 400.000,00
1192713021	JAZMIN ADRIANA VERGARA MONTAÑO	$ 2.333.333,00
1007230263	KENIA ALEJANDRA MENDOZA OSPINO	$ 2.333.333,00
1004917798	LAURA VANESSA GRAJALES PASCUA	$ 2.333.333,00
1089932524	LAURA ZAPATA RODRIGUEZ	$ 2.333.333,00
1006188410	MARIA LUISA CAYCEDO PUERTA	$ 2.333.333,00
1006072418	NATHALIA BORRERO ACOSTA	$ 2.333.333,00
1011510220	SOFIA CUARTAS PIÑERES	$ 2.333.333,00
1193399031	CRISTIAN DAVID MURILLO GARCIA	$ 2.333.333,00
1000596525	DANIEL APONZA CARABALI	$ 2.333.333,00
1005873011	DANIEL MEDINA CANDELA	$ 4.083.333,00
1003561293	JHON MARIO CUELLO FLORES	$ 4.083.333,00
1010049745	JUAN CAMILO ESTUPIÑAN RIASCOS	$ 4.083.333,00
1000596518	LEINER APONZA CARABALI	$ 4.083.333,00
1006536078	MARLON MENDOZA CABAL	$ 2.333.333,00
1001671776	MIGUEL ANGEL MARTINEZ PALACIOS	$ 2.333.333,00
1007645085	OLIVER ANDRES MURILLO HERNANDEZ	$ 4.083.333,00
1193524037	ROOSVUELT RIOL RAMOS LEMOS	$ 4.083.333,00
1193571790	SAMUEL JARAMILLO PUERTA	$ 4.083.333,00
1007420944	SANTIAGO ANDRES RUIZ ALVAREZ	$ 4.083.333,00
94286247	CARLOS FELIPE OSORIO ARBOLEDA	$ 816.666,00
80095418	EDUARDO NIÑO HERNANDEZ	$ 700.000,00
3556801	JUAN DAVID JARAMILLO OCAMPO	$ 466.666,00
1004841755	LAURA MARCELA PACHECO AYALA	$ 1.166.667,00
1110288782	JUAN FELIPE VELASCO VALDERRUTEN	$ 1.750.000,00
1006097977	ORIAN MEDINA NARANJO	$ 1.750.000,00
1004217110	RONNIE STEWAR MOSQUERA GALVIS	$ 1.750.000,00

5792626	JORGE AUGUSTO SCHMIDT	$ 525.000,00
1007005775	LUISA JARAMILLO ECHEVERRI	$ 31.798.410,00
Total:		**$ 21.498.223.637,25**

21.3. Transferencias por Pagar

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
TRANSFERENCIAS POR PAGAR			**5.964.063.825,0**
Otras transferencias			**5.964.063.825,0**
Nacionales	PJ	3	5.964.063.825,0

Representa el valor de las obligaciones adquiridas por MINDEPORTE a 31 de diciembre de 2023, por convenios suscritos con entidades del orden nacional, departamental y municipal, para infraestructura de escenarios deportivos.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de la cuenta 2403 está compuesto por los terceros que se relacionan a continuación:

Identificación	Descripción	Saldo
890000464	MUNICIPIO DE ARMENIA	$ 957.027.876,00
891201645	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	$ 147.525.202,00
890801053	MUNICIPIO DE MANIZALES	$ 4.859.510.747,00
Total:		**$ 5.964.063.825,00**

21.4 Recaudos a favor de Terceros

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR
21.1. REVELACIONES GENERALES
Anexo. 21.1.5 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

	ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
					PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO		
2.4.07	**RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS**			**209.558.531,6**				**0,0**
2.4.07.20	**Recaudos por clasificar**			**22.428.201,9**				**0,0**
	Nacionales	PJ	819000843 INDEPORTES MAGDALENA	1.558.087,7				
	Nacionales	PJ	890102000 DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	528.775,8				
	Nacionales	PJ	890801149 MUNICIPIO DE SAMANA	2.284.983,7				
	Nacionales	PJ	890801052 DEPARTAMENTO DE CALDAS	77.106,0				
	Nacionales	PJ	891180022 MUNICIPIO DE GARZON	2.161,9				
	Nacionales	PJ	890201235 DEPARTAMENTO DE SANTANDER	1.036.526,0				
	Nacionales	PJ	860030468 FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TENIS	880,0				
	Nacionales	PJ	800099136 MUNICIPIO DE SAMANIEGO	6.687.502,0				
	Nacionales	PJ	830003564 FAMISANAR	3.552.963,0				
	Nacionales	PJ	800251440 SANITAS	294.034,0				
	Nacionales	PJ	899999306 MINISTERIO DEL DEPORTE	6.405.181,8				
2.4.07.22	**Estampillas**			**52.936.337,0**				**0,0**
	Nacionales	PN	899999001 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	52.936.337,0				
2.4.07.90	**Otros recursos a favor de terceros**			**134.193.992,7**				**0,0**
	Nacionales	PJ	901055520 OPCIONA SAS	127.174.134,0				
	Nacionales	PJ	899999306 MINISTERIO DEL DEPORTE	7.019.858,7				

240720 - Recaudos por Clasificar

El valor comprende los recursos recibidos por la entidad provenientes de terceros, sin identificar el concepto de pago. Con relación al registro realizado con el NIT del Ministerio del Deporte, la entidad se encuentra en la labor de identificar la procedencia de estos recursos, por cuanto la Dirección General del Crédito Público y Tesoro Nacional nos imputan registros en los ingresos, pero sin conocer su depositante, tarea que nos coloca en la averiguación de su procedencia.

Actualmente en la cuenta 240720 Recaudos por Clasificar se encuentran partidas sin identificar; en algunos casos se puede establecer el tercero pero no el concepto o convenio al cual pertenece cada uno de los valores; así mismo se encuentra un valor aplicado en el sistema con el Nit del Ministerio del Deporte estas partidas se encuentran en averiguación continua sin embargo si pasado un año no se han podido identificar ni su tercero y/o concepto se reclasifica la partida como un ingreso según la Política Contable de Cuentas por Pagar.

240722 – Estampillas

El saldo corresponde a las deducciones realizadas según la Ley 1697 de 2013 *"Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatalesde Colombia"* por la entidad a los contratos de obra que se suscriban con las entidades del orden nacional, (artículo 2 de la Ley 80 de 1993) y contratosconexos con destino al Ministerio de Educación Nacional.

240790 - Otros Recaudos a favor de Terceros

El saldo corresponde a la retención de garantía practicada sobre contratos de obra al tercero OPCIONA SAS, Contrato de Interventoría No 381/2019 "Construcción, mejoramiento y/o adecuaciones locativas de los escenarios deportivos financiados porCOLDEPORTES hoy MINDEPORTE a través del acuerdo marco No. 0000015 de 2019 y convenios interadministrativos específicos 019, 020, 021, 022 y 154" la cual será objeto de reintegro al finalizar la obra.

240790 - Otros Recaudos a favor de Terceros

El valor de $127.174.134,00 corresponde a la retención de garantía practicada sobre contratos de obra al tercero OPCIONA SAS, Contrato de Interventoría No 381/2019 "Construcción, mejoramiento y/o adecuaciones locativas de los escenarios deportivos financiados por COLDEPORTES hoy MINDEPORTE a través del acuerdo marco No. 0000015 de 2019 y convenios interadministrativos específicos 019, 020, 021, 022 y 154" la cual no han realizado el proceso del reintegro de estos recursos.

Así mismo el valor de $7.019.858,71 corresponde al reintegro de recursos de nómina pagados en exceso realizado a funcionarios públicos el pasado 24 de noviembre de 2023 por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; y los cuales fue necesario realizar el descuento de

estos recursos en la nómina del mes de diciembre 2023, para luego realizar el reintegro a la Dirección General del Crédito Público y Tesoro Nacional.

21.5 Descuentos de Nomina

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR
21.1. REVELACIONES GENERALES
Anexo. 21.1.7 DESCUENTOS DE NÓMINA

	ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
					PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO		
2.4.24	**DESCUENTOS DE NÓMINA**			**63.932.408,0**				**0,0**
2.4.24.01	**Aportes a fondos pensionales**			**21.508.087,0**				**0,0**
	Nacionales	PJ	800224808 FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR MODERADO	53.400,0				
	Nacionales	PJ	900336004 ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	21.454.687,0				
2.4.24.02	**Aportes a seguridad social en salud**			**3.960.400,0**				**0,0**
	Nacionales	PJ	800130907 SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	7.100,0				
	Nacionales	PJ	800251440 ENITDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS	111.300,0				
	Nacionales	PJ	830003564 ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR	123.800,0				
	Nacionales	PJ	900156264 NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	2.727.100,0				
	Nacionales	PJ	900462447 CONSORCIO SAYP 2011	991.100,0				
2.4.24.05	**Cooperativas**			**29.533.202,0**				**0,0**
	Nacionales	PJ	860033036 COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL MINISTERIO DEL DEPORTE COPMINDEPORTE	29.533.202,0				
2.4.24.11	**Embargos judiciales**			**1.910.860,0**				**0,0**
	Nacionales	PJ	800037800 BANCO AGRARIO	1.910.860,0				
2.4.24.90	**Otros descuentos de nómina**			**7.019.859,0**				**0,0**
	Nacionales	PJ	899999306 MINISTERIO DEL DEPORTE	7.019.859,0				

El saldo reflejado en la cuenta de Descuentos de Nomina se originan de los descuentos realizados a los funcionarios del Ministerio, como son aportes a Salud, Pensión, Cooperativa, y Embargos Judiciales, vale la pena aclarar que dentro de este valor también se encuentran los valores descontados a los funcionarios que salen a vacaciones en el mes de diciembre por lo que quedan cuentas por pagar para el mes de enero y febrero de 2024.

La Cuenta de Embargos – Banco Agrario quedo con un saldo pendiente por pagar de $1.910.860 el cual se paga en el mes de enero de 2024 y corresponde a lo siguiente:

NIT	TERCERO	DESCRPCIÓN	SALDO
800.037.800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, CPSP-758-2023 - SEPTIMO PAGO NOVIEMBRE 2023	1.328.000,00
		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, CPSP-1009-2023 - QUINTO PAGO - NOVIEMBRE 2023	582.860,00
		TOTAL	**1.910.860,00**

El valor de Otras deducciones de Nomina de $7.019.859 corresponde al descuento realizado a los funcionarios en la nómina del mes de diciembre 2023, los cuales correspondían a los recursos de nómina pagados en exceso el pasado 24 de noviembre de 2023 por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NIT	DESCRIPCION	SALDO
19493141	DESCUENTO NOMINA DIC2023	1.175.321,00
36548605	DESCUENTO NOMINA DIC2023	5.844.538,00
	TOTAL	**7.019.859,00**

21.6 2436 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

Según el Artículo 367 del ET, "La retención en la fuente tiene por objeto conseguir en forma gradual que el impuesto se recaude en lo posible dentro del mismo ejercicio gravable en que se cause.

En esta cuenta se reflejan las retenciones en la fuente, retención de IVA y de ICA que practica MINDEPORTE a sus proveedores, contratistas, medallistas y otros, porconcepto de compras, servicios, honorarios, comisiones, rentas de trabajo, retención deIVA entre otros.

MINDEPORTE, mensualmente realiza la compensación de las retenciones en la fuente y de IVA dentro de los tiempos establecidos por la DIAN y bimensualmente se realiza la presentación y pago de la retención de ICA según el calendario tributario dispuestos por la Secretaria de Hacienda Distrital.

A diciembre 31 de 2023, se refleja un valor por pagar por los diferentes conceptos de Retenciones en la Fuente, IVA e ICA de $ 610.176.569, este valor corresponde a retenciones practicadas en el mes de diciembre de 2023.

MINDEPORTE refleja saldo por pagar de retenciones de ICA causadas durante el periodo noviembre – diciembre de 2023, por valor de $122.950.909, de este valor se pagó a la secretaria de Hacienda Distrital $122.349.000, quedando un saldo pendiente por pagar por diferentes conceptos, tales como;

	MINISTERIO DEL DEPORTE	
	RETENCION DE ICA A DICIEMBRE 31 DE 2023	
	CÓDIGO CONTABLE 243627001	
	CONCEPTO	**VALOR**
(+) MAS	SALDO RETENCION DE ICA A DICIEMBRE 31 DE 2023	$ 122.950.909,00
(+) MAS	VALOR PENDIENTE A REINTEGRAR VIGENCIA 2023	$ 8.487,00
(-) MENOS	VALOR PAGADO DE RETENCION DE ICA EN ENERO 2024	$ 122.349.000,00
(-) MENOS	VALOR PENDIENTE A DECLARAR EN MARZO 2024	$ 418.679,00

(-) MENOS	RETENCION DE ICA CUENTAS POR PAGAR DICIEMBRE 2023	$ 21.397,00
(-) MENOS	EXTENSIVAS PENDIENTES POR APLICAR POR PARTE DEL GIT TESORERIA CORRESPONDIENTE A MUNICIPIOS	$ 170.320,00
	DIFERENCIA	$ 0,00

Retenciones de ICA practicadas en noviembre y diciembre de 2023, pendientes de declarar a la Secretaría de Hacienda Distrital, gestión que realiza el GIT Tesorería:

Ordenes bancarias extensivas que no fueron aplicadas desde el GIT Tesorería oportunamente, según lo indicado en la guía de SIIF Nación "GUIA GESTION CADENA BASICA EPG" pagina 95, numeral 25 "GENERAR Y PAGAR ORDEN DE PAGO NO PRESUPUESTAL DE PAG EXTENSIVA", correspondientes retenciones de ICA practicadas desde el mes de marzo a noviembre de 2022, afectando la realidad económica en la Retención de ICA por pagar a nombre de tres municipios por valor de $170.320, así:

Identificación	Descripción	Saldo
800.096.734	MUNICIPIO DE MONTERIA	37.000,00
890.201.222	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	48.000,00
800.113.389	MUNICIPIO DE IBAGUE	85.320,00
Total		**170.320,00**

21.7 Otras Cuentas por Pagar

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			**143.847.789,1**
Viáticos y gastos de viaje			**9.121.066,0**
Nacionales	PN	1	9.121.066,0
Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap			**5.381.100,0**
Nacionales	PJ	1	5.381.100,0
Servicios públicos			**35.795.067,0**
Nacionales	PJ	1	35.795.067,0
Honorarios			**10.333.333,0**
Nacionales	PN	3	10.333.333,0
Servicios			**83.217.223,1**
Nacionales	PN	3	1.022.252,0
Nacionales	PJ	6	82.194.971,1

Representa el valor de los compromisos y obligaciones contractuales adquiridos por MINDEPORTE a 31 de diciembre de 2023, por concepto de viáticos y gastos de viaje, prestación de servicios, honorarios y servicios públicos.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de la cuenta 2490 está compuesto por los terceros que se relacionan a continuación:

249027 - Viáticos y gastos de viaje

Identificación	Descripción	Saldo
19404897	LUIS DAVID GARZON CHAVES	$ 9.121.066,00
Total:		**$ 9.121.066,00**

249034 - Aportes a Escuelas Industriales, Institutos Técnicos y ESAP

Identificación	Descripción	Saldo
899999001	MINISIO DE EDUCACION NACIONAL	$ 5.381.100,00
Total:		$ 5.381.100,00

249051 - Servicios públicos

Identificación	Descripción	Saldo
860063875	ENEL COLOMBIA S.A E.S. P	$ 35.795.067,00
Total:		$ 35.795.067,00

249054 - Honorarios

Identificación	Descripción	Saldo
1078370662	JUAN SEBASTIAN SUAREZ RIPPE	$ 1.033.333,00
52428517	ERIKA DEL PILAR QUINO	$ 8.000.000,00
33266458	LENNYS ISABEL SOLANO HERAZO	$ 1.300.000,00
Total:		**$ 10.333.333,00**

249054 - Servicios

Identificación	Descripción	Saldo
800020006	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL	$ 1.676.225,91
830031296	AUTOCARS INGENIERIA SAS	$ 5.783.774,51
800180176	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	$ 2.995.000,00
900475780	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	$ 20.737.744,00
1033683526	HERNAN DARIO NIÑO BOHORQUEZ	$ 426.450,00
900622405	KAPITAL GROUP SAS	$ 49.157.062,00
900710493	INVERSIONES EL NORTE SAS	$ 1.845.164,71
19404897	LUIS DAVID GARZON CHAVES	$ 260.000,00
1018474584	SIMON FERNANDO SIERRA RODRIGUEZ	$ 335.802,00
Total:		**$ 83.217.223,13**

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.5	**Cr**	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**17.828.359.419,18**	**13.072.412.714,00**	**4.755.946.705,18**
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	1.996.723.123,18	1.897.920.039,00	98.803.084,18
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo			0,00
2.5.13	Cr	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual			0,00
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	15.831.636.296,00	11.174.492.675,00	4.657.143.621,00
2.5.15	Cr	Otros beneficios posempleo			0,00
	Db	**PLAN DE ACTIVOS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.9.02	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo			0,00
1.9.03	Db	Para beneficios a los empleados por terminación del vinculo laboral o contractual			0,00
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo			0,00
(+) Beneficios		**RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS**	**17.828.359.419,18**	**13.072.412.714,00**	**4.755.946.705,18**
(-) Plan de Activos		A corto plazo	1.996.723.123,18	1.897.920.039,00	98.803.084,18
		A largo plazo	0,00	0,00	0,00
(=) NETO		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
		Posempleo	15.831.636.296,00	11.174.492.675,00	4.657.143.621,00

Las obligaciones laborales de MINDEPORTE incluyen: beneficios a corto plazo, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y beneficios posempleo.

El ministerio realizó con corte a diciembre 31 de 2023, el nuevo cálculo actuarial de las cuotas partes pensionales que se encuentran a cargo de la entidad y se encuentra debidamente actualizada la información en los Estados Financieros.

22.1. Beneficios a los Empleados a Corto Plazo

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	**Cr**	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO**	**1.996.723.123,2**
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	959.629.220,5
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	685.449.437,7
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	265.849.365,0
2.5.11.10	Cr	Otras primas	0,0
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador	85.795.100,0

Los beneficios de corto plazo incluyen las prestaciones sociales, aportes a la seguridad social y todos aquellos conceptos que remuneran los servicios que prestan los empleados a la entidad y que se esperan liquidar antes de los doce meses siguientes al cierre del periodo contable sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.

Estos beneficios son reconocidos mensualmente en la medida en que el empleado presta sus servicios a la Entidad y se miden por el valor establecido en las normas laborales y/o en los acuerdos individuales establecidos entre el empleado y la Entidad.

22.2 Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

MINDEPORTE reconoce como beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, aquellos a los cuales la Entidad está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita, cuando se dan por terminados los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado aceptauna oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual.

Estos beneficios se miden por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación al finalizar el periodo contable, y se reconocen en el resultado en el momento que se presenten.

22.3. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

DETALLE	BENEFICIOS POSEMPLEO			TOTAL	
	PENSIONES DE JUBILACIÓN PATRONALES	CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	CÁLCULO ACTUARIAL DE FUTURAS PENSIONES	VALOR	% FINANC
VALOR EN LIBROS (pasivo)				**0,0**	
PLAN DE ACTIVOS	**0,0**	**15.831.636.296,0**	**0,0**	**15.831.636.296,0**	**0,0**
Efectivo y equivalentes al efectivo		15.831.636.296,0		15.831.636.296,0	
Recursos entregados en administración				0,0	
Inversiones				0,0	
Derechos por cobrar				0,0	
Otros activos	0,0	0,0	0,0	0,0	
* Concepto 1				0,0	
* Concepto 2				0,0	
* Concepto …n				0,0	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	**0,0**	**(15.831.636.296,0)**	**0,0**	**(15.831.636.296,0)**	**0,0**

Corresponden a los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se pagan después de completar el periodo de empleo enla Entidad.

Este reporte presenta los resultados de los cálculos actuariales necesarios para determinar los egresos del año 2023, bajo normas internacionales de contabilidad, respecto al plan de pensiones definidas para los jubilados del MINISTERIO DEL DEPORTE. En este informe se presentan los costos pensionales de acuerdo con los lineamientos de la NICSP E INSTRUCTIVO 002 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2015, norma internacional de contabilidad referente a los“Beneficios a los empleados”.

El MINISTERIO DEL DEPORTE de acuerdo con las disposiciones de las normas de contabilidad internacionales, NICSP E INSTRUCTIVO 002 DEL 8 DE OCTUBRE DE2015, reconoce y contabilizará las ganancias (pérdidas) actuariales en el mismo año en que estas

sucedan y afectarán directamente el patrimonio.

Los beneficios posempleo se miden a través de cálculos actuariales al final del periodo contable, por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Para el efecto, se tienen en cuenta variables e hipótesis demográficas y financieras tales como: sueldos y salarios, expectativa de vida de los beneficiarios y sobrevivientes (cuando haya lugar), costo promedio de los planes posempleo e información histórica de utilización de los beneficios.

En la medición posterior el costo del servicio presente, el costo por servicios pasados y el interés sobre el pasivo de beneficios se reconocen en el gasto o el ingreso en el resultado del periodo según corresponda. Por su parte, las gananciasy pérdidas actuariales se registran en el patrimonio.

NOTA 23. PROVISIONES

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.7	**Cr**	**PROVISIONES**	**12.931.302.599,00**	**12.144.614.668,00**	**786.687.931,00**
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	12.931.302.599,00	12.144.614.668,00	786.687.931,00
2.7.07	Cr	Garantías	0,00	0,00	0,00
2.7.25	Cr	Provisión para seguros y reaseguros	0,00	0,00	0,00
2.7.30	Cr	Provisión fondos de garantías	0,00	0,00	0,00
2.7.90	Cr	Provisiones diversas	0,00	0,00	0,00

Las provisiones comprenden estimaciones de pérdidas probables y cuantificables por procesos judiciales en contra del ministerio. Su reconocimiento se realiza cuando se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, que puede ser estimada de forma fiable y es probable que se requiera de la salida de recursos para su pago. Aquellas contingencias de pérdida en contra de la entidad que no sean cuantificables y/o sean inciertas no se reconocen en los estados financieros.

Las provisiones se miden por el valor que refleja la mejor estimación del desembolso que se requiere para cancelar la obligación presente. Dicha estimación tiene en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tiene en operaciones similares y los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulta significativo, la provisión se mide por el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación.

Al final del periodo contable o cuando se tiene evidencia de que el valor inicialmente reconocido ha cambiado sustancialmente, la entidad revisa y ajusta las provisiones afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible. La actualización de la provisión por el valor del dinero en el tiempo se reconoce como un gasto financiero.

La provisión se liquida o revierte cuando ya no es probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación

correspondiente.

23.1. Litigios y demandas

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2023						
			INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANT	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	VALORES NO UTILIZADOS, O REVERSADOS DEL PERIODO	SALDO FINAL
LITIGIOS Y DEMANDAS			**12.144.614.668,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**175.541.165,0**
Administrativas			**12.003.170.605,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**34.097.102,0**
Nacionales	PN								0,0
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	PJ		4.039.314.183,0						
DEIRANEL TORRES RIVERA	PN		2.392.332.959,0						
UNION TEMP ORAL LA FLORESTA 2018	PJ		613.406.178,0						
CRISTIAN ALBERTO AZCARATE BEJ ARANO	PN		318.832.757,0						
LEYDA MARIA SALAMANCA	PN		203.697.505,0						
GUSTAVO ARISMENDI P EÑA	PN		863.099.700,0						
SANDRA LILIANA CAMACHO RODRIGUEZ	PN		338.316.665,0						
PEDRO RICO LIZCANO	PN		25.364.482,0						
ROSALBA TORO LOMELIN	PN		94.741.437,0						
CARLOS GUARACA GOMEZ	PN		783.343.335,0						
MUNICIPIO DE JERICO	PJ		1.310.976.458,0						
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	PJ		542.905.862,0						
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE	PJ		442.741.982,0						
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE	PJ		34.097.102,0						
									34.097.102,0
Laborales			**141.444.063,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**141.444.063,0**
ELEAZAR DE J ESUS ARISTIZABAL GOMEZ	PN		141.444.063,0						141.444.063,0
Extranjeros	PJ								0,0
Otros litigios y demandas			**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**
Nacionales	PN								0,0

Los hechos que originan las demandas son los siguientes: contrato realidad,reconocimiento y reliquidación de pensiones de vejez, nulidad actos administrativos que convocaron el concurso de méritos, sanciones disciplinarias, daños causados por pruebas de laboratorio, lesiones en competencias y en escuela deportiva, no reconocimiento de estímulos e incumplimiento de convenios y contratos.

Su estimación se realiza con base en la metodología de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), de acuerdo con el cálculo de la provisiónse tienen en cuenta dos factores a saber: IPC (Certificado por el DANE) y la tasa de descuento (TES a 5 años) certificada por el Banco de la República, el cual es enviado por la Oficina Asesora Juridica.

La información de los procesos jurídicos junto a su valor se encuentra debidamente conciliado con la Oficina Asesora Jurídica.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos Contingentes

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEP TO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	112.806.531.854,95	102.853.619.325,16	9.952.912.529,79
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	112.806.531.854,95	102.853.619.325,16	9.952.912.529,79

Las cuentas de orden son un instrumento que utiliza la Contabilidad para clasificar los elementos u operaciones que realiza una empresa y que no modificansu estructura financiera. Se utilizan generalmente para registrar un movimiento de valores cuando este no afecte a los estados financieros de la entidad.

25.1.1. Revelaciones Generales de Activos Contingentes

DESCRIP CIÓN		CONCEP TO	CORTE 2023	CANTIDAD (Proceso s o cas os)	INCERTIDUMBRES O IMP RACTICABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS		ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA
	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	112.806.531.854,95	25		
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	112.806.531.854,95	25		
8.1.20.04	Db	Administrativas	112.806.531.854,95	25		

El Ministerio refleja en esta cuenta contable, los procesos jurídicos que adelanta contra terceros por diferentes acciones administrativas, las cuales se encuentrandebidamente conciliadas entre las dos Áreas.

Los valores reportados en esta cuenta, proviene del reporte de la Oficina Asesora Jurídica donde se administra los procesos de la entidad. Los terceros de esta cuenta se encuentran discriminados de la siguiente manera.

Identificacion	Descripcion	Saldo Final
800095589	MUNICIPIO DE BAJO BAUDO	$ 1.107.756.247,57
800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	$ 6.439.506.852,24
891680079	MUNICIPIO DE RIOSUCIO	$ 1.573.987.690,25
891780044	MUNICIPIO DE EL BANCO	$ 63.805.816,09
890801052	DEPARTAMENTO DE CALDAS	$ 137.989.225,76
899999448	MUNICIPIO DE VERGARA	$ 1.532.766.751,54
891380038	MUNICIPIO DE CANDELARIA	$ 101.975.731,45
891680050	MUNICIPIO DE ACANDI	$ 2.356.070.525,19
891680057	MUNICIPIO DE CONDOTO	$ 8.189.257.909,02
892399999	DEPARTAMENTO DEL CESAR	$ 146.755.620,13
890981162	MUNICIPIO DE GUADALUPE	$ 144.472.691,39
823002411	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SUCRE INDERSUCRE	$ 15.812.004,81
860002400	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	$ 37.426.605.479,95
800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	$ 14.805.480.935,91
860520742	FUNDACION AYUDA AL DEPORTE	$ 367.865.508,62
860403137	ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OEI	$ 37.172.512.731,86
802011084	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DEL ATLANTICO	$ 78.908.539,27
805012896	INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA	$ 694.480.182,06
842000142	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE VICHADA	$ 5.468.058,77
818000923	INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUC. FISICA Y LA RECREACION DEL CHOCO	$ 127.835.620,14
41674884	AMINTA CALA RUEDA	$ 1.025.200,45
94432217	DAMASO ALEXANDER MONTAÑA	$ 381.681,00
13350151	SERGIO ANTONIO ESCOBAR JAIMES	$ 311.801.464,22
16620486	TRUJILLO CAICEDO GUSTAVO	$ 3.043.141,91
9103249	NICOLAS EDUARDO VELASQUEZ MIRANDA	$ 966.245,35
TOTAL		**$ 112.806.531.854,95**

25.1.2. Pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
9.1	**Cr**	**PASIVOS CONTINGENTES**	**42.864.891.848,45**	**40.069.326.518,00**	**2.795.565.330,45**
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	42.864.891.848,45	40.069.326.518,00	2.795.565.330,45

En esta cuenta el Ministerio registra los procesos jurídicos en contra de la entidad y que según la clasificación de posibilidad de pérdidas son clasificadas contablemente. Los siguientes terceros adelantan demandas en contra de la entidad, pero posee una poca posibilidad de salir a favor del tercero.

25.2.1. Revelaciones Generales de Pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2023	CANTIDAD (Procesos o casos)	INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS		ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA
	Db	PASIVOS CONTINGENTES	42.864.891848.45	26		
9.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	42.864.891848.45	26		
9.1.20.02	Db	Laborales	94.623.765,74	1		
9.1.20.04	Db	Administrativos	42.770.268.082,71	25		

Los diferentes procesos jurídicos, se encuentran discriminados en dos grupos que son los Laborales y Administrativos y se encuentran discriminados de la siguientemanera.

Laborales

Identificacion	Descripcion	Saldo Final
12712107	JOSE DEL CARMEN SANCHEZ CORONEL	94.623.765,74
TOTAL		**94.623.765,74**

Administrativas

Identificacion	Descripcion	Saldo Final
900436711	PROMOTORA INMOBILIARIA ASM S.A.S	$ 3.421.589.400,76
890399011	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS	$ 689.488.909,86
890981367	MUNICIPIO DE TOLEDO	$ 2.096.611.039,38
69005704	MARY ESTELA BRAVO PORTILLA	$ 263.568.079,49
53013165	LINA LILIANA RAMOS AGUILERA	$ 535.737.197,40
88135605	PEDRO FELIPE SOTO BAYNA	$ 1.111.637.576,22
52798214	CAROL JULIETA MURCIA BARON	$ 158.822.487,87
1193735206	CARLOS MARIO ROMERO SALAS	$ 398.319.825,49
11231864	JUAN CARLOS ESCOBAR	$ 95.641.435,88
7467959	ADALBERTO FIDEL ARRIETA MENCO	$ 197.200.000,00
1193459141	JESUS ANTONIO NIÑO JIMENEZ	$ 309.029.791,89
22351787	JORGE ALBERTO BERBEO JACOME	$ 9.395.218.252,73
28684060	ANA ORFELINA CASTAÑEDA	$ 3.981.757.965,11
900102140	ASOCIACION DE VIVIENDA COMUNITARIA NUEVO AMANECER	$ 282.036.677,38
1075279553	JULIAN CAMILO ALARCON BUSTOS	$ 929.888.914,27
1020743700	OMAR PINZON	$ 826.999.285,80
890316344	CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR	$ 99.588.184,28
52772642	SANDRA LILIANA CAMACHO RODRIGUEZ	$ 416.286.326,22
1136882063	MARIA ANTONIA PELAEZ ARBOLEDA	$ 6.054.020,96
76307027	LUIS ALIRIO ALVAREZ	$ 2.137.082.083,80
23182638	LINA MARIA GIRALDO	$ 1.441.417.115,02
94122412851	DANIELA HORTA	$ 11.512.652.300,80
13461076	PEDRO RICO LIZCANO	$ 31.210.993,04
28134414	FRANCELINA RINCON GOMEZ	$ 928.354.668,42
92533570	CARLOS DANIEL MERCADO MARTINEZ	$ 1.504.075.550,64
TOTAL		**$ 42.770.268.082,71**

Estos terceros se encuentran debidamente conciliada con el Área Asesora Jurídica, área que es la responsable de enviar la información para que sea reflejada en los Estados Financieros, realizando este proceso mensualmente.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	112.806.531.854,95	102.853.619.325,16	9.952.912.529,79
8.2	Db	DEUDORAS FISCALES	0,00	0,00	0,00
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	11.173.386.114,14	11.173.386.114,14	0,00
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	894.588.564,14	894.588.564,14	0,00
8.3.47	Db	Bienes entregados a terceros	10.278.797.550,00	10.278.797.550,00	0,00
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-123.979.917.969,09	-114.027.005.439,30	-9.952.912.529,79
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	-112.806.531.854,95	-102.853.619.325,16	-9.952.912.529,79
8.9.10	Cr	Deudoras fiscales por contra (cr)	0,00		0,00
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-11.173.386.114,14	-11.173.386.114,14	0,00

8120 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

Está conformada por los procesos jurídicos donde el ministerio es el demandanteen contra de terceros y que se encuentran debidamente conciliada con el Área Jurídica.

8315 - Bienes y derechos retirados

Está conformada por los reconocimientos de los activos eliminados por no superar el umbral de materialidad (0.5 SMMLV) definidos para su reconocimiento, que requieren ser controlados administrativamente.

8347 - Bienes entregados a terceros

Este ítem corresponde al desarrollo durante los años de 2008 y 2010 de una plataforma denominada **Escuelas Virtuales del Deporte** que es un software diseñado para facilitar a profesores la gestión de cursos virtuales para sus deportistas, especialmente ayudándolos en la administración y desarrollo desu actividad física.

La Escuela Virtual de Deporte utiliza una estrategia metodológica, pedagógica y didáctica de la enseñanza del deporte, aprovechando las herramientas que ofrecen las TIC's (Tecnologías de la Información y la Comunicación), cuyo contenido está fundamentado en el trabajo de expertos reconocidos en el ámbito nacional e internacional, que se han destacado como entrenadores o como catedráticos.

Este software fue entregado en su oportunidad para su utilización y puesta en práctica al Comité Olímpico Colombiano y ahora es parte de la gestion del Ministerio.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**	**0,00**	**0,00**	**-0,00**
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	42.864.891.848,45	40.069.326.518,00	2.795.565.330,45
9.2	Cr	ACREEDORAS FISCALES	0,00	0,00	0,00
9.3	**Cr**	**ACREEDORAS DE CONTROL**	**1.044.452.555,34**	**0,00**	**1.044.452.555,34**
9.3.06	Cr	Bienes recibidos en custodia	1.044.452.555,34	0,00	1.044.452.555,34
9.9	**Db**	**ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**	**-43.909.344.403,79**	**-40.069.326.518,00**	**-3.840.017.885,79**
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	-42.864.891.848,45	-40.069.326.518,00	-2.795.565.330,45
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	-1.044.452.555,34		-1.044.452.555,34

En esta cuenta se refleja los procesos jurídicos en la cual el Ministerio es el demandado, donde tenemos demandas administrativas y laborales, los cuales se encuentran debidamente conciliada con el Área Asesora Jurídica, donde se realiza mensualmente un cruce de información.

91- Pasivos Contingentes

El pasivo contingente este compuesto por las siguientes demandas:

Laborales

Identificacion	Descripcion	Saldo Final
12712107	JOSE DEL CARMEN SANCHEZ CORONEL	94.623.765,74
TOTAL		**94.623.765,74**

Administrativas

Identificacion	Descripcion	Saldo Final
900436711	PROMOTORA INMOBILIARIA ASM S.A.S	$ 3.421.589.400,76
890399011	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS	$ 689.488.909,86
890981367	MUNICIPIO DE TOLEDO	$ 2.096.611.039,38
69005704	MARY ESTELA BRAVO PORTILLA	$ 263.568.079,49
53013165	LINA LILIANA RAMOS AGUILERA	$ 535.737.197,40
88135605	PEDRO FELIPE SOTO BAYNA	$ 1.111.637.576,22
52798214	CAROL JULIETA MURCIA BARON	$ 158.822.487,87
1193735206	CARLOS MARIO ROMERO SALAS	$ 398.319.825,49
11231864	JUAN CARLOS ESCOBAR	$ 95.641.435,88
7467959	ADALBERTO FIDEL ARRIETA MENCO	$ 197.200.000,00
1193459141	JESUS ANTONIO NIÑO JIMENEZ	$ 309.029.791,89
22351787	JORGE ALBERTO BERBEO JACOME	$ 9.395.218.252,73
28684060	ANA ORFELINA CASTAÑEDA	$ 3.981.757.965,11
900102140	ASOCIACION DE VIVIENDA COMUNITARIA NUEVO AMANECER	$ 282.036.677,38
1075279553	JULIAN CAMILO ALARCON BUSTOS	$ 929.888.914,27
1020743700	OMAR PINZON	$ 826.999.285,80
890316344	CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR	$ 99.588.184,28
52772642	SANDRA LILIANA CAMACHO RODRIGUEZ	$ 416.286.326,22
1136882063	MARIA ANTONIA PELAEZ ARBOLEDA	$ 6.054.020,96
76307027	LUIS ALIRIO ALVAREZ	$ 2.137.082.083,80
23182638	LINA MARIA GIRALDO	$ 1.441.417.115,02
94122412851	DANIELA HORTA	$ 11.512.652.300,80
13461076	PEDRO RICO LIZCANO	$ 31.210.993,04
28134414	FRANCELINA RINCON GOMEZ	$ 928.354.668,42
92533570	CARLOS DANIEL MERCADO MARTINEZ	$ 1.504.075.550,64
TOTAL		**$ 42.770.268.082,71**

93 – Acreedoras de Control

El valor de $907.852.555,24 representa el valor de Títulos Judiciales a favor de MINDEPORTE, que se encuentran en custodia del GIT Tesorería A 31 de diciembre de 2023, conformándose de la siguiente manera:

Identificación	Descripción	Valor
7.541.211	ARLEY DE JESUS RAMIREZ	5.946.300,66
890.480.912	FEDERACION COLOMBIANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS	2.025.000,00
19.072.957	EDUARDO ALFONSO PIZARRO HOYOS	111.606,80
70.036.759	GUSTAVO DE LA CRUZ BUILES UPEGUI	183.305,48
7.541.211	ARLEY DE JESUS RAMIREZ	5.329.899,34
19.072.957	EDUARDO ALFONSO PIZARRO HOYOS	1.331.275,54
813.007.578	INDERHUILA	796.653.801,60
832.000.825	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL GUAVIARE	9.020.822,00
890.106.273	FEDERACION COLOMBIANA DE TENNIS DE MESA	71.604.154,91
890.106.273	FEDERACION COLOMBIANA DE TENNIS DE MESA	953.187,14
890.106.273	FEDERACION COLOMBIANA DE TENNIS DE MESA	13.943.120,51
890.106.273	FEDERACION COLOMBIANA DE TENNIS DE MESA	750.081,26

Total	907.852.555,24

El valor de $136.600.000,00 corresponde al recibo de dos (2) vehiculos para el uso del Ministerio y entregados por la Sociedad de Activos Especiales - SAE

NOTA 27. PATRIMONIO

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
3.1	**Cr**	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	**311.453.919.483,03**	**316.760.812.690,85**	**-5.306.893.207,82**
3.1.05	Cr	Capital fiscal	11.244.084.300,33	11.244.084.300,33	0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	300.473.989.929,14	285.260.510.558,78	15.213.479.370,36
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio		14.484.418.407,18	-14.484.418.407,18
3.1.51	Cr	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	-264.154.746,44	5.771.799.424,56	-6.035.954.171,00
3.2	**Cr**	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

27.1 Capital Fiscal

Representa el valor de los recursos de MINDEPORTE que han sido otorgados en calidad de aportes para la creación y desarrollo de la Entidad. Adicionalmente, deconformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Públicaprecedente que aplicó la Entidad hasta el 31 de diciembre de 2017, en el saldo delcapital fiscal se incluyeron, entre otros, los siguientes conceptos que se originaron con anterioridad a la aplicación del nuevo Marco Normativo Marco para Entidadesde Gobierno – Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones:

- El valor de la reclasificación del excedente o déficit de los ejerciciosanteriores, al inicio de cada período contable.
- El valor de los bienes y derechos reclasificados de la cuenta patrimonio público incorporado, al inicio de cada período contable.
- El valor reclasificado de la cuenta de provisiones, agotamiento, depreciaciones, y amortizaciones, al inicio de cada periodo contable.

27.2 Resultado de Ejercicios Anteriores

Esta cuenta comprende el resultado de los periodos anteriores que incrementan o disminuyen el patrimonio de la entidad.

La composición es la siguiente:

Cuenta	Descripción	2023	2022
3109	**Resultados de Ejercicios Anteriores**	300.473.989.929,14	285.260.510.558,78
310901	Utilidad o excedentes acumulados	381.776.073.09937	366.562.593.729,01

310902	Perdidas o déficits acumulados	- 81.302.083.170,23	- 81.302.083.170,23

Dando cumplimiento a las NICSP establecidas por la Contaduría General de la Nación a partir del año 2019 la cuenta denominada **Corrección de errores de unperiodo contable anterior,** es la cuenta contable designada para registrar los ajustes contables provenientes de diferencias no contabilizadas en su oportunidad por la falta de los soportes documentales. El resultado de esta cuantapuede dar un mayor ingreso o mayores gastos, quedo al presente corte en la sumade $ 2.011.874.657,49 pesos

Cuenta	Descripción	2023	2022
3109	**Resultados de Ejercicios Anteriores**	300.473.989.929,14	285.260.510.558,78
310901	Utilidad o excedentes acumulados	381.776.073.099,37	366.562.593.729,01
310901001	Utilidad o excedentes acumulados	379.764.198.441,88	365.279.780.034,70
310901002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	2.011.874.657,49	1.282.813.694,31
310902	Perdidas o déficits acumulados	- 81.302.083.170,23	- 81.302.083.170,23

Igualmente se realizó el proceso contable del registro de los excedentes del ejercicio del año 2022 que ascendió a la suma de $ 14.484.418.417,18 pesos, lo que nos aumenta los resultados de ejercicios anteriores obtenidos en vigencias anteriores.

27.3 Resultados del Ejercicio

Representa el valor del resultado obtenido por la Entidad, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable de 2023.

27.4 Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados

Representa la ganancia actuarial del plan de pensiones definidas de los jubilados de MINDEPORTE, según el informe presentado por el actuario para la vigencia 2023 y que se encuentra debidamente registrada en el pasivo en la cuenta de beneficios posempleo - pensiones.

Cuenta	Descripción	2023	2022
3151	**Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo**	-264.154.746,44	5.771.799.424.56
315101	Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo	-264.154.746,44	5.771.799.424.56

La diferencia corresponde al mayor valor ajustado en la provisión del cálculo actuarial para la vigencia 2023, según el informe del área jurídica y realizado por el Actuario.

NOTA 28. INGRESOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
4	**Cr**	**INGRESOS**	**909.187.913.463,38**	**629.434.915.882,64**	**-279.752.997.580,74**
4.1	Cr	Ingresos fiscales	1.386.272.739,83	1.016.313.357,00	-369.959.382,83
4.2	Cr	Venta de bienes	0,00	0,00	0,00
4.3	Cr	Venta de servicios	0,00	0,00	0,00
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	311.457.313,96	121.789.101,54	-189.668.212,42
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	865.528.688.716,05	607.958.580.151,75	-257.570.108.564,30
4.8	Cr	Otros ingresos	41.961.494.693,54	20.338.233.272,35	-21.623.261.421,19

MINDEPORTE observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	**INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN**	**867.226.418.769,84**	**609.096.682.610,29**	**258.129.736.159,55**
4.1	**Cr**	**INGRESOS FISCALES**	**1.386.272.739,83**	**1.016.313.357,00**	**-369.959.382,83**
4.1.05	Cr	Impuestos	0,00	0,00	0,00
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.386.272.739,83	1.016.313.357,00	-369.959.382,83
4.4	**Cr**	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**311.457.313,96**	**121.789.101,54**	**-189.668.212,42**
4.4.08	Cr	Sistema general de participaciones	0,00	0,00	0,00
4.4.13	Cr	Sistema general de regalías	311.457.313,96	121.789.101,54	-189.668.212,42
4.4.21	Cr	Sistema general de seguridad social en salud	0,00	0,00	0,00
4.4.28	Cr	Otras transferencias	0,00	0,00	0,00
4.7	**Cr**	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	**865.528.688.716,05**	**607.958.580.151,75**	**-257.570.108.564,30**
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	859.782.463.121,05	601.395.390.778,75	-258.387.072.342,30
4.7.20	Cr	Operaciones de enlace	0,00	0,00	0,00
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	5.746.225.595,00	6.563.189.373,00	816.963.778,00

Los ingresos de transacciones sin contraprestación corresponden a los recursos, monetarios (transferencias recibidas de terceros) o no monetarios, que recibe MINDEPORTE sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la Entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando: la Entidad tiene el control sobre el activo, es probable que fluyan, a ésta, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y su valor puede ser medido con fiabilidad.

Entre los ingresos de transacciones sin contraprestación se incluyen lossiguientes conceptos:

Ingresos no tributarios
Corresponden al reconocimiento de las sanciones administrativas y disciplinarias cuando estén en firme los actos administrativos que las profirieron, y sobre éstosno medie recurso alguno de apelación. Así mismo se registran los interesesmoratorios por el no pago de las sanciones impuestas por la Entidad, y losintereses por el no reintegro oportuno de recursos entregados para la ejecución de convenios realizados con Institutos de Deportes.

Operaciones interinstitucionales
Corresponde al valor de giros realizados por la Dirección del Tesoro Nacional paraatender la totalidad de gastos de Funcionamiento e Inversión para la gestión y cumplimiento del objeto misional de la Entidad, y las operaciones sin flujo de efectivo por concepto de la cuota de Fiscalización causada a favor de la ContraloríaGeneral de la Republica para cada vigencia, así como la operación de transferenciade recursos al Ministerio de Educación Nacional.

Transferencias
Corresponden a ingresos recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe MINDEPORTE de otras entidades públicas, donaciones, entreotros. En caso de que se impongan restricciones sobre los activos recibidos, sereconocen en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso. Las transferencias en efectivo se miden por el valor recibido y las no monetarias por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, porel costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se miden por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

28.1.1. Ingresos Fiscales

ID		DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRASANCCIONES			
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.1	**Cr**	**INGRESOS FISCALES**	**2.747.438.587,31**	**1.361.165.847,48**	**1.386.272.739,83**	**49,5**
4.1.10	**Cr**	**Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios**	**2.747.438.587,31**	**1.361.165.847,48**	**1.386.272.739,83**	**49,5**
4.1.10.02	Cr	Multas	2.321.656.663,63	1.361.165.847,48	960.490.816,15	58,6
4.1.10.03	Cr	Intereses	425.781.923,68	0,00	425.781.923,68	0,0
4.1.10.04	Cr	Sanciones	0,00	0,00	0,00	0,0

Comprende el reconocimiento de las sanciones administrativas y disciplinarias. Así mismo, se registran los intereses por el no reintegro oportuno de recursos entregados para la ejecución de convenios realizados con Institutos de Deportes,así como los intereses moratorios por el no pago de las sanciones impuestas por la Entidad.

28.2. Ingresos de Transacciones con Contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	**INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN**	**41.961.494.693,54**	**20.338.233.272,35**	**21.623.261.421,19**
4.3	**Cr**	**Venta de servicios**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
4.8	**Cr**	**Otros ingresos**	**41.961.494.693,54**	**20.338.233.272,35**	**21.623.261.421,19**
4.8.02	Cr	Financieros	19.506.406.032,54	9.048.371.081,28	10.458.034.951,26
4.8.06	Cr	Ajuste por diferencia en cambio	1.504.065,93	241.554.690,56	-240.050.624,63
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	13.422.849.066,98	10.484.658.423,73	2.938.190.643,25
4.8.30	Cr	Reversión del deterioro del valor	161.995.240,09	563.649.076,78	-401.653.836,69
4.8.31	Cr	Reversión de provisiones	8.868.740.288,00	0,00	8.868.740.288,00

Los ingresos concontraprestación se miden por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir. En la vigencia 2023 el Ministerio no presto el servicio en el Laboratorio por encontrarse sin acreditación.

Los siguientes criterios son aplicados a los ingresos generados por la Entidad:

- Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable. Es decir, en el momento en el que el servicio es prestado y se miden por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir.

- Los ingresos por intereses se miden a partir de la tasa de interés efectiva. Los demás ingresos financieros se reconocen en el momento en que se realizan valoraciones.

- La reversión del deterioro se contabiliza en el momento en que se refleje la recuperación de una cuenta por cobrar previamente deteriorada en vigenciasanteriores.

NOTA 29. GASTOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	**GASTOS**	**914.190.550.214,70**	**614.950.497.475,46**	**299.240.052.739,24**
5.1	Db	De administración y operación	31.826.577.975,58	34.420.621.473,66	-2.594.043.498,08
5.2	Db	De ventas			0,00
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	14.084.142.459,68	13.561.395.476,04	522.746.983,64
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	403.784.502.238,64	122.992.662.205,49	280.791.840.033,15
5.5	Db	Gasto público social	427.287.679.246,68	408.682.349.365,54	18.605.329.881,14
5.6	Db	De actividades y/o servicios especializados			0,00
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	37.162.647.540,83	35.212.337.853,25	1.950.309.687,58
5.8	Db	Otros gastos	45.000.753,29	81.131.101,48	-36.130.348,19

MINDEPORTE reconoce sus gastos provenientes en la adquisición de bienes por Caja Menor en la medida en que ocurran los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable bajo el principio de devengo, independiente del momento de su pago.

Los demás gastos en que incurre el ministerio para su cometido estatal son reflejados en la contabilidad en el momento de realizar el proceso de la Obligación (cuenta por pagar) de la cadena presupuestal en el sistema SIIF por cuanto debe existir disponibilidad de PAC, para procesar el pago.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2023	EN ESPECIE 2022
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	31.826.577.975,58	34.420.621.473,66	-2.594.043.498,08	0,00	0,00
5.1	Db	De Administración y Operación	31.826.577.975,58	34.420.621.473,66	-2.594.043.498,08	0,00	0,00
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	12.538.509.706,00	11.396.623.513,00	1.141.886.193,00		
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	6.517.267,00	8.063.657,00	-1.546.390,00		
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	3.280.737.231,91	2.878.322.655,00	402.414.576,91		
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	725.315.700,00	643.200.500,00	82.115.200,00		
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	5.560.847.409,18	4.979.397.887,00	581.449.522,18		
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	34.074.650,00	27.916.904,00	6.157.746,00		
5.1.11	Db	Generales	7.974.018.182,49	12.524.029.292,66	-4.550.011.110,17		
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	1.706.557.829,00	1.963.067.065,00	-256.509.236,00		

5101 - Sueldos y Salarios
Comprende el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios.

5102 - Contribuciones Imputadas
Corresponde al valor de las contribuciones sociales que MINDEPORTE paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social.

5103 - Contribuciones Efectivas
Comprenden los pagos obligatorios sobre la nómina con destino al ICBF, SENA, ESAP y escuelas industriales e institutos técnicos.

5104 - Aportes sobre la Nomina
Representa el valor causado por los aportes parafiscales de la nómina durante el periodo contable.

5107 - Prestaciones Sociales

Representa el valor causado por el Ministerio por el reconocimiento de las prestaciones sociales de los funcionarios de la entidad.

5108 – Gastos de personal diversos

Representa el valor invertido por la entidad en programas de capacitación, bienestar social y estímulos a los funcionarios de la entidad.

5111 - Gastos Generales

Corresponden a los gastos que se originan principalmente por concepto de servicios técnicos y honorarios a favor de los contratistas que cumplen sus funciones profesionales en desarrollo del objeto social de la Entidad, así como a los gastos en que incurrió la Entidad durante el periodo contable para apoyar su normal funcionamiento en el desarrollo de labores administrativas.

5120 - Impuestos, Contribuciones y Tasas

Comprende el reconocimiento de la cuota de fiscalización a favor de la Contraloría General de la República, así como el valor de los impuestos pagados sobre vehículos de propiedad de la Entidad y el importe de los gravámenes a los movimientos financieros.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.3	**Db**	**DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**	**14.084.142.459,68**	**13.561.395.476,04**	**522.746.983,64**
	Db	**DETERIORO**	**810.446.245,93**	**1.861.101.394,71**	**-1.050.655.148,78**
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	810.446.245,93	1.861.101.394,71	-1.050.655.148,78
		DEPRECIACIÓN	**3.584.193.138,75**	**4.071.634.073,33**	**-487.440.934,58**
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	3.584.193.138,75	4.071.634.073,33	-487.440.934,58
		PROVISIÓN	**9.689.503.075,00**	**7.628.660.008,00**	**2.060.843.067,00**
5.3.68	Db	De litigios y demandas	9.689.503.075,00	7.628.660.008,00	2.060.843.067,00

5347 - Deterioro Cuentas por cobrar

Comprende el reconocimiento de la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar, en las cuales existe evidencia objetiva del desmejoramiento de sus condiciones.

5360 - Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo

Comprende el reconocimiento del cargo por depreciación de los elementos de propiedades, planta y equipo contralados por MINDEPORTE, calculado por el método de línea recta en base de las vidas útiles técnicas definidas por la Entidad.

5368 - Provisión de Litigios y Demandas

Corresponde a la actualización de los procesos jurídicos originados en litigios y demandas en contra de la Entidad que son debidamente actualizados con el área jurídica.

La estimación de las provisiones para atender pleitos probables y cuantificables es realizada con base en el estado de cada proceso y la determinación de los desenlaces posibles usando los criterios legales proporcionados por los abogadosde la Entidad a la fecha de cierre. La información puede cambiar en un futuro de acuerdo con las decisiones de los jueces y la existencia de nueva información de cada proceso.

29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	DETERIORO 2023		
CÓDIGO CONTABLE	NAT		ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
	Db	**DETERIORO**	**810.446.245,93**	**0,00**	**810.446.245,93**
5.3.47	Db	**De cuentas por cobrar**	**810.446.245,93**	**0,00**	**810.446.245,93**
5.3.47.02	Db	Prestación de servicios	1.504.065,93		1.504.065,93
5.3.47.14	Db	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	808.942.180,00		808.942.180,00

Los activos (propiedades planta y equipo, y activos intangibles) de MINDEPORTE se mantienen con el propósito fundamental de prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, y son catalogados como activos no generados de efectivo.

Al final de cada período, MINDEPORTE evalúa si los activos presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro en el resultado del periodo, cuando el valor en libros del activo supera al valor del servicio recuperable. Este último es el mayor valor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición, el cual está determinado por el costo en el que la Entidad incurriría en una fecha determinada para reponer la capacidad operativa del activo existente.

Para el cálculo del costo de reposición se emplean los enfoques de costo de reposición a nuevo ajustado por depreciado (cuando el deterioro se origina por un daño físico del activo) y costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación y rehabilitación (cuando el deterioro se origina por cambios significativos en el entorno tecnológico, legal o político, así como por cambios en el grado de utilización o en el uso del activo).

El deterioro de valor se estima de manera individual para activos no generados de efectivo cuyo costo bruto de adquisición es superior a 35 SMMLV.

Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada, siempre que el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no exceda al valor en libros que tendría el activo si no se le hubiera reconocido una pérdida en periodos anteriores.

Para el año 2023, el Ministerio del deporte, de acuerdo a la Política Contable N. 9 Deterioro de Bienes Muebles e Inmuebles, numeral 1.5.1 Materialidad-1.5.2.2 Fuentes Internas, aplicada a los bienes consumibles, determinó que durante la vigencia "No se dispone de evidencia de obsolescencia o daño físico del activo quetraiga como consecuencia una pérdida

total o parcial en el potencial del servicio recuperable; ni han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el grado de utilización o la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente la entidad.

29.3. Transferencias y subvenciones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.4	**Db**	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**403.784.502.238,64**	**122.992.662.205,49**	**280.791.840.033,15**
5.4.23		**OTRAS TRANSFERENCIAS**	**403.784.502.238,64**	**122.992.662.205,49**	**280.791.840.033,15**
5.4.23.01	Db	Para pago de pensiones y/o cesantías	0,00	0,00	0,00
5.4.23.02	Db	Para proyectos de inversión	386.059.732.660,64	101.771.676.419,49	284.288.056.241,15
5.4.23.03	Db	Para gastos de funcionamiento	17.724.769.578,00	21.220.985.786,00	-3.496.216.208,00
5.4.23.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación	0,00	0,00	0,00

Las transferencias se generan por los contratos y/o convenios realizados por MINDEPORTE, con diferentes entes territoriales, municipales y/o gubernamentales, en los cuales la Entidad les transfiere recursos para la ejecuciónde obras y/o cumplimiento de objetos contractuales y que los mismos son incorporados en los presupuestos de las mismas entidades, así como el 2% de recursos trasferidos a la Escuela Nacional del Deporte según Decreto 2845 de 1984.

29.4. Gasto público social

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.5	**Db**	**GASTO PÚBLICO SOCIAL**	**427.287.679.246,68**	**408.682.349.365,54**	**18.605.329.881,14**
5.5.05		**RECREACIÓN Y DEPORTE**	**427.287.679.246,68**	**408.682.349.365,54**	**18.605.329.881,14**
5.5.05.05	Db	Generales	48.554.012.696,02	62.785.716.740,79	-14.231.704.044,77
5.5.05.06	Db	Asignación de bienes y servicios	378.733.666.550,66	345.896.632.624,75	32.837.033.925,91
5.5.05.08	Db	Gastos de personal diversos	0,00	0,00	0,00

Representa el valor del gasto público social proveniente del rubro de Inversión en que incurre la Entidad en apoyo a las actividades relacionadas con la educación física, la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, en desarrollo de sus funciones.

Este gasto está reflejado en la ejecución de contratos y convenios con los diferentes organismos del Sistema Nacional de Deporte como Federaciones Deportivas, Institutos Departamentales, Alcaldías Municipales, Gobernaciones, Comité Olímpico Colombiano, Comité Paralímpico, Asociaciones Deportivas y el Programa de Deportistas Apoyados.

29.5. De actividades y/o servicios especializados

29.5.1. Operaciones interinstitucionales

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.7	**Db**	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	**37.162.647.540,83**	**35.212.337.853,25**	**1.950.309.687,58**
5.7.20	**Db**	**OPERACIONES DE ENLACE**	**37.162.647.540,83**	**35.212.337.853,25**	**1.950.309.687,58**
5.7.20.80	Db	Recaudos	37.162.647.540,83	35.212.337.853,25	1.950.309.687,58
5.7.20.81	Db	Devoluciones de ingresos	0,00	0,00	0,00

Representa el valor de las operaciones de enlace por el reintegro y giro derecursos de inversión y funcionamiento al Tesoro Nacional durante la vigencia 2023.

Esta cifra se encuentra debidamente conciliada con la Dirección del Tesoro Nacional con una frecuencia periódica mensual, en la que se refleja y se documenta las diferencias presentadas, reflejando la veracidad de las cifras, conciliación que es relevante para la solicitud de PAC.

29.6. Otros gastos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.8	**Db**	**OTROS GASTOS**	**45.000.753,29**	**81.131.101,48**	**-36.130.348,19**
5.8.02	**Db**	**COMISIONES**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
5.8.02.37	Db	Comisiones sobre recursos entregados en administración	0,00	0,00	0,00
5.8.02.40	Db	Comisiones servicios financieros	0,00	0,00	0,00
5.8.03	**Db**	**AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO**	**37.867.572,26**	**65.185.409,08**	**-27.317.836,82**
5.8.03.01	Db	Efectivo y equivalentes al efectivo			0,00
5.8.03.02	Db	Cuentas por cobrar	37.867.572,26	65.185.409,08	-27.317.836,82
5.8.04	**Db**	**FINANCIEROS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
5.8.90	**Db**	**GASTOS DIVERSOS**	**7.133.181,03**	**15.945.692,40**	**-8.812.511,37**
5.8.90.16	Db	Ajustes o mermas sin responsabilidad			0,00
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros		15.945.692,40	-15.945.692,40
5.8.90.25	Db	Multas y sanciones	7.133.180,00		7.133.180,00
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	1,03	0,00	1,03

5890 – Gastos Diversos

Representa el valor de los gastos asumidos o incurridos por la entidad el cual comprende el valor de los bienes dados de baja de la entidad por su obsolescencia o desgaste, el cual ya no se encuentra en uso de la entidad, así como también el valor de otros gastos diversos.

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
		VALOR NETO DEL AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	**-36.361.506,33**	**176.369.281,48**	**-212.730.787,81**
4.8.06 (+)	Cr	Incrementos (ingresos) por ajuste por diferencia en cambio	1.506.065,93	241.554.690,56	-240.048.624,63
5.8.03 (-)	Db	Reducciones (gastos) por ajuste por diferencia en cambio	37.867.572,26	65.185.409,08	-27.317.836,82

34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio

Corresponde al valor del incremento por la Re-expresion a la tasa de cambio de la fecha de las facturas de prestación de servicios del Laboratorio Control al Dopaje que son prestados a diferentes Federaciones y organismos internacionales, las cuales se encuentran por cobrar y adicionalmente su valor se encuentra totalmente deterioradas.

Fin de las Notas a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023

David Garzón

LUIS DAVID GARZON CHAVES
Ministro del Deporte (E)
Decreto 0182 del 19 de febrero de 2024

David Garzón

LUIS DAVID GARZON CHAVES
Secretario General
Reviso

HUGO GERMAN MENDEZ LEON
Profesional Especializado con funciones de contador
T.P. 43.012 - T

24800000 - MINISTERIO DEL DEPORTE
OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2023
INFORMACION CONTABLE PUBLICA
SALDOS Y MOVIMIENTOS

Código	Descripcion	Saldo Inicial	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final	Saldo Final Corriente	Saldo Final No Corriente
1	ACTIVOS	526.704.523.336,11	84.371.052.230,36	244.979.013.488,04	366.096.562.078,43	249.061.070.796,11	117.035.491.282,32
1.1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	42.596.741,00	1.467.212.025,00	1.501.459.615,00	8.349.151,00	8.349.151,00	-
1.1.05	CAJA	5.840.415,00	-	5.840.415,00	-	-	-
1.1.05.02	Caja Menor	5.840.415,00	-	5.840.415,00	-	-	-
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	36.756.326,00	1.467.212.025,00	1.495.619.200,00	8.349.151,00	8.349.151,00	-
1.1.10.05	Cuenta corriente	36.756.326,00	1.467.212.025,00	1.495.619.200,00	8.349.151,00	8.349.151,00	-
1.3	CUENTAS POR COBRAR	3.753.228.401,93	15.788.208.158,77	14.137.013.372,38	5.404.423.188,32	1.069.173.394,90	4.335.249.793,42
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	597.200.000,00	294.745.542,15	399.945.542,15	492.000.000,00	492.000.000,00	-
1.3.11.02	Multas y sanciones	597.200.000,00	294.745.542,15	399.945.542,15	492.000.000,00	492.000.000,00	-
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	561.444.985,93	73.232.684,59	68.713.279,00	565.964.391,52	565.964.391,52	-
1.3.37.02	Sistema general de regalías	561.444.985,93	73.232.684,59	68.713.279,00	565.964.391,52	565.964.391,52	-
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	19.859.025.163,37	10.057.789.981,21	11.312.855.658,41	18.603.959.486,17	11.209.003,38	18.592.750.482,79
1.3.84.17	Esquemas de cobro	17.016.529.240,37	1.854.528.113,42	279.456.199,00	18.591.601.154,79	-	18.591.601.154,79
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	3.100.666,00	54.084.039,00	54.084.039,00	3.100.666,00	3.100.666,00	-
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	-	14.039.717,42	7.019.858,71	7.019.858,71	7.019.858,71	-
1.3.84.35	Otros intereses de mora	740.298,00	1.632.718,00	544.239,33	1.828.776,67	1.088.478,67	740.298,00
1.3.84.36	Otros intereses por cobrar	2.838.125.929,00	-	2.838.125.929,00	-	-	-
1.3.84.55	Reintegros	-	8.133.505.393,37	8.133.505.393,37	-	-	-
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	529.030,00	-	120.000,00	409.030,00	-	409.030,00
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	5.161.745.809,59	299.904.065,93	967.611.342,18	4.494.038.533,34	-	4.494.038.533,34
1.3.85.02	Prestación de servicios	945.656.914,78	1.504.065,93	947.160.980,71	-	-	-
1.3.85.15	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	4.159.411.624,01	298.400.000,00	6.063.367,67	4.451.748.256,34	-	4.451.748.256,34
1.3.85.90	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	56.677.270,80	-	14.386.993,80	42.290.277,00	-	42.290.277,00
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COB	- 22.426.187.556,96	5.062.535.884,89	1.387.887.550,64	- 18.751.539.222,71	-	- 18.751.539.222,71
1.3.86.02	Prestación de servicios	- 945.656.914,78	947.160.980,71	1.504.065,93	-	-	-
1.3.86.14	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	- 4.159.411.624,01	6.063.367,67	298.400.000,00	- 4.451.748.256,34	-	- 4.451.748.256,34
1.3.86.90	Otras cuentas por cobrar	- 17.321.119.018,17	4.109.311.536,51	1.087.983.484,71	- 14.299.790.966,37	-	- 14.299.790.966,37
1.5	INVENTARIOS	3.103.038.595,60	4.523.915,50	5.657.269,60	3.101.905.241,50	3.101.905.241,50	-
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.574.532.519,64	4.523.915,50	5.657.269,60	3.573.399.165,54	3.573.399.165,54	-
1.5.14.05	Materiales reactivos y de laboratorio	3.533.163.467,74	-	0,04	3.533.163.467,70	3.533.163.467,70	-
1.5.14.09	Repuestos	35.574.347,54	4.523.915,50	5.657.269,56	34.440.993,48	34.440.993,48	-
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	5.794.704,36	-	-	5.794.704,36	5.794.704,36	-
1.5.80	DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (CR)	- 471.493.924,04	-	-	- 471.493.924,04	- 471.493.924,04	-
1.5.80.13	Materiales y suministros	- 471.493.924,04	-	-	- 471.493.924,04	- 471.493.924,04	-
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	113.549.885.925,32	1.476.048.793,49	2.325.693.229,91	112.700.241.488,90	-	112.700.241.488,90
1.6.05	TERRENOS	28.310.678.550,00	-	-	28.310.678.550,00	-	28.310.678.550,00
1.6.05.01	Urbanos	28.310.678.550,00	-	-	28.310.678.550,00	-	28.310.678.550,00
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	174.879.231,03	211.310.801,38	197.130.700,69	189.059.331,72	-	189.059.331,72

24800000 - MINISTERIO DEL DEPORTE
OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2023
INFORMACION CONTABLE PUBLICA
SALDOS Y MOVIMIENTOS

Código	Descripcion	Saldo Inicial	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final	Saldo Final Corriente	Saldo Final No Corriente
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	-	104.584.400,69	104.584.400,69	-	-	-
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	168.730.100,00	-	90.404.300,00	78.325.800,00	-	78.325.800,00
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	6.149.131,03	106.726.400,69	2.142.000,00	110.733.531,72	-	110.733.531,72
1.6.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMI	3.178.114.932,37	359.102.029,73	505.029.047,98	3.032.187.914,12	-	3.032.187.914,12
1.6.36.05	Maquinaria y equipo	304.772.544,91	260.707.386,60	474.689.992,64	90.789.938,87	-	90.789.938,87
1.6.36.06	Equipo médico y científico	985.274.828,75	-	-	985.274.828,75	-	985.274.828,75
1.6.36.07	Muebles, enseres y equipo de oficina	94.069.367,88	-	-	94.069.367,88	-	94.069.367,88
1.6.36.08	Equipos de comunicación y computación	1.777.744.536,55	98.394.643,13	30.339.055,34	1.845.800.124,34	-	1.845.800.124,34
1.6.36.10	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	16.253.654,28	-	-	16.253.654,28	-	16.253.654,28
1.6.40	EDIFICACIONES	79.843.550.851,00	-	-	79.843.550.851,00	-	79.843.550.851,00
1.6.40.01	Edificios y casas	5.426.000.000,00	-	-	5.426.000.000,00	-	5.426.000.000,00
1.6.40.12	Hoteles, hostales y paradores	20.699.276.293,00	-	-	20.699.276.293,00	-	20.699.276.293,00
1.6.40.17	Parqueaderos y garajes	1.831.426.745,00	-	-	1.831.426.745,00	-	1.831.426.745,00
1.6.40.19	Instalaciones deportivas y recreacionales	51.886.847.813,00	-	-	51.886.847.813,00	-	51.886.847.813,00
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	6.666.884.875,74	427.965.212,08	213.982.606,04	6.880.867.481,78	-	6.880.867.481,78
1.6.55.04	Maquinaria industrial	39.378.666,87	-	-	39.378.666,87	-	39.378.666,87
1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	6.609.550.353,91	427.965.212,08	213.982.606,04	6.823.532.959,95	-	6.823.532.959,95
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	17.955.854,96	-	-	17.955.854,96	-	17.955.854,96
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	20.239.442.299,78	-	-	20.239.442.299,78	-	20.239.442.299,78
1.6.60.02	Equipo de laboratorio	20.239.442.299,78	-	-	20.239.442.299,78	-	20.239.442.299,78
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.230.738.268,43	90.404.300,00	-	1.321.142.568,43	-	1.321.142.568,43
1.6.65.01	Muebles y enseres	1.179.592.276,94	90.404.300,00	-	1.269.996.576,94	-	1.269.996.576,94
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	51.145.991,49	-	-	51.145.991,49	-	51.145.991,49
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	4.999.268.639,68	32.481.055,34	98.394.643,13	4.933.355.051,89	-	4.933.355.051,89
1.6.70.01	Equipo de comunicación	394.635.404,59	-	7.961.999,88	386.673.404,71	-	386.673.404,71
1.6.70.02	Equipo de computación	4.604.633.235,09	32.481.055,34	90.432.643,25	4.546.681.647,18	-	4.546.681.647,18
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVAC	459.561.671,84	-	-	459.561.671,84	-	459.561.671,84
1.6.75.02	Terrestre	459.561.671,84	-	-	459.561.671,84	-	459.561.671,84
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y H	381.336.609,97	-	-	381.336.609,97	-	381.336.609,97
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	381.336.609,97	-	-	381.336.609,97	-	381.336.609,97
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, P	- 31.934.570.004,52	354.785.394,96	1.311.156.232,07	- 32.890.940.841,63	-	- 32.890.940.841,63
1.6.85.01	Edificaciones	- 8.335.264.109,93	-	373.220.781,04	- 8.708.484.890,97	-	- 8.708.484.890,97
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	- 3.604.414.919,10	-	76.032.627,32	- 3.680.447.546,42	-	- 3.680.447.546,42
1.6.85.05	Equipo médico y científico	- 13.291.723.713,46	-	334.598.500,84	- 13.626.322.214,30	-	- 13.626.322.214,30
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	- 647.943.678,20	-	29.153.259,57	- 677.096.937,77	-	- 677.096.937,77
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	- 4.962.138.171,85	354.785.394,96	138.621.938,63	- 4.745.974.715,52	-	- 4.745.974.715,52
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	- 347.288.839,63	-	2.069.811,74	- 349.358.651,37	-	- 349.358.651,37
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	- 235.028.123,13	-	7.459.312,93	- 242.487.436,06	-	- 242.487.436,06
1.6.85.13	Bienes muebles en bodega	- 17.444.940,24	-	-	- 17.444.940,24	-	- 17.444.940,24

24800000 - MINISTERIO DEL DEPORTE
OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2023
INFORMACION CONTABLE PUBLICA
SALDOS Y MOVIMIENTOS

Código	Descripcion	Saldo Inicial	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final	Saldo Final Corriente	Saldo Final No Corriente
1.6.85.14	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	- 493.323.508,98	-	350.000.000,00	- 843.323.508,98	-	- 843.323.508,98
1.9	OTROS ACTIVOS	406.255.773.672,26	65.635.059.337,60	227.009.190.001,15	244.881.643.008,71	244.881.643.008,71	-
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	566.769.167,70	1,00	566.769.168,70	-	-	-
1.9.05.01	Seguros	566.769.167,70	1,00	566.769.168,70	-	-	-
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	921.675,00	-	921.675,00	-	-	-
1.9.06.03	Avances para viáticos y gastos de viaje	921.675,00	-	921.675,00	-	-	-
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	238.906.961.304,73	17.967.166.547,60	32.611.811.614,62	224.262.316.237,71	224.262.316.237,71	-
1.9.08.01	En administración	52.590.622.527,65	17.967.166.547,60	20.486.931.297,71	50.070.857.777,54	50.070.857.777,54	-
1.9.08.03	Encargo fiduciario - fiducia de administración	186.316.338.777,08	-	12.124.880.316,91	174.191.458.460,17	174.191.458.460,17	-
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS	166.781.121.524,83	47.667.892.789,00	193.829.687.542,83	20.619.326.771,00	20.619.326.771,00	-
1.9.86.04	Gasto diferido por transferencias condicionadas	84.486.510.178,83	39.771.892.789,00	111.803.076.196,83	12.455.326.771,00	12.455.326.771,00	-
1.9.86.05	Gasto diferido por subvenciones condicionadas	82.294.611.346,00	7.896.000.000,00	82.026.611.346,00	8.164.000.000,00	8.164.000.000,00	-
2	PASIVOS	30.421.398.176,79	351.557.137.850,94	380.781.019.020,87	59.645.279.346,72	30.882.340.451,72	28.762.938.895,00
2.4	CUENTAS POR PAGAR	5.159.096.594,79	336.830.385.663,36	360.556.906.397,11	28.885.617.328,54	28.885.617.328,54	-
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONAL	2.900.311.919,23	317.910.153.009,63	336.903.877.842,68	21.894.036.752,28	21.894.036.752,28	-
2.4.01.01	Bienes y servicios	789.013.594,40	941.082.768,95	547.882.289,58	395.813.115,03	395.813.115,03	-
2.4.01.02	Proyectos de inversion	2.111.298.324,83	316.969.070.240,68	336.355.995.553,10	21.498.223.637,25	21.498.223.637,25	-
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	1.742.792.512,00	12.044.434.486,00	16.265.705.799,00	5.964.063.825,00	5.964.063.825,00	-
2.4.03.15	Otras transferencias	1.742.792.512,00	12.044.434.486,00	16.265.705.799,00	5.964.063.825,00	5.964.063.825,00	-
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	173.301.463,30	48.689.155,69	84.946.223,96	209.558.531,57	209.558.531,57	-
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	-	1.055.692,00	1.055.692,00	-	-	-
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	31.366.808,30	17.295.764,56	8.357.158,12	22.428.201,86	22.428.201,86	-
2.4.07.22	Estampillas	14.760.521,00	259.987,00	38.435.803,00	52.936.337,00	52.936.337,00	-
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	127.174.134,00	30.077.712,13	37.097.570,84	134.193.992,71	134.193.992,71	-
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	7.444.200,00	1.471.406.704,13	1.527.894.912,13	63.932.408,00	63.932.408,00	-
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	6.433.200,00	422.816.313,00	437.891.200,00	21.508.087,00	21.508.087,00	-
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	11.000,00	364.192.558,00	368.141.958,00	3.960.400,00	3.960.400,00	-
2.4.24.04	Sindicatos	-	17.303.831,00	17.303.831,00	-	-	-
2.4.24.05	Cooperativas	1.000.000,00	525.701.986,00	554.235.188,00	29.533.202,00	29.533.202,00	-
2.4.24.07	Libranzas	-	51.652.550,00	51.652.550,00	-	-	-
2.4.24.08	Contratos de medicina prepagada	-	14.412.510,00	14.412.510,00	-	-	-
2.4.24.11	Embargos judiciales	-	30.322.237,00	32.233.097,00	1.910.860,00	1.910.860,00	-
2.4.24.13	Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (a	-	9.000.000,00	9.000.000,00	-	-	-
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	-	36.004.719,13	43.024.578,13	7.019.859,00	7.019.859,00	-
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBI	333.581.793,00	2.415.710.022,00	2.692.304.798,00	610.176.569,00	610.176.569,00	-
2.4.36.03	Honorarios	50.300.349,00	233.164.000,00	237.371.451,00	54.507.800,00	54.507.800,00	-
2.4.36.04	Comisiones	843,00	-	-	843,00	843,00	-

24800000 - MINISTERIO DEL DEPORTE
OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2023
INFORMACION CONTABLE PUBLICA
SALDOS Y MOVIMIENTOS

Código	Descripcion	Saldo Inicial	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final	Saldo Final Corriente	Saldo Final No Corriente
2.4.36.05	Servicios	10.300.320,00	36.482.854,00	31.065.534,00	4.883.000,00	4.883.000,00	-
2.4.36.08	Compras	1.209.706,00	3.740.000,00	2.804.314,00	274.020,00	274.020,00	-
2.4.36.15	Rentas de trabajo	130.524.803,00	1.342.549.029,00	1.550.842.267,00	338.818.041,00	338.818.041,00	-
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	33.352.312,00	163.952.979,00	161.707.396,00	31.106.729,00	31.106.729,00	-
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por com	53.071.333,00	190.987.460,00	260.867.036,00	122.950.909,00	122.950.909,00	-
2.4.36.90	Otras retenciones	54.822.127,00	444.833.700,00	447.646.800,00	57.635.227,00	57.635.227,00	-
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	-	1.705.929.473,00	1.705.929.473,00	-	-	-
2.4.40.14	Cuota de fiscalización y auditaje	-	1.702.566.473,00	1.702.566.473,00	-	-	-
2.4.40.17	Intereses de mora	-	3.363.000,00	3.363.000,00	-	-	-
2.4.45	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	1.453,56	-	-	1.453,56	1.453,56	-
2.4.45.02	Venta de servicios	1.453,56	-	-	1.453,56	1.453,56	-
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	-	34.064.856,00	34.064.856,00	-	-	-
2.4.60.02	Sentencias	-	34.064.856,00	34.064.856,00	-	-	-
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.663.253,70	1.199.997.956,91	1.342.182.492,34	143.847.789,13	143.847.789,13	-
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	-	42.259.418,00	51.380.484,00	9.121.066,00	9.121.066,00	-
2.4.90.34	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y es	-	54.884.200,00	60.265.300,00	5.381.100,00	5.381.100,00	-
2.4.90.45	Multas y sanciones	-	7.133.180,00	7.133.180,00	-	-	-
2.4.90.50	Aportes al icbf y sena	-	140.559.300,00	140.559.300,00	-	-	-
2.4.90.51	Servicios públicos	-	161.295.488,00	197.090.555,00	35.795.067,00	35.795.067,00	-
2.4.90.54	Honorarios	-	212.586.177,00	222.919.510,00	10.333.333,00	10.333.333,00	-
2.4.90.55	Servicios	1.663.253,70	581.280.193,91	662.834.163,34	83.217.223,13	83.217.223,13	-
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	12.836.279.593,00	9.858.120.214,58	14.850.200.040,76	17.828.359.419,18	1.996.723.123,18	15.831.636.296,00
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2.399.252.709,00	7.721.490.433,58	7.318.960.847,76	1.996.723.123,18	1.996.723.123,18	-
2.5.11.01	Nómina por pagar	-	3.734.233.992,49	3.734.233.992,49	-	-	-
2.5.11.02	Cesantías	-	503.855.267,00	503.855.267,00	-	-	-
2.5.11.04	Vacaciones	721.896.060,00	288.124.297,00	525.857.457,52	959.629.220,52	959.629.220,52	-
2.5.11.05	Prima de vacaciones	653.587.306,00	162.207.382,00	194.069.513,66	685.449.437,66	685.449.437,66	-
2.5.11.06	Prima de servicios	109.526.917,00	519.388.588,00	409.861.671,00	-	-	-
2.5.11.07	Prima de navidad	770.307.156,00	1.116.533.883,00	346.226.727,00	-	-	-
2.5.11.09	Bonificaciones	50.283.873,00	344.897.153,00	560.462.645,00	265.849.365,00	265.849.365,00	-
2.5.11.10	Otras primas	-	425.090.914,98	425.090.914,98	-	-	-
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	-	20.620.800,00	20.620.800,00	-	-	-
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	91.180.397,00	253.441.497,00	248.056.200,00	85.795.100,00	85.795.100,00	-
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	2.471.000,00	181.596.000,00	179.125.000,00	-	-	-
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	-	160.612.000,00	160.612.000,00	-	-	-
2.5.11.25	Incapacidades	-	10.888.659,11	10.888.659,11	-	-	-
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	10.437.026.884,00	2.136.629.781,00	7.531.239.193,00	15.831.636.296,00	-	15.831.636.296,00
2.5.14.01	Pensiones de jubilación patronales	-	252.374.411,00	252.374.411,00	-	-	-
2.5.14.05	Cuotas partes de pensiones	-	524.086.527,00	524.086.527,00	-	-	-
2.5.14.10	Cálculo actuarial de pensiones actuales	-	491.237.553,00	491.237.553,00	-	-	-
2.5.14.14	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	10.437.026.884,00	868.931.290,00	6.263.540.702,00	15.831.636.296,00	-	15.831.636.296,00

24800000 - MINISTERIO DEL DEPORTE
OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2023
INFORMACION CONTABLE PUBLICA
SALDOS Y MOVIMIENTOS

Código	Descripcion	Saldo Inicial	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final	Saldo Final Corriente	Saldo Final No Corriente
2.7	PROVISIONES	12.426.021.989,00	4.868.631.973,00	5.373.912.583,00	12.931.302.599,00	-	12.931.302.599,00
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	12.426.021.989,00	4.868.631.973,00	5.373.912.583,00	12.931.302.599,00	-	12.931.302.599,00
2.7.01.03	Administrativas	12.419.025.645,00	4.861.635.629,00	5.373.912.583,00	12.931.302.599,00	-	12.931.302.599,00
2.7.01.05	Laborales	6.996.344,00	6.996.344,00	-	-	-	-
3	PATRIMONIO	316.797.683.001,01	11.038.590.922,32	692.190.653,02	306.451.282.731,71	-	306.451.282.731,71
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	316.797.683.001,01	11.038.590.922,32	692.190.653,02	306.451.282.731,71	-	306.451.282.731,71
3.1.05	CAPITAL FISCAL	11.244.084.300,33	-	-	11.244.084.300,33	-	11.244.084.300,33
3.1.05.06	Capital fiscal	11.244.084.300,33	-	-	11.244.084.300,33	-	11.244.084.300,33
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	299.781.799.276,12	-	692.190.653,02	300.473.989.929,14	-	300.473.989.929,14
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	381.083.882.446,35	-	692.190.653,02	381.776.073.099,37	-	381.776.073.099,37
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	- 81.302.083.170,23	-	-	- 81.302.083.170,23	-	- 81.302.083.170,23
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	-	5.002.636.751,32	-	- 5.002.636.751,32	-	- 5.002.636.751,32
3.1.10.02	Pérdida o déficit del ejercicio	-	5.002.636.751,32	-	- 5.002.636.751,32	-	- 5.002.636.751,32
3.1.51	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEF	5.771.799.424,56	6.035.954.171,00	-	- 264.154.746,44	-	- 264.154.746,44
3.1.51.01	Ganancias o pérdidas actuariales por planes de benefic	5.771.799.424,56	6.035.954.171,00	-	- 264.154.746,44	-	- 264.154.746,44
4	INGRESOS	568.647.242.820,47	13.229.408.588,86	353.770.079.231,77	909.187.913.463,38	-	909.187.913.463,38
4.1	INGRESOS FISCALES	1.237.064.066,91	261.776.864,23	410.985.537,15	1.386.272.739,83	-	1.386.272.739,83
4.1.10	NO TRIBUTARIOS	1.237.064.066,91	261.776.864,23	410.985.537,15	1.386.272.739,83	-	1.386.272.739,83
4.1.10.02	Multas y sanciones	953.746.890,23	261.776.864,23	268.520.790,15	960.490.816,15	-	960.490.816,15
4.1.10.03	Intereses	283.317.176,68	-	142.464.747,00	425.781.923,68	-	425.781.923,68
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	238.224.629,37	-	73.232.684,59	311.457.313,96	-	311.457.313,96
4.4.13	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	238.224.629,37	-	73.232.684,59	311.457.313,96	-	311.457.313,96
4.4.13.09	Para funcionamiento del sistema general de regalías	238.224.629,37	-	73.232.684,59	311.457.313,96	-	311.457.313,96
4.7	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	535.612.155.191,79	137.690.925,05	330.054.224.449,31	865.528.688.716,05	-	865.528.688.716,05
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	532.363.022.069,79	137.690.925,05	327.557.131.976,31	859.782.463.121,05	-	859.782.463.121,05
4.7.05.08	Funcionamiento	28.046.407.429,35	33.218.007,09	18.776.947.056,04	46.790.136.478,30	-	46.790.136.478,30
4.7.05.09	Servicio de la deuda	-	-	335.880.238,00	335.880.238,00	-	335.880.238,00
4.7.05.10	Inversión	504.316.614.640,44	104.472.917,96	308.444.304.682,27	812.656.446.404,75	-	812.656.446.404,75
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	3.249.133.122,00	-	2.497.092.473,00	5.746.225.595,00	-	5.746.225.595,00
4.7.22.01	Cruce de cuentas	3.249.133.122,00	-	794.526.000,00	4.043.659.122,00	-	4.043.659.122,00
4.7.22.03	Cuota de fiscalización y auditaje	-	-	1.702.566.473,00	1.702.566.473,00	-	1.702.566.473,00
4.8	OTROS INGRESOS	31.559.798.932,40	12.829.940.799,58	23.231.636.560,72	41.961.494.693,54	-	41.961.494.693,54
4.8.02	FINANCIEROS	13.916.952.188,80	6.465.570.959,63	12.055.024.803,37	19.506.406.032,54	-	19.506.406.032,54
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	-	6.434.854.198,59	6.434.854.198,59	-	-	-
4.8.02.53	Recuperación de cuentas por cobrar, préstamos por cot	67.939.796,30	-	-	67.939.796,30	-	67.939.796,30
4.8.02.90	Otros ingresos financieros	13.849.012.392,50	30.716.761,04	5.620.170.604,78	19.438.466.236,24	-	19.438.466.236,24
4.8.06	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	-	-	1.504.065,93	1.504.065,93	-	1.504.065,93
4.8.06.02	Cuentas por cobrar	-	-	1.504.065,93	1.504.065,93	-	1.504.065,93
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	8.503.159.270,65	5.940.584.294,42	10.860.274.090,75	13.422.849.066,98	-	13.422.849.066,98

24800000 - MINISTERIO DEL DEPORTE
OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2023
INFORMACION CONTABLE PUBLICA
SALDOS Y MOVIMIENTOS

Código	Descripcion	Saldo Inicial	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final	Saldo Final Corriente	Saldo Final No Corriente
4.8.08.27	Aprovechamientos	196.809.694,92	-	6.634.918,56	203.444.613,48	-	203.444.613,48
4.8.08.62	Costas procesales a favor de la entidad	-	-	2.320.000,00	2.320.000,00	-	2.320.000,00
4.8.08.63	Reintegros	6.945.671.488,72	5.934.698.274,42	9.986.041.497,10	10.997.014.711,40	-	10.997.014.711,40
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	1.360.678.087,01	5.886.020,00	865.277.675,09	2.220.069.742,10	-	2.220.069.742,10
4.8.30	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO D	270.947.184,95	423.785.545,53	314.833.600,67	161.995.240,09	-	161.995.240,09
4.8.30.02	Cuentas por cobrar	270.947.184,95	423.785.545,53	314.833.600,67	161.995.240,09	-	161.995.240,09
4.8.31	REVERSIÓN DE PROVISIONES	8.868.740.288,00	-	-	8.868.740.288,00	-	8.868.740.288,00
4.8.31.01	Litigios y demandas	8.868.740.288,00	-	-	8.868.740.288,00	-	8.868.740.288,00
5	GASTOS	389.161.800.662,16	614.430.418.843,21	94.404.306.041,99	909.187.913.463,38	-	909.187.913.463,38
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	21.236.143.531,12	13.766.126.701,29	3.175.692.256,83	31.826.577.975,58	-	31.826.577.975,58
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	9.106.916.932,00	6.389.107.938,00	2.957.515.164,00	12.538.509.706,00	-	12.538.509.706,00
5.1.01.01	Sueldos	7.856.971.693,00	5.374.418.759,00	2.679.107.322,00	10.552.283.130,00	-	10.552.283.130,00
5.1.01.03	Horas extras y festivos	83.870.513,00	34.282.106,00	16.475.841,00	101.676.778,00	-	101.676.778,00
5.1.01.05	Gastos de representación	179.215.182,00	120.050.180,00	59.451.696,00	239.813.666,00	-	239.813.666,00
5.1.01.10	Prima Técnica	632.382.647,00	397.631.839,00	198.874.047,00	831.140.439,00	-	831.140.439,00
5.1.01.19	Bonificaciones	339.469.497,00	454.780.836,00	-	794.250.333,00	-	794.250.333,00
5.1.01.23	Auxilio de transporte	9.420.603,00	4.986.824,00	2.263.755,00	12.143.672,00	-	12.143.672,00
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	5.586.797,00	2.957.394,00	1.342.503,00	7.201.688,00	-	7.201.688,00
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	2.151.606,00	4.365.661,00	-	6.517.267,00	-	6.517.267,00
5.1.02.01	Incapacidades	2.151.606,00	4.365.661,00	-	6.517.267,00	-	6.517.267,00
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2.459.117.700,00	821.629.500,00	9.968,09	3.280.737.231,91	-	3.280.737.231,91
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	419.366.500,00	160.612.000,00	-	579.978.500,00	-	579.978.500,00
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	823.581.200,00	269.328.400,00	-	1.092.909.600,00	-	1.092.909.600,00
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	62.945.300,00	20.829.600,00	9.968,09	83.764.931,91	-	83.764.931,91
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen d	1.153.224.700,00	370.859.500,00	-	1.524.084.200,00	-	1.524.084.200,00
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	524.491.100,00	200.824.600,00	-	725.315.700,00	-	725.315.700,00
5.1.04.01	Aportes al icbf	314.574.500,00	120.463.900,00	-	435.038.400,00	-	435.038.400,00
5.1.04.02	Aportes al sena	52.496.100,00	20.095.400,00	-	72.591.500,00	-	72.591.500,00
5.1.04.03	Aportes a la esap	52.496.100,00	25.468.500,00	-	77.964.600,00	-	77.964.600,00
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	104.924.400,00	34.796.800,00	-	139.721.200,00	-	139.721.200,00
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	3.446.087.073,00	2.297.832.079,18	183.071.743,00	5.560.847.409,18	-	5.560.847.409,18
5.1.07.01	Vacaciones	419.832.882,00	525.857.457,52	41.771.199,00	903.919.140,52	-	903.919.140,52
5.1.07.02	Cesantías	739.201.667,00	503.855.267,00	-	1.243.056.934,00	-	1.243.056.934,00
5.1.07.04	Prima de vacaciones	419.832.882,00	194.069.513,66	-	613.902.395,66	-	613.902.395,66
5.1.07.05	Prima de navidad	867.841.902,00	346.226.727,00	24.264.788,00	1.189.803.841,00	-	1.189.803.841,00
5.1.07.06	Prima de servicios	638.022.944,00	409.861.671,00	-	1.047.884.615,00	-	1.047.884.615,00
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	44.129.387,00	83.955.883,00	-	128.085.270,00	-	128.085.270,00
5.1.07.90	Otras primas	317.225.409,00	234.005.560,00	117.035.756,00	434.195.213,00	-	434.195.213,00
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	14.344.000,00	19.730.650,00	-	34.074.650,00	-	34.074.650,00
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	14.344.000,00	19.730.650,00	-	34.074.650,00	-	34.074.650,00
5.1.11	GENERALES	5.681.988.220,12	2.326.706.800,11	34.676.837,74	7.974.018.182,49	-	7.974.018.182,49

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Deporte

24800000 - MINISTERIO DEL DEPORTE
OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2023
INFORMACION CONTABLE PUBLICA
SALDOS Y MOVIMIENTOS

Código	Descripcion	Saldo Inicial	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final	Saldo Final Corriente	Saldo Final No Corriente
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	70.504.687,00	81.666.308,00	-	152.170.995,00	-	152.170.995,00
5.1.11.14	Materiales y suministros	206.294.750,74	61.747.850,94	981.110,46	267.061.491,22	-	267.061.491,22
5.1.11.15	Mantenimiento	88.809.466,20	124.064.624,93	25.372.307,28	187.501.783,85	-	187.501.783,85
5.1.11.17	Servicios públicos	548.699.401,81	237.159.729,72	4.413.601,00	781.445.530,53	-	781.445.530,53
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	89.725.819,00	72.945.435,00	3.909.819,00	158.761.435,00	-	158.761.435,00
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	542.891.320,34	117.478.804,66	-	660.370.125,00	-	660.370.125,00
5.1.11.25	Seguros generales	618.468.582,65	566.769.167,70	-	1.185.237.750,35	-	1.185.237.750,35
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	30.036.466,08	11.225.984,23	-	41.262.450,31	-	41.262.450,31
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	1.516.852.207,80	17.540.281,01	-	1.534.392.488,81	-	1.534.392.488,81
5.1.11.54	Organización de eventos	-	73.676.022,00	-	73.676.022,00	-	73.676.022,00
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	-	7.957.826,32	-	7.957.826,32	-	7.957.826,32
5.1.11.78	Comisiones	548.744.658,50	462.745.619,60	-	1.011.490.278,10	-	1.011.490.278,10
5.1.11.79	Honorarios	1.414.710.860,00	436.465.418,00	-	1.851.176.278,00	-	1.851.176.278,00
5.1.11.80	Servicios	6.250.000,00	55.263.728,00	-	61.513.728,00	-	61.513.728,00
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1.046.900,00	1.705.929.473,00	418.544,00	1.706.557.829,00	-	1.706.557.829,00
5.1.20.02	Cuota de fiscalización y auditaje	-	1.702.566.473,00	-	1.702.566.473,00	-	1.702.566.473,00
5.1.20.10	Tasas	1.046.900,00	-	-	1.046.900,00	-	1.046.900,00
5.1.20.17	Intereses de mora	-	3.363.000,00	418.544,00	2.944.456,00	-	2.944.456,00
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONE	12.147.699.586,64	6.809.860.241,00	4.873.417.367,96	14.084.142.459,68	-	14.084.142.459,68
5.3.47	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	369.719.676,00	440.726.569,93	-	810.446.245,93	-	810.446.245,93
5.3.47.02	Prestación de servicios	-	1.504.065,93	-	1.504.065,93	-	1.504.065,93
5.3.47.14	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	369.719.676,00	439.222.504,00	-	808.942.180,00	-	808.942.180,00
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQU	2.627.822.301,64	961.156.232,07	4.785.394,96	3.584.193.138,75	-	3.584.193.138,75
5.3.60.01	Edificaciones	995.255.416,10	373.220.781,04	-	1.368.476.197,14	-	1.368.476.197,14
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	202.753.673,24	76.032.627,32	-	278.786.300,56	-	278.786.300,56
5.3.60.05	Equipo médico y científico	937.242.802,14	334.598.500,84	-	1.271.841.302,98	-	1.271.841.302,98
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	78.234.656,29	29.153.259,57	-	107.387.915,86	-	107.387.915,86
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	388.571.206,75	138.621.938,63	4.785.394,96	522.407.750,42	-	522.407.750,42
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	5.519.497,97	2.069.811,74	-	7.589.309,71	-	7.589.309,71
5.3.60.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	20.245.049,15	7.459.312,93	-	27.704.362,08	-	27.704.362,08
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	9.150.157.609,00	5.407.977.439,00	4.868.631.973,00	9.689.503.075,00	-	9.689.503.075,00
5.3.68.03	Administrativas	9.143.161.265,00	5.407.977.439,00	4.861.635.629,00	9.689.503.075,00	-	9.689.503.075,00
5.3.68.05	Laborales	6.996.344,00	-	6.996.344,00	-	-	-
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	172.056.544.854,00	281.138.137.125,64	49.410.179.741,00	403.784.502.238,64	-	403.784.502.238,64
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	172.056.544.854,00	281.138.137.125,64	49.410.179.741,00	403.784.502.238,64	-	403.784.502.238,64
5.4.23.02	Para proyectos de inversión	164.633.417.250,00	252.836.495.151,64	31.410.179.741,00	386.059.732.660,64	-	386.059.732.660,64
5.4.23.03	Para gastos de funcionamiento	7.423.127.604,00	10.301.641.974,00	-	17.724.769.578,00	-	17.724.769.578,00
5.4.23.90	Otras transferencias	-	18.000.000.000,00	18.000.000.000,00	-	-	-
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	160.902.532.001,14	297.864.980.267,82	31.479.833.022,28	427.287.679.246,68	-	427.287.679.246,68
5.5.05	RECREACIÓN Y DEPORTE	160.902.532.001,14	297.864.980.267,82	31.479.833.022,28	427.287.679.246,68	-	427.287.679.246,68
5.5.05.05	Generales	19.856.129.108,42	52.788.555.785,14	24.090.672.197,54	48.554.012.696,02	-	48.554.012.696,02

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Deporte

24800000 - MINISTERIO DEL DEPORTE
OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2023
INFORMACION CONTABLE PUBLICA
SALDOS Y MOVIMIENTOS

Código	Descripcion	Saldo Inicial	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final	Saldo Final Corriente	Saldo Final No Corriente
5.5.05.06	Asignación de bienes y servicios	141.046.402.892,72	245.076.424.482,68	7.389.160.824,74	378.733.666.550,66	-	378.733.666.550,66
5.7	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	22.547.041.370,44	14.654.367.527,46	38.761.357,07	37.162.647.540,83	-	37.162.647.540,83
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	22.547.041.370,44	14.654.367.527,46	38.761.357,07	37.162.647.540,83	-	37.162.647.540,83
5.7.20.80	Recaudos	22.547.041.370,44	14.654.367.527,46	38.761.357,07	37.162.647.540,83	-	37.162.647.540,83
5.8	OTROS GASTOS	271.839.318,82	196.946.980,00	423.785.545,53	45.000.753,29	-	45.000.753,29
5.8.03	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	37.867.572,26	-	-	37.867.572,26	-	37.867.572,26
5.8.03.02	Cuentas por cobrar	37.867.572,26	-	-	37.867.572,26	-	37.867.572,26
5.8.04	FINANCIEROS	233.971.745,53	189.813.800,00	423.785.545,53	-	-	-
5.8.04.23	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	233.971.745,53	189.813.800,00	423.785.545,53	-	-	-
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	1,03	7.133.180,00	-	7.133.181,03	-	7.133.181,03
5.8.90.25	Multas y sanciones	-	7.133.180,00	-	7.133.180,00	-	7.133.180,00
5.8.90.90	Otros gastos diversos	1,03	-	-	1,03	-	1,03
5.9	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	-	-	5.002.636.751,32	- 5.002.636.751,32	-	- 5.002.636.751,32
5.9.05	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	-	-	5.002.636.751,32	- 5.002.636.751,32	-	- 5.002.636.751,32
5.9.05.01	Cierre de ingresos, gastos y costos	-	-	5.002.636.751,32	- 5.002.636.751,32	-	- 5.002.636.751,32
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	63.431.337.339,42	63.431.337.339,42	-	-	-
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	101.657.763.844,99	37.290.052.674,69	26.141.284.664,73	112.806.531.854,95	-	112.806.531.854,95
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLU	101.657.763.844,99	37.290.052.674,69	26.141.284.664,73	112.806.531.854,95	-	112.806.531.854,95
8.1.20.04	Administrativas	101.657.763.844,99	37.290.052.674,69	26.141.284.664,73	112.806.531.854,95	-	112.806.531.854,95
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	11.173.386.114,14	-	-	11.173.386.114,14	-	11.173.386.114,14
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	894.588.564,14	-	-	894.588.564,14	-	894.588.564,14
8.3.15.10	Propiedades, planta y equipo	894.588.564,14	-	-	894.588.564,14	-	894.588.564,14
8.3.47	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	10.278.797.550,00	-	-	10.278.797.550,00	-	10.278.797.550,00
8.3.47.04	Propiedades, planta y equipo	10.278.797.550,00	-	-	10.278.797.550,00	-	10.278.797.550,00
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	- 112.831.149.959,13	26.141.284.664,73	37.290.052.674,69	- 123.979.917.969,09	-	- 123.979.917.969,09
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	- 101.657.763.844,99	26.141.284.664,73	37.290.052.674,69	- 112.806.531.854,95	-	- 112.806.531.854,95
8.9.05.06	Litigios y mecanismos alternativos de solución de confli	- 101.657.763.844,99	26.141.284.664,73	37.290.052.674,69	- 112.806.531.854,95	-	- 112.806.531.854,95
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	- 11.173.386.114,14	-	-	- 11.173.386.114,14	-	- 11.173.386.114,14
8.9.15.02	Bienes entregados en custodia	- 10.278.797.550,00	-	-	- 10.278.797.550,00	-	- 10.278.797.550,00
8.9.15.06	Bienes y derechos retirados	- 894.588.564,14	-	-	- 894.588.564,14	-	- 894.588.564,14
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	11.777.763.087,66	11.777.763.087,66	0,00	-	0,00
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	44.438.468.082,75	6.061.443.661,02	4.487.867.426,72	42.864.891.848,45	-	42.864.891.848,45
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLU	44.438.468.082,75	6.061.443.661,02	4.487.867.426,72	42.864.891.848,45	-	42.864.891.848,45
9.1.20.02	Laborales	753.765.502,32	663.826.968,26	4.685.231,68	94.623.765,74	-	94.623.765,74
9.1.20.04	Administrativos	43.684.702.580,43	5.397.616.692,76	4.483.182.195,04	42.770.268.082,71	-	42.770.268.082,71
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	2.080.361.823,42	1.132.180.634,00	96.271.365,92	1.044.452.555,34	-	1.044.452.555,34
9.3.06	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	2.080.361.823,42	1.132.180.634,00	96.271.365,92	1.044.452.555,34	-	1.044.452.555,34
9.3.06.16	Pagarés, letras de cambio y otros	1.943.761.823,42	1.132.180.634,00	96.271.365,92	907.852.555,34	-	907.852.555,34
9.3.06.17	Propiedades, planta y equipo	136.600.000,00	-	-	136.600.000,00	-	136.600.000,00
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 46.518.829.906,17	4.584.138.792,64	7.193.624.295,02	- 43.909.344.403,79	-	- 43.909.344.403,79

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Deporte

24800000 - MINISTERIO DEL DEPORTE
OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2023
INFORMACION CONTABLE PUBLICA
SALDOS Y MOVIMIENTOS

Código	Descripcion	Saldo Inicial	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final	Saldo Final Corriente	Saldo Final No Corriente
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	- 44.438.468.082,75	4.487.867.426,72	6.061.443.661,02	- 42.864.891.848,45	-	- 42.864.891.848,45
9.9.05.05	Litigios y mecanismos alternativos de solución de confli	- 44.438.468.082,75	4.487.867.426,72	6.061.443.661,02	- 42.864.891.848,45	-	- 42.864.891.848,45
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	- 2.080.361.823,42	96.271.365,92	1.132.180.634,00	- 1.044.452.555,34	-	- 1.044.452.555,34
9.9.15.02	Bienes recibidos en custodia	- 2.080.361.823,42	96.271.365,92	1.132.180.634,00	- 1.044.452.555,34	-	- 1.044.452.555,34

David Garzón

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: LUIS DAVID GARZON CHAVES
Ministro del Deporte (E)
Decreto 0182 del 19 de febrero de 2024

David Garzón

FIRMA DEL JEFE DEL ÁREA FINANCIERA - SECRETARIO GENERAL
LUIS DAVID GARZON CHAVES

HUGO GERMAN MENDEZ LEON
Contador Publico
T.P. No. 43.012-T

24800000 - MINISTERIO DEL DEPORTE
SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2023
INFORMACION CONTABLE PUBLICA
Formulario 002 Saldos de Operaciones Reciprocas

CODIGO CONTABLE DE LA SUBCUENTA NUEVO MARCO	CODIGO ENTIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
1.3.37.02	923272447	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	565.964.391,52	0,00
1.3.84.17	216013760	MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO DPTO DE BOLIVAR	0,00	4.989.421,00
1.3.84.17	115252000	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	0,00	89.129.427,89
1.3.84.17	115454000	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	0,00	1.086.318.235,80
1.3.84.17	213025530	MUNICIPIO DE PARATEBUENO	0,00	93.879,00
1.3.84.17	212452224	MUNICIPIO DE CUASPUD	0,00	212.676.835,45
1.3.84.17	212152621	MUNICIPIO DE ROBERTO PAYAN	0,00	1.000.000,00
1.3.84.17	217066170	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	0,00	113.666,00
1.3.84.17	211018410	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA	0,00	993.081,00
1.3.84.17	214718247	MUNICIPIO EL DONCELLO	0,00	494.359,00
1.3.84.17	214215842	MUNICIPIO DE UMBITA	0,00	42.672,26
1.3.84.17	211173411	MUNICIPIO LIBANO	0,00	36.655.859,34
1.3.84.17	210186001	MUNICIPIO DE MOCOA	0,00	256.120.160,00
1.3.84.17	210020400	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	0,00	722.407,28
1.3.84.17	215354553	MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER	0,00	70.467,00
1.3.84.17	210023300	MUNICIPIO DE COTORRA	0,00	78.431.828,19
1.3.84.17	210095200	MUNICIPIO DE MIRAFLORES	0,00	1.054.961.832,00
1.3.84.17	213268432	MUNICIPIO DE MALAGA	0,00	2.433.357,15
1.3.84.17	217268572	MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL	0,00	3.166.308,00
1.3.84.17	210176001	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL	0,00	1.191.915.207,00
1.3.84.17	214973449	MUNICIPIO DE MELGAR	0,00	16.834.616,00
1.3.84.17	216873268	MUNICIPIO DEL ESPINAL	0,00	30.205.266,29
1.3.84.17	214217442	MUNICIPIO DE MARMATO	0,00	3.642.222,78
1.3.84.17	216805368	MUNICIPIO DE JERICO	0,00	1.246.500.000,00
1.3.84.17	215741357	MUNICIPIO DE IQUIRA	0,00	12.885,00
1.3.84.17	216041660	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	0,00	2.012.289,88
1.3.84.17	219141791	MUNICIPIO DE TARQUI	0,00	118.819.631,00
1.3.84.17	214986749	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	0,00	80.337,32
1.3.84.17	210141001	MUNICIPIO DE NEIVA	0,00	163.649,00
1.3.84.17	210119001	MUNICIPIO DE POPAYAN	0,00	5.826.516,76
1.3.84.17	210627006	MUNICIPIO DE ACANDI	0,00	2.191.564.103,86
1.3.84.17	118888000	SAN ANDRES PROVIDENCIA	0,00	4.622.396,15
1.3.84.17	216008560	MUNICIPIO DE PONEDERA	0,00	10.197.167,37
1.3.84.17	218047980	MUNICIPIO ZONA BANANERA	0,00	6.080,00
1.3.84.17	210105101	MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR	0,00	421.788,00
1.3.84.17	210127001	MUNICIPIO DE QUIBDO	0,00	84.995.295,00
1.3.84.17	214813248	MUNICIPIO DEL GUAMO	0,00	4.837,49
1.3.84.17	217519075	MUNICIPIO DE BALBOA	0,00	37.622.067,84
1.3.84.17	923269823	INDEPORTES DEL CAUCA	0,00	28.679.559,00
1.3.84.17	923272180	INDEPORTE DE LA GUAJIRA IDDG	0,00	123.899.185,00
1.3.84.17	124554000	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	0,00	23.500.000,00
1.3.84.17	215023350	MUNICIPIO DE LA APARTADA	0,00	246.587,52
1.3.84.17	215568755	MUNICIPIO DEL SOCORRO	0,00	56.426.470,30
1.3.84.17	215405154	MUNICIPIO DE CAUCASIA	0,00	253.285.273,77
1.3.84.17	216705667	MUNICIPIO DE SAN RAFAEL	0,00	100.020,00
1.3.84.17	217170771	MUNICIPIO DE SUCRE SUCRE	0,00	1.155.700.163,70
1.3.84.17	211325513	MUNICIPIO DE PACHO	0,00	574.762.461,64
1.3.84.17	119494000	DEPARTAMENTO DEL GUAINIA	0,00	695.330,48
1.3.84.17	210870708	MUNICIPIO DE SAN MARCOS	0,00	242.879,00
1.3.84.17	123618000	INDEPORTE Y TURISMO DEL CAQUETÁ	0,00	17.817.877,00
1.3.84.17	923272538	INDEPORTES PUTUMAYO	0,00	63.000.000,00
1.3.84.17	126595000	INDEPORTES DEL GUAVIARE	0,00	2.172.000,00
1.3.84.17	125613000	INDEPORTES Y RECREACION DE BOLIVAR	0,00	276.020.401,00
1.3.84.17	130191000	INDEPORTE Y RECREACION DEL AMAZONAS	0,00	39.637.700,00

24800000 - MINISTERIO DEL DEPORTE
SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2023
INFORMACION CONTABLE PUBLICA
Formulario 002 Saldos de Operaciones Reciprocas

CODIGO CONTABLE DE LA SUBCUENTA NUEVO MARCO	CODIGO ENTIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
1.3.84.17	112727000	GOBERNACION DEL CHOCO	0,00	99.545.482,00
1.3.84.17	28327000	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO	0,00	1.689.885,86
1.3.84.17	212585325	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	0,00	399.790,07
1.3.84.17	210173001	MUNICIPIO DE IBAGUE	0,00	1.570.014.700,98
1.3.84.17	250105001	PLAZA MAYOR MEDELLIN	0,00	27.881.153,33
1.3.84.17	210191001	MUNICIPO DE LETICIA	0,00	11.834.988,67
1.3.84.17	923271650	FONDECUN	0,00	584.698.605,57
1.3.84.17	120341000	INDERHILA	0,00	398.326.900,80
1.3.84.17	121508000	INDER ATLANTICO	0,00	67.314.235,00
1.3.84.17	84800000	INDER ARAUCA	0,00	20.601.118,01
1.3.84.17	127173000	INDER TOLIMA	0,00	2.219.000,00
1.3.84.17	923271563	INDER VICHADA	0,00	56.616.341,00
1.3.84.17	923271679	INDER CUNDINAMARCA	0,00	32.872.500,00
1.3.84.17	220105837	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE DE TURBO	0,00	9.150.185,00
1.3.84.17	923272373	INDER IBAGUE "IMDRI"	0,00	30.347.315,99
1.3.84.17	923272630	INDER BUENAVENTURA	0,00	4.370.540,00
1.3.84.27	24800000	MINISTERIO DEL DEPORTE	7.019.858,71	0,00
1.9.08.01	923272394	TESORO NACIONAL	415.084.766,48	0,00
1.9.08.01	115252000	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	137.240.813,60	0,00
1.9.08.01	216813468	MUNICIPIO DE MOMPOS	138.000.000,00	0,00
1.9.08.01	128863000	INDER QUINDIO	471.850.039,00	0,00
1.9.08.01	32000000	SOCIEDAD TEQUENDAMA S A	6.634.178.740,00	0,00
1.9.08.01	161525000	EMPRESA INMOB.CUNDINAMARCA	1.989.675.224,14	0,00
1.9.08.01	41400000	ENTERRITORIO	20.084.451.365,96	0,00
1.9.08.01	121708000	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	2.326.235.908,80	0,00
1.9.08.01	822576000	ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	5.758.188.888,00	0,00
1.9.08.01	27615000	UNIV PEDAGOGICA Y TECN DE COLOMBIA	4.231.805.629,50	0,00
1.9.08.01	27123000	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	2.694.595.227,00	0,00
1.9.08.01	129444000	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	901.743.983,06	0,00
1.9.08.01	26141000	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	2.958.727.192,00	0,00
1.9.86.04	213568235	MUN CARMEN DE CHUCURI	3.924.187.100,00	0,00
1.9.86.04	217925279	MUNICIPIO DE FOMEQUE	1.852.010.812,00	0,00
1.9.86.04	120905000	INDER ANTIOQUIA	403.211.355,00	0,00
1.9.86.04	27400000	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	6.072.283.093,00	0,00
1.9.86.04	123176000	INDER VALLE DEL CAUCA	203.634.411,00	0,00
2.4.01.02	32000000	SOCIEDAD TEQUENDAMA S A	6,634,178,740,00	0,00
2.4.01.02	923269422	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	74.265.669,00	0,00
2.4.01.02	161525000	EMPRESA LOG.DE CUNDINAMARCA	63.074.011,02	0,00
2.4.01.02	33800000	RTVC S.A.S	568.701.310,00	0,00
2.4.01.02	121708000	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	2.326.235.908,80	0,00
2.4.01.02	129444000	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	901.743.983,06	0,00
2.4.03.15	210163001	MUNICIPIO DE ARMENIA	957.027.876,00	0,00
2.4.03.15	214986749	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	147.525.202,00	0,00
2.4.03.15	210117001	MUNICIPIO DE MANIZALES	4.859.510.747,00	0,00
2.4.07.22	11300000	MINEUCACION NACIONAL	52.936.337,00	0,00
2.4.90.34	11300000	MINEUCACION NACIONAL	5.381.100,00	0,00
2.4.90.55	923272419	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	20.737.744,00	0,00
4.1.10.02	923271650	FONDECUN	0,00	55.555.172,15
4.1.10.03	218825288	MUNICIPIO DE FUQUENE	0,00	829.810,68
4.1.10.03	250105001	PLAZA MAYOR MEDELLIN	0,00	137.510.280,00
4.1.10.03	226350001	INDER VILLAVICENCIO	0,00	22.310.836,00
4.4.13.09	923272447	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	0,00	311.457.313,96
4.7.05.08	923272394	TESORO NACIONAL	0,00	46.790.136.478,30
4.7.05.09	923272394	TESORO NACIONAL	0,00	335.880.238,00

24800000 - MINISTERIO DEL DEPORTE
SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2023
INFORMACION CONTABLE PUBLICA
Formulario 002 Saldos de Operaciones Reciprocas

CODIGO CONTABLE DE LA SUBCUENTA NUEVO MARCO	CODIGO ENTIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
4.7.05.10	923272394	TESORO NACIONAL	0,00	8,12656E+11
4.7.22.01	11300000	MINEDUCACION NACIONAL	0,00	763.604.122,00
4.7.22.01	910300000	DIAN - RECAUDADOR	0,00	3.280.055.000,00
4.7.22.03	10200000	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	0,00	1.702.566.473,00
4.8.08.90	41500000	ICETEX	0,00	2.213.306.038,60
5.1.04.01	23900000	ICBF	0,00	435.038.400,00
5.1.04.02	26800000	SENA	0,00	72.591.500,00
5.1.04.03	22000000	ESAP	0,00	77.964.600,00
5.1.04.04	11300000	MINEDUCACION	0,00	139.721.200,00
5.1.11.13	923272419	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	0,00	152.170.995,00
5.1.11.15	24800000	MINISTERIO DEL DEPORTE	0,00	144.316.564,70
5.1.11.17	234111001	ETB	0,00	131.734.584,32
5.1.11.17	234011001	EAAB	0,00	161.137.070,00
5.1.11.23	24800000	MINISTERIO DEL DEPORTE	0,00	294.900,00
5.1.11.23	923269422	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	0,00	660.075.225,00
5.1.11.25	41800000	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	0,00	39.738.745,70
5.1.11.78	41500000	ICETEX	0,00	996.563.612,10
5.1.20.02	10200000	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	0,00	1.702.566.473,00
5.1.20.10	110505000	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,00	430.900,00
5.1.20.10	210111001	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,00	616.000,00
5.1.20.17	216623466	MUNICIPIO DE MONTELIBANO	0,00	81.000,00
5.1.20.17	210120001	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	0,00	156.000,00
5.1.20.17	217573275	MUNICIPIO DE FLANDES	0,00	310.000,00
5.1.20.17	210154001	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	0,00	225.000,00
5.1.20.17	210152001	MUNICIPIO DE PASTO	0,00	40.000,00
5.1.20.17	210150001	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	0,00	62.000,00
5.1.20.17	210117001	MUNICIPIO DE MANIZALES	0,00	177.000,00
5.1.20.17	217566075	MUNICIPIO DE BALBOA	0,00	253.000,00
5.1.20.17	219641396	MUNICIPIO DE LA PLATA	0,00	282.000,00
5.1.20.17	213552835	MUNICIPIO DE TUMACO	0,00	454.000,00
5.1.20.17	210166001	MUNICIPIO DE PEREIRA	0,00	27.456,00
5.1.20.17	213025430	MUNICIPIO DE MADRID	0,00	31.000,00
5.1.20.17	210168001	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	0,00	44.000,00
5.1.20.17	217905579	MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO	0,00	223.000,00
5.1.20.17	210066400	MUNICIPIO DE LA VIRGINIA	0,00	284.000,00
5.1.20.17	210170001	MUNICIPIO DE SINCELEJO	0,00	189.000,00
5.1.20.17	210173001	MUNICIPIO DE IBAGUE	0,00	38.000,00
5.1.20.17	210191001	MUNICIPO DE LETICIA	0,00	68.000,00
5.4.23.02	210752207	MUNICIPIO DE CONSACA	0,00	4.439.206.737,00
5.4.23.02	211552215	MUNICIPIO DE CORDOBA	0,00	2.311.375.140,00
5.4.23.02	211715317	MUNICIPIO DE GUACAMAYAS	0,00	1.869.324.094,00
5.4.23.02	215452354	MUNICIPIO DE IMUES NARIÑO	0,00	5.155.598.609,00
5.4.23.02	212352323	MUNICIPIO DE GUALMATAN	0,00	3.999.368.961,20
5.4.23.02	216623466	MUNICIPIO DE MONTELIBANO	0,00	11.084.112.150,00
5.4.23.02	213652036	MUNICIPIO DE ANCUYA	0,00	3.375.709.335,00
5.4.23.02	212752227	MUNICIPIO DE CUMBAL	0,00	127.809.454,00
5.4.23.02	212052320	MUNICIPIO DE GUAITARILLA	0,00	5.180.151.642,00
5.4.23.02	218152381	MUNICIPIO DE LA FLORIDA	0,00	2.083.057.258,82
5.4.23.02	219052490	MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA	0,00	1.837.037.037,00
5.4.23.02	214066440	MUNICIPIO DE MARSELLA	0,00	5.037.798.590,00
5.4.23.02	119595000	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	0,00	8.924.357.504,00
5.4.23.02	212008520	MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA	0,00	3.172.686.556,00
5.4.23.02	214527745	MUNICIPIO DE SIPI	0,00	1.134.590.132,00
5.4.23.02	211923419	MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS	0,00	8.997.634.883,00

24800000 - MINISTERIO DEL DEPORTE
SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2023
INFORMACION CONTABLE PUBLICA
Formulario 002 Saldos de Operaciones Reciprocas

CODIGO CONTABLE DE LA SUBCUENTA NUEVO MARCO	CODIGO ENTIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
5.4.23.02	216052260	MUNICIPIO EL TAMBO	0,00	5.974.623.751,39
5.4.23.02	217852678	MUNICIPIO DE SAMANIEGO	0,00	5.234.482.700,00
5.4.23.02	216223162	MUNICIPIO DE CERETE	0,00	16.983.888.308,00
5.4.23.02	217968679	MUNICIPIO DE SAN GIL	0,00	8.862.678.787,00
5.4.23.02	219952399	MUNICIPIO LA UNION	0,00	4.651.955.677,00
5.4.23.02	213313433	MUNICIPIO DE MAHATES	0,00	3.079.689.087,00
5.4.23.02	218052480	MUNICIPIO DE NARIÑO	0,00	5.520.036.530,00
5.4.23.02	210163001	MUNICIPIO DE ARMENIA	0,00	16.701.499.881,00
5.4.23.02	219608296	MUNICIPIO DE GALAPA	0,00	2.937.051.967,00
5.4.23.02	210768307	MUNICIPIO DE GIRON	0,00	2.834.553.719,00
5.4.23.02	213525035	MUNICIPIO DE ANAPOIMA	0,00	1.578.151.460,00
5.4.23.02	217873678	MUNICIPIO SAN LUIS	0,00	9.338.624.052,00
5.4.23.02	210873408	MUNICIPIO DE LERIDA	0,00	1.376.415.983,23
5.4.23.02	216217662	MUNICIPIO DE SAMANA	0,00	2.112.343.287,00
5.4.23.02	217205172	MUNICIPIO DE CHIGORODO	0,00	5.403.167.966,00
5.4.23.02	219005490	MUNICIPIO DE NECOCLI	0,00	1.274.635.244,00
5.4.23.02	214986749	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	0,00	2.154.348.179,00
5.4.23.02	214566045	MUNICIPIO DE APIA	0,00	3.646.519.531,00
5.4.23.02	212527025	MUNICIPIO DE ALTO BAUDO	0,00	3.961.685.427,00
5.4.23.02	212650226	MUNICIPIO DE CUMARAL	0,00	92.429.720,00
5.4.23.02	217370473	MUNICIPIO DE MORROA	0,00	3.549.643.817,00
5.4.23.02	210117001	MUNICIPIO DE MANIZALES	0,00	8.020.544.753,00
5.4.23.02	210025200	MUNICIPIO DE COGUA	0,00	7.885.108.619,00
5.4.23.02	214505045	MUNICIPIO DE APARTADO	0,00	18.904.612.096,00
5.4.23.02	218905789	MUNICIPIO DE TAMESIS	0,00	1.884.675.297,00
5.4.23.02	210166001	MUNICIPIO DE PEREIRA	0,00	19.279.090.033,00
5.4.23.02	217325473	MUNICIPIO DE MOSQUERA	0,00	42.000.000.000,00
5.4.23.02	217825178	MUNICIPIO DE CHIPAQUE	0,00	270.085.113,00
5.4.23.02	213308433	MUNICIPIO DE MALAMBO	0,00	9.314.062.677,00
5.4.23.02	219025290	MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	0,00	53.943.854,00
5.4.23.02	217825878	MUNICIPIO DE VIOTA	0,00	1.116.950.693,00
5.4.23.02	212213222	MUNICIPIO DE CLEMENCIA	0,00	3.307.350.335,00
5.4.23.02	218705887	MUNICIPIO DE YARUMAL	0,00	200.000.000,00
5.4.23.02	213105031	MUNICIPIO DE AMALFI	0,00	1.933.945.740,00
5.4.23.02	211005310	MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA	0,00	3.560.127.784,00
5.4.23.02	116666000	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	0,00	8.720.927.600,00
5.4.23.02	214147541	MUNICIPIO DE PEDRAZA	0,00	3.401.977.988,00
5.4.23.02	210066400	MUNICIPIO DE LA VIRGINIA	0,00	2.222.634.600,00
5.4.23.02	218266682	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL	0,00	5.272.775.490,00
5.4.23.02	211327413	MUNICIPIO DE LLORO	0,00	1.490.131.681,00
5.4.23.02	112020000	DEPARTAMENTO DEL CESAR	0,00	3.997.832.326,00
5.4.23.02	217527075	MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO	0,00	5.615.193.777,00
5.4.23.02	215825758	MUNICIPIO DE SOPO	0,00	6.123.950.221,00
5.4.23.02	213925339	MUNICIPIO DE GUTIERREZ	0,00	1.003.149.373,00
5.4.23.02	214705347	MUNICIPIO DE HELICONIA	0,00	2.000.000.000,00
5.4.23.02	217405674	MUNICIPIO SAN VICENTE FERRER	0,00	183.532.008,00
5.4.23.02	215847258	MUNICIPIO DE EL PIÑON	0,00	303.584.906,00
5.4.23.02	210870708	MUNICIPIO DE SAN MARCOS	0,00	1.614.758.372,00
5.4.23.02	217350573	MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ	0,00	1.160.580.530,00
5.4.23.02	217870678	MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD	0,00	3.503.504.684,00
5.4.23.02	210108001	DISTRITO BARRANQUILLA	0,00	16.402.992.157,00
5.4.23.02	212052520	MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO	0,00	2.372.216.914,00
5.4.23.02	128870000	UNIVERSIDAD DE SUCRE	0,00	1.204.682.388,00
5.4.23.02	213808638	MUNICIPIO DE SABANALARGA ATLANTICO	0,00	316.337.860,00

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Deporte

24800000 - MINISTERIO DEL DEPORTE
SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2023
INFORMACION CONTABLE PUBLICA
Formulario 002 Saldos de Operaciones Reciprocas

CODIGO CONTABLE DE LA SUBCUENTA NUEVO MARCO	CODIGO ENTIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
5.4.23.02	123176000	INDERCALLE	0,00	9.530.729.635,00
5.4.23.02	140363000	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL	0,00	15.889.500.000,00
5.4.23.03	822576000	ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	0,00	17.724.769.578,00
5.7.20.80	923272394	TESORO NACIONAL	0,00	37.162.646.660,83
5.7.20.80	24800000	MINISTERIO DEL DEPORTE	0,00	880,00
5.8.90.25	216623466	MUNICIPIO DE MONTELIBANO	0,00	425.000,00
5.8.90.25	210120001	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	0,00	212.060,00
5.8.90.25	217573275	MUNICIPIO DE FLANDES	0,00	469.000,00
5.8.90.25	210154001	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	0,00	425.000,00
5.8.90.25	210152001	MUNICIPIO DE PASTO	0,00	297.000,00
5.8.90.25	210150001	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	0,00	425.000,00
5.8.90.25	210117001	MUNICIPIO DE MANIZALES	0,00	212.060,00
5.8.90.25	217566075	MUNICIPIO DE BALBOA	0,00	398.000,00
5.8.90.25	219641396	MUNICIPIO DE LA PLATA	0,00	443.000,00
5.8.90.25	213552835	MUNICIPIO DE TUMACO	0,00	714.000,00
5.8.90.25	210166001	MUNICIPIO DE PEREIRA	0,00	687.000,00
5.8.90.25	213025430	MUNICIPIO DE MADRID	0,00	525.000,00
5.8.90.25	210168001	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	0,00	212.060,00
5.8.90.25	217905579	MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO	0,00	141.000,00
5.8.90.25	210066400	MUNICIPIO DE LA VIRGINIA	0,00	254.000,00
5.8.90.25	210170001	MUNICIPIO DE SINCELEJO	0,00	425.000,00
5.8.90.25	210173001	MUNICIPIO DE IBAGUE	0,00	424.000,00
5.8.90.25	210191001	MUNICIPO DE LETICIA	0,00	425.000,00

David Garzon

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LUIS DAVID GARZON CHAVES
Ministro del Deporte (E)
Decreto 0182 del 19 de febrero de 2024

HUGO GERMAN MENDEZ LEON
Contador Publico
T.P. No. 43.012-T

David Garzon

FIRMA DEL JEFE DEL ÁREA FINANCIERA - SECRETARIO GENERAL
LUIS DAVID GARZON CHAVES

024800000 - MINISTERIO DEL DEPORTE
OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2023
INFORMACION CONTABLE PUBLICA
F3 - VARIACIONES SIGNIFICATIVAS

Código	Detalle Variaciones	Valor
1.3.11.02	La variación corresponde al incremento de deudas por las sanciones administrativas impuestas en la vigencia 2023	$ 235.585.519
1.3.84.17	La variacion corresponde al proceso de contabilizacion de las liquidaciones de contratos y convenios donde existen recursos que deben reintegrar	$ 1.581.827.135
1.3.84.36	La variacion corresponde al proceso de contabilizacion del acta de sostenibilidad contable relacionado con deudas de dificil cobro a diciembre 2023	-$ 2.838.125.929
1.3.85.02	La variacion corresponde al proceso de contabilizacion del acta de sostenibilidad contable relacionado con deudas de dificil cobro a diciembre 2023	-$ 1.106.581.332
1.3.86.02	La variacion corresponde al proceso de la reversion del deterioro contabilizado proveniente del acta de sostenibilidad contable relacionado con deudas de dificil cobro a diciembre 2023	-$ 1.106.581.332
1.3.86.90	La variacion corresponde al proceso contable de la reversion del deuidas por pago de las mismas y soportadas de dificil cobro a diciembre 2023	-$ 3.289.394.433
1.6.35.02	Las variaciones corresponden a la salida de bienes de equipo de medico y cientifico para el cumplimiento del objeto misional de la entidad	-$ 72.284.573
1.6.35.03	Las variaciones corresponden a la salida de bienes de bienes muebles y enseres para el cumplimiento del objeto misional de la entidad	-$ 90.404.300
1.6.35.04	Las variaciones corresponden al ingreso de bienes de equipo de comunicación y computacion para el cumplimiento del objeto misional de la entidad	$ 99.535.169
1.6.36.05	Las variaciones corresponden a la salida de bienes de bienes muebles y enseres para el cumplimiento del objeto misional de la entidad	$ 222.148.895
1.9.05.01	Las variaciones corresponden a la causacion al gasto de las polizas de seguros para la proteccion de los bienes de la entidad.	-$ 44.879.437
1.9.08.01	Esta variación corresponde a la asignacion de recursos entregados en administración a entidades del orden Nacional, Municipal y Territorial en el marco de los convenios suscritos con estas entidades con respecto al mismo corte de la vigencia 2022	$ 45.714.042.078
1.9.08.03	Esta variación corresponde a la ejecucion de recursos entregados en administración a entidades del orden Nacional, Municipal y Territorial en el marco de los convenios suscritos con estas entidades con respecto al mismo corte de la vigencia 2022.	-$ 29.667.298.779
1.9.86.04	La variación corresponde a los recursos de Transferencias condicionadas ejecutadas de los convenios con Entidades Territoriales en el cual se le impusieron condiciones al uso de los recursos transferidos para un objetivo específico y son susceptibles de reintegro en caso en que no se ejecute dicho objetivo.	-$ 73.577.825.288
1.9.86.05	La variación corresponde a los recursos entregados por Mindeporte a las empresas privadas que pertenecen al sistema Nacional de Deporte y otras, para la ejecución de un contrato y/o convenio en el cual se le impusieron condiciones al uso de los recursos entregados para un objetivo específico y son susceptibles de reintegro en caso en que no se ejecute dicho objetivo. A medida que ejecutan los recursos previamente establecido en el objeto contractual, se realiza la debida amortización al gasto.	-$ 6.851.500.000
2.4.01.01	La variacion corresponde al aumento de las cuentas por pagar constituidas de los gastos de funcionaminto con corte a diciembre de 2.023 pendiente de su cancelacion	$ 394.114.023
2.4.01.02	La variacion corresponde a la disminucion de las cuentas por pagar consituidas por falta de PAC de los proyectos de inversion con corte a diciembre de 2.023 pendiente de su cancelacion	-$ 65.300.029.386
2.4.03.15	La variacion corresponde al aumento de las cuentas por pagar por transferencias constituidas de los gastos de funcionaminto con corte a diciembre de 2.023 pendiente de su cancelacion	$ 5.964.063.825
2.4.07.22	La variacion corresponde a la disminucion de los recaudos a favor de terceros con corte a diciembre de 2.023	-$ 692.350.596
2.5.14.01	La variacion corresponde a la disminucion del valor constituido como cuenta por pgar de las pensiones de jubilaciones patronales por pagar	-$ 23.899.645
2.5.14.10	La variacion corresponde a la disminucion del valor constituido como cuenta por pgar de las pensiones de jubilaciones patronales por pagar	-$ 95.227.337
2.5.14.14	La variacion corresponde al incremento del calculo de las pensiones de jubilaciones patronales por pagar con corte a diciembre de 2.023	$ 4.776.279.603

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Deporte

024800000 - MINISTERIO DEL DEPORTE
OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2023
INFORMACION CONTABLE PUBLICA
F3 - VARIACIONES SIGNIFICATIVAS

Código	Detalle Variaciones	Valor
2.7.01.05	La variación corresponde a la calificación del riesgo de remota a alta probabilidad debido a las variaciones en las estimaciones realizadas de acuerdo a la metodología aplicada por la Oficina Jurídica de Mindeporte.	-$ 141.444.063
3.1.09.01	La variación corresponde a los excedentes del ejericico anterior y los ajustes por correccion de movimientos de vigencias anteriores que afectan la utilidad o perdida de ejercicios anteriores	$ 15.213.479.370
3.1.51.01	La variación corresponde a la perdida por ajuste al calcujlo actuarial para la vigencia 2023	-$ 6.035.954.171
4.7.05.08	la variación corresponde al menor valor girado por la Dirección del Tesoro Nacional para cancelar las diferentes acreencias de la entidad por funcionamiento	-$ 1.643.570.428
4.7.05.09	la variación corresponde al mayor valor girado por la Dirección del Tesoro Nacional para cancelar las diferentes acreencias de la entidad por funcionamiento	$ 243.392.073
4.7.05.10	Variación corresponde al mayor valor girado por la Dirección del Tesoro Nacional para cancelar las diferentes acreencias de la entidad por Inversión.	$ 259.787.250.697
4.8.02.90	La variacion corresponde al valor contabilizado por otros ingresos financieros con corte al mismo mes de la vigencia 2022	$ 10.390.095.155
4.8.06.02	La variacion corresponde al valor contabilizado por diferencial cambiario con corte al mismo mes de la vigencia 2022	$ 240.050.625
5.1.11.14	La variacion corresponde al mayor valor contabilizado como salida al servicio en el año 2022 en comparacion con la vigencia 2022	-$ 3.932.513.136
5.3.47.14	la variacion corresponde a la variacion a la mayor provision de los procesos jiuridicos administrativos con corte al mismo mes de la vigencia 2022	$ 810.604.524
5.3.68.03	la variacion corresponde a la provision de los procesos juridicos administrativos con corte al mismo mes de la vigencia 2022	$ 2.060.843.067
5.4.23.02	Esta cifra representa la variación por el mayor valor tranferido para inversion de proyectos a nivel nacional con corte a diciembre de 2023	$ 284.288.056.241
5.4.23.03	Esta cifra representa la variación en el menor valor tranferido para gastos de funcionamiento	$ 3.496.216.208
5.5.05.05	Esta cifra representa la variación en el valor ejecutado como gasto público social por gastos generales a diciembre de 2023	-$ 14.231.704.045
5.5.05.06	Esta cifra representa la variación en el valor ejecutado como gasto público social por asignación de bienes y servicios financiados con recursos de inversión que comprenden: Incentivos medallistas, convencionales y paralímpicos, glorias del deporte, pagos de los contratos suscritos con el Comité Olímpico, las Federaciones Deportivas y los entes territoriales del Sistema Nacional del Deporte para adelantar proyectos de inversión en materia del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.	$ 32.837.033.926
5.7.20.80	Variación corresponde al aumento en los recaudos por concepto de rendimientos financieros, sanciones, incapacidades, servicios de arrendamientos de escenarios deportivos y recursos no ejecutados de los diferentes convenios suscritos por Mindeporte con corte al mismo mes de la vigencia 2022	$ 1.950.309.688

David Garzón

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: LUIS DAVID GARZON CHAVES
Ministro del Deporte (E)
Decreto 0182 del 19 de febrero de 2024

David Garzón

FIRMA DEL JEFE DEL ÁREA FINANCIERA - SECRETARIO GENERAL
NOMBRE: LUIS DAVID GARZON CHAVES

FIRMA DEL CONTADOR
NOMBRE: HUGO GERMAN MENDEZ LEON
T.P. 43.012-T